



UACJ

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,  
Arrendamientos y Servicios

## CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "UACJ", a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, en lo sucesivo "El Comité", sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (656) 688-21-00 extensión 2141, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la "**LA LEY**", así como los artículos 35, 39 y 42 de su Reglamento y en los preceptos legales y administrativos complementarios, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de "**LA LEY**" al proceso de **Licitación Pública Nacional a plazo normal**:

<b>Convocatoria a la Licitación:</b>	No. 006
<b>Publicación de Convocatoria:</b>	05 de noviembre de 2024
<b>Número de procedimiento de contratación</b>	LA-67-034-908046996-N-3-2025
<b>Nombre de la licitación:</b>	"Contratación de pólizas de seguros para la UACJ"
<b>Tipo de la licitación:</b>	Presencial
<b>Ley aplicable</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

<b>"Calendarización de actos"</b>			
<b>Acto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>
<b>Recepción de formato para aclaración de dudas</b>	Martes 05 al lunes 11 de noviembre del 2024	Hasta las 12:00 horas	A través de los correos electrónicos: <a href="mailto:licitación@uacj.mx">licitación@uacj.mx</a> <a href="mailto:leticia.rivera@uacj.mx">leticia.rivera@uacj.mx</a>
<b>Registro y junta de aclaraciones</b>	Martes 12 de noviembre del 2024	12:00 horas	*Sala "Riwi" del edificio de Rectoría
<b>Presentación y Acto de apertura de ofertas técnicas</b>	Martes 19 de noviembre del 2024	10:00 horas	*Sala "Riwi" del edificio de Rectoría
<b>Apertura de ofertas económicas</b>	Martes 19 de noviembre del 2024	10:01 horas	*Sala "Riwi" del edificio de Rectoría
<b>Acto de notificación de fallo</b>	Miércoles 27 de noviembre del 2024	14:00 horas	*Sala "Riwi" del edificio de Rectoría

\*Salas "Riwi", se ubican dentro del Edificio de Rectoría de la UACJ, en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.



### ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	<b><u>Requisitos para participar en esta licitación</u></b>
2.	<b><u>Publicación de la convocatoria y obtención de Bases</u></b>
3.	<b><u>Disponibilidad presupuestaria</u></b>
4.	<b><u>Información específica de los bienes a adquirir</u></b>
4.1	Descripción y cantidad
4.2	Fecha, lugar y condiciones de entrega
4.3	Cantidades adicionales que podrán adquirirse
4.4	Idioma
5.	<b><u>Modificaciones a la Convocatoria</u></b>
6.	<b><u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u></b>
6.1	Acto de junta de aclaraciones
6.2	Instrucciones para elaborar las proposiciones
6.3	Entrega de proposiciones
6.4	Acto de presentación de proposiciones y Acto de apertura de propuestas
6.5	Acto de Notificación de Fallo
6.6	Notificaciones a los licitantes participantes
6.7	Firma del Contrato
7.	<b><u>Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)</u></b>
<b><u>Contenido de la Carpeta No.1 (legal):</u></b>	
7.1	Manifestación de interés de participación en la licitación
7.2	Formato de personalidad <b>(Anexo 3)</b>
7.3	Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad <b>(Anexo 4)</b>
7.4	Escrito de aceptación de bases y Junta de Aclaraciones <b>(Anexo 5)</b>
7.5	Proposiciones conjuntas
7.6	Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato <b>(Anexo 6)</b>
7.7	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones <b>(Anexo 7)</b>
7.8	Escrito compromiso de "NO" ceder las obligaciones <b>(Anexo 8)</b>
7.9	Manifestación de precios fijos <b>(Anexo 9)</b>
7.10	Información bancaria <b>(Anexo 10)</b>
<b><u>Contenido de la Carpeta No.2 (Técnica):</u></b>	



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

7.11	<u>Propuesta Técnica</u>
7.12	<u>Procedimientos para reportar siniestros</u>
7.13	<u>Servicio de atención las 24 horas</u>
7.14	<u>Autorización por parte de la SHCP</u>
7.15	<u>Relación de sucursales a nivel nacional</u>
7.16	<u>Estándares en el servicio (Anexo 11)</u>
7.17	<u>Tabla de depreciación</u>
7.18	<u>Documentos necesarios para hacer reclamos para Partida 2 (Anexo 12)</u>
7.19	<u>Consentimiento de seguro de vida grupo (Anexo 13)</u>
7.20	<u>Relación de talleres y agencias automotrices</u>
7.21	<u>Residencia en la localidad</u>
7.22	<u>Curriculum</u>
<b><u>Contenido de la Carpeta No.3 (económica):</u></b>	
7.23	<u>Propuesta económica</u>
7.24	<u>Escrito de no considerar comisiones</u>
8.	<b><u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u></b>
9.	<b><u>Casos en que se desecharán las propuestas</u></b>
10.	<b><u>Suspensión o cancelación de la licitación</u></b>
10.1	<u>Suspensión de la licitación</u>
10.2	<u>Cancelación de la licitación</u>
11.	<b><u>Licitación desierta</u></b>
12.	<b><u>Rescisión del contrato</u></b>
13.	<b><u>Terminación anticipada del contrato</u></b>
14.	<b><u>Inconformidades</u></b>
15.	<b><u>Condiciones de pago</u></b>
16.	<b><u>Datos de facturación</u></b>
17.	<b><u>Registro de derechos</u></b>
18.	<b><u>Impuestos</u></b>
19.	<b><u>Sanciones</u></b>
20.	<b><u>Prohibición de negociación de las bases y propuestas.</u></b>
21.	<b><u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u></b>
22.	<b><u>Controversias</u></b>
23.	<b><u>Glosario</u></b>



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

### ANEXOS:

	<b>ANEXO 1</b> Anexo Técnico No. 1
	<b>ANEXO 2</b> Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación y/o no haber asistido a la Junta de Aclaraciones
	<b>ANEXO 3</b> Formato de personalidad
	<b>ANEXO 4</b> Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses
	<b>ANEXO 5</b> Escrito de aceptación de bases y Junta de aclaraciones
	<b>ANEXO 6</b> Declaración de conocimiento de modelo de contrato
	<b>ANEXO 7</b> Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	<b>ANEXO 8</b> Escrito compromiso de no ceder obligaciones
	<b>ANEXO 9</b> Manifestación de precios fijos
	<b>ANEXO 10</b> Formato de información bancaria
	<b>ANEXO 11</b> Estándares en el servicio
	<b>ANEXO 12</b> Documentos necesarios para hacer reclamos
	<b>ANEXO 13</b> Consentimiento de seguros de vida grupo
	<b>ANEXO 14</b> Experiencia y capacidad técnica

### **ENCUESTA DE TRANSPARENCIA**

**FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.**



### BASES

#### Licitación Pública Nacional

#### LA-67-034-908046996-N-3-2025

#### “Contratación de pólizas de seguros para la UACJ”

La presente licitación tiene como finalidad la contratación de servicios indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la “UACJ”, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

De conformidad con el artículo 29 fracción XII de LA LEY, la adjudicación objeto de la presente licitación será a un solo licitante por **PARTIDA COMPLETA** (NO se debe omitir ninguno de los renglones que la integran, ya que durante la evaluación cualitativa se asentará en el Dictamen y desechará la propuesta).

#### 1. Requisitos para participar en esta licitación

- Ser **persona moral** de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes solicitados.
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la “LEY”, (ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de Compranet).
- Contar con suficiencia económica, técnica, logística.
- No encontrarse en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la Convocante.
- Contar con “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la cual deberá ser entregada a la firma del contrato.

#### 2. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases

Con fundamento en el artículo 30 de “LA LEY” la publicación de la convocatoria se realizará a través de Internet en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (CompraNet) y se publicará simultáneamente en el Diario Oficial de la Federación.

La obtención de Bases y Anexos de la presente convocatoria es gratuita y podrán obtenerlas a partir de la fecha de la publicación e inclusive hasta el día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, estarán a disposición de los licitantes interesados en cualquiera de los siguientes medios:

- a) A través de la página electrónica de CompraNet, cuya dirección electrónica es <https://compranet.hacienda.gob.mx>.
- b) En caso de que se desee consultar o requiera una copia impresa de las Bases y Anexos, podrá solicitarlas en la Jefatura de Función de Licitaciones ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles del **martes 05 al lunes 18 de noviembre del 2024**, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, presentando siempre el formato de registro en la página de CompraNet o mediante escrito en formato libre dirigido al “Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez”, en papel membretado y firmado por el Representante Legal, en el que exprese su interés en participar en dicha licitación.



### 3. Disponibilidad presupuestaria

Los recursos presupuestarios a ejercer para solventar las obligaciones contraídas como resultado de la presente Licitación, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la “Convocante”, para el ejercicio fiscal que comprenda el contrato, ya sea recurso propio, Presupuesto de Egresos del Estado y/o conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para la “Convocante”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### 4. Información específica de los bienes a adquirir

#### 4.1 Descripción y cantidad

Los servicios propuestos objeto de esta licitación, deberán apegarse a las especificaciones, cantidades, características y ubicaciones, que se indican en cada una de las partidas descritas en el **Anexo Técnico No. 1**, el cual forma parte integral de estas Bases.

Partida	Renglón	Descripción
1	Grupo 1	Póliza de seguros para autobuses, camiones, remolques y autos.
	Grupo 2	Póliza de seguros de responsabilidad civil de viajero.
2	Grupo 1	Póliza de seguros vida grupo personal administrativo, manuales, guardias de seguridad, personal de confianza, jubilados administrativos,
	Grupo 2	Póliza de seguros vida personal académico y funcionarios
	Grupo 3	Póliza de seguros vida pensionados del fideicomiso
3	Grupo 1	Póliza de seguros accidentes personales, colectivos y escolares anuales.
4	Grupo 1	Póliza de seguros múltiple empresarial.
	Grupo 2	Seguro de calderas, aparatos sujetos a presión y Responsabilidad Civil.
	Grupo 3	Seguro de transporte, mercancías y equipos.
5	Grupo 1	Póliza de seguro de responsabilidad civil para estancias infantiles y Centros Universitarios de Bienestar Infantil.

Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos y especificaciones descritas en cada partida o partidas en las que desee participar, ya que la omisión de algún grupo, será motivo para desechar la propuesta; a excepción de los cambios que la “Convocante” acepte en el Acto de junta de aclaraciones, los cuales no consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas Bases licitatorias por lo que deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 57, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**IMPORTANTE:** Los servicios propuestos que se brinden como resultado de la ADJUDICACIÓN deberán ser de **IDÉNTICAS** características y calidad a los que se coticen.

#### 4.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega

La entrega de las pólizas de cada uno de los grupos objeto de la licitación deberán ser entregadas de manera IMPRESA y DIGITAL, en la Jefatura de Función de Licitaciones ubicado en el edificio de Rectoría de la UACJ en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

horas. El plazo de entrega de las pólizas impresas deberá ser como máximo **10 (diez) días naturales** a partir del inicio de la vigencia del contrato (sin que esto afecte el inicio de la cobertura).

### **4.3 Cantidades adicionales que podrán adquirirse**

De conformidad con el artículo 52 de “LA LEY”, la “UACJ”, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al contrato vigente derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva.

### **4.4 Idioma**

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.

## **5. Modificaciones a la convocatoria**

Con fundamento en el artículo 33 de “LA LEY”, las modificaciones a la convocatoria de la licitación, que deriven de la junta de aclaraciones, se podrán realizar a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, el mismo día a aquel en que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los bienes requeridos originalmente, en la adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características o bien en la adición de otros distintos; siempre que ello, no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

## **6. Información específica sobre las bases y actos de la licitación**

### **6.1 Acto de junta de aclaraciones.**

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la “Convocante” celebrará al menos una junta de aclaración a las mismas; esto en los términos que establece los artículos 33 bis de “LA LEY” y 45 y 46 de su Reglamento.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la **Sala Riwi**, ubicada dentro del Edificio de Rectoría de la UACJ, en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, el día **martes 12 de noviembre del 2024 a las 12:00 horas, siendo optativa la asistencia a este Acto**, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho Acto, sin perjuicio para la “UACJ”. **Nota:** se les recomienda presentarse al **registro de asistentes** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, así como para participar en la licitación, es requisito indispensable presentar a partir del **martes 05 al lunes 11 de noviembre del 2024** a más tardar a las **12:00 horas** lo siguiente:

- Registro que genera el sistema CompraNet o un escrito en el que el licitante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante.
- Formato de aclaración de dudas apegándose a elección del licitante la manifestación de sus dudas en cualquiera de las siguientes opciones:
  - a. En la **Subdirección de Adquisiciones** que se encuentra ubicada en el edificio de Rectoría, Avenida Plutarco Elías Calles 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, **con la C. Leticia Rivera Enríquez del Área de Licitaciones**.
  - b. A través de correo electrónico en **formato WORD** a las siguientes direcciones: **leticia.rivera@uacj.mx** y **licitacion@uacj.mx** (en este caso deberán enviar



escaneado el escrito de interés de participación a la licitación o el formato de COMPRANET) confirmando **siempre** la recepción de los mismos en el teléfono 65-6688-2100 ext. 2282 y 2383.

“El Comité” dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes que hayan enviado sus preguntas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones (limitándose la participación a un representante por licitante).

Se levantará el Acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, asimismo, se les entregará copia simple de la misma y de los Anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido.

Para efectos de su notificación, podrá acudir a la Jefatura de Función de Licitaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México a solicitar copia fotostática de la misma, mostrando copia del registro en CompraNet o el escrito de interés de participación; así mismo podrá ser consultada en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, donde estará a su disposición el mismo día en que se celebre dicho acto.

Las modificaciones que se deriven del resultado del Acto de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de las propias bases de este proceso licitatorio (Artículo 33, penúltimo párrafo de “LA LEY”).

**Nota:** *Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a cerrar el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.*

### **6.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones**

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los productos solicitados.
- Las cantidades, descripción, especificaciones y características mínimas solicitadas de cada artículo se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases; **los licitantes deberán presentar su propuesta técnica y económica la cantidad solicitada, la descripción y detallar las especificaciones (siempre y cuando el bien sea equivalente o superior a lo solicitado en el Anexo Técnico No.1).**
- Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- Contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
- Los documentos solicitados podrán estar debidamente separados con marcadores, separadores y/o distintivos que den una mejor localización de los documentos a examinar por la Convocante, así como ordenados de acuerdo con el número consecutivo de las presentes bases (**SIN PRESENTAR PERFORACIONES, GRAPAS, PROTECTORES DE HOJAS o ENGARGOLADOS**).
- Las propuestas presentadas se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.
- Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado (cuando aplique).



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

- Especificar en su propuesta que las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación (la vigencia del contrato será del **01 de enero de 2025 a las 12:00 horas hasta el 01 de enero de 2026 a las 12:00 horas para todas las partidas**) salvo movimientos de altas o bajas solicitados por el convocante en cualquiera de las partidas, excepto la partida No.2, Póliza de Seguro de Vida que es sin ajuste final.
- También se establece que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes.
- La propuesta económica deberá establecer claramente, el número de partida y renglón, el nombre o descripción de la partida, cantidad solicitada, precio unitario, el subtotal de cada renglón (cuando aplique) de manera horizontal y desglosar de manera vertical el subtotal de la partida, el Impuesto al Valor Agregado (IVA cuando aplique) y el total de la partida. Esto por cada una de las partidas en las que participe, únicamente en Moneda Nacional y cifras redondeadas (00/100).

**Nota: La propuesta deberá estar en precios fijos, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.**

### **6.3 Entrega de proposiciones**

En términos de lo estipulado en el artículo 26 de “LA LEY”, los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación. Los licitantes que acudan al acto de apertura de proposiciones, se les recomienda presentarse al **registro de asistentes y recepción de propuestas** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento, el **día martes 19 de noviembre del 2024** en la “Sala Riwi”, de la “UACJ”, ubicada dentro del Edificio de Rectoría de la UACJ, en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México., ubicada en el edificio de Rectoría en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, de la fecha marcada con copia simple del escrito de aviso de participación a la licitación. Cabe mencionar que en la hora señalada para iniciar el acto que es a las **10:00 horas**, es la hora límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto, por parte de algún licitante.

**IMPORTANTE:** La “Convocante”, **ACEPTARÁ** propuestas enviadas por servicio postal o mensajería debidamente identificadas por quien las envía, las cuales deberán registrarse con anticipación a la fecha y horarios de los Actos de este proceso licitatorio y **será estricta responsabilidad del licitante confirmar la correcta recepción de dichas propuestas (los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Jefatura de Función de Licitaciones), la dirección a la que deben enviarse es:**

**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
Jefatura de Función de Licitaciones  
Leticia Rivera Enríquez**

Avenida Plutarco Elias Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310  
Ciudad Juárez, Chihuahua, México  
Tel: (01) 656 688-22-82 / 688-21-00 ext. 2282 y 2383

La propuesta deberá estar dividida en **tres folders** (legal, técnica y económica) claramente identificados, las cuales podrán estar dentro de **un sobre cerrado** el cual llevará los siguientes datos:



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

---

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-67-034-908046996-N3-2025

**“Contratación de pólizas de seguros para la UACJ”**

**nombre del Licitante participante”**

**La revisión cuantitativa de las propuestas se llevará a cabo por el “Comité”, con la presencia de los proveedores que asistan al acto de presentación y apertura de propuestas.**

La “Convocante” **NO ACEPTARÁ** propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

## **6.4 Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas**

Este Acto se llevará a cabo el **martes 19 noviembre del 2024 a las 10:00 horas** y la apertura de propuestas económicas (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión cuantitativa*) a las **10:01** en la **“Sala Riwi”**, de la **“UACJ”**, ubicada dentro del Edificio de Rectoría de la UACJ, en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la “LA LEY”, cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

Aquellos licitantes o representantes de la empresa que acudan al acto y requieran intervenir durante el mismo, de conformidad con el Artículo 48 Fracción V del Reglamento de “La Ley”, deberán acreditar su personalidad con un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo la revisión cuantitativa de las propuestas por parte del “Comité”, con la presencia de los proveedores y observadores que asistan a dicho Acto, en el siguiente orden:

**6.4.1** Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la **“Convocante”**, facultado para presidir.

**6.4.2** Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados en calidad de observador o como representante de la empresa, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.

**6.4.3** Una vez iniciado el Acto **NO se permitirá la entrada a ningún licitante ni podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto.**

**6.4.4** Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando la “Convocante” ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los proveedores participantes, salvo causas de extrema urgencia.



**6.4.5** El Servidor Público de la “**Convocante**” facultado para presidir será la única persona facultada para aceptar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, lo anterior con fundamento en el artículo 47 y 48 del Reglamento. Por lo que no se desechará ninguna propuesta durante el acto y se recibirán las proposiciones para su posterior evaluación cualitativa, asentando en el acta los hechos y procediendo a dar lectura a los importes (subtotales) por cada partida, presentados en moneda nacional antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de las propuestas económicas, conforme al punto 6.4.8 de las Bases.

**6.4.6** En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación **CUALITATIVA DETALLADA** de las propuestas por el *Área Administrativa o de Control Interno, Técnica, Contable y Legal de la “Convocante”* (Art. 47 del Reglamento).

**6.4.6.** La omisión de algún documento requerido en esta propuesta, se le hará saber al licitante en el mismo acto, a fin de que personalmente lo corrobore, y de confirmarse la omisión se hará constar lo anterior dentro del Acta correspondiente.

**6.4.7** Por lo menos un licitante si asistiera alguno y el servidor público de la “**Convocante**”, facultado para presidir el Acto o el servidor que este designe firmarán en forma autógrafa los documentos y proposiciones entregados por los licitantes participantes que se designen en el acto como son: documentos, proposiciones, y/o diferentes anexos que formen parte de estas bases.

**6.4.8** Acto seguido y por igualdad de circunstancias, se dará lectura al **subtotal de las partidas**, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado.

**6.4.9** La “**Convocante**” elaborará el Acta correspondiente al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas en la que hará constar los hechos y las propuestas se aceptarán para su posterior **evaluación cualitativa detallada** y el importe de cada una de ellas; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. Asimismo, en el Acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la licitación.

**Nota:** A la hora señalada para este Acto, se procederá a **cerrar** el recinto y no se le permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y **queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento**, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

En el periodo que transcurra entre la presentación del Acto de apertura de las proposiciones y el Acto de Notificación de Fallo, la “Convocante” y el área técnica solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas a través de la elaboración de un Dictamen Técnico, el cual contendrá, además de datos del proceso licitatorio, el nombre del licitante participante, la(s) partida(s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO con los motivos por lo que no se acepta. Se realizará a la par la EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA por cualquier medio documental o electrónico por parte del *Área Administrativa o de Control Interno, Contable y Legal de la “Convocante”* y en base a esta información la “Convocante” elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

### **6.5 Acto de Notificación de Fallo**

A celebrarse el **miércoles 27 de noviembre del 2024 a las 14:00 horas, en la “Sala Riwi”**, ubicada en ubicada dentro del Edificio de Rectoría de la UACJ, en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México., a la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

**6.5.1** Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la “UACJ” facultado para presidir.

**6.5.2** Se procede a dar lectura al Acta de Notificación de Fallo, ya que con fundamento en el artículo 37 de la “LA LEY”, se debe dar a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

**6.5.3** Al terminar la lectura, el acta será firmada por los Servidor(es) Público(s) presentes y el(los) licitante(s) (asimismo se les entregará copia simple del acta). La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

**6.5.4** La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en compranet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, donde estará a su disposición el mismo día de la celebración de dicho acto.

**Nota:** Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO** introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y **queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación** en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

### **6.6 Notificaciones a los licitantes participantes**

De acuerdo con el artículo 37 Bis de “La Ley” al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible de la entrada principal del edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. Asimismo, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido a los diferentes actos de la licitación, se difundirán a través del programa informático de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx> las actas correspondientes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

### **6.7 Firma del Contrato**

La fecha de firma del contrato que se genere para esta licitación deberá formalizarse a los DIEZ días hábiles después del fallo, como lo establece el artículo 46 primer párrafo de la “Ley”, el representante o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato en oficina del Abogado General de la UACJ, ubicada en el edificio de Rectoría, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua México, C.P. 32310 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles con teléfono (656) 688-22-67.

**La vigencia del contrato será de un año, es decir, a partir del 01 de enero del 2025 a las 12:00 horas y hasta el 01 de enero de 2026 a las 12:00 horas.**

El representante o apoderado legal del **licitante adjudicado** que firme el Contrato deberá *presentar a más tardar CINCO días después del fallo, de manera digital a la siguiente cuenta de correo electrónico: [leticia.rivera@uacj.mx](mailto:leticia.rivera@uacj.mx) o bien de manera impresa en la Oficina del Abogado General la siguiente documentación:*

#### **Persona Moral**

##### **Copia simple:**

- a) Identificación oficial vigente
- b) Comprobante de nacionalidad, presentando carta donde indique que bajo protesta de decir verdad que la compañía concursante es de nacionalidad mexicana y está constituida bajo las leyes mexicanas
- c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses
- e) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días.
- f) Constancia de situación fiscal



### **Original o copia certificada con copia simple:**

- g) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio
- h) Acta constitutiva y sus modificaciones (o similares para extranjeros) certificadas ó apostilladas ante la autoridad competente equivalente.
- i) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir, contratos

**NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes hasta seis meses anteriores a la adjudicación del fallo, no presentar tachaduras ni enmendaduras.**

### **También deberán presentar en la Oficina de Abogado General:**

- Las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio fiscal de que se trate. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de haber registrado su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
- Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante los últimos ejercicios fiscales en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que la información presentada en el escrito resulte falsa total o parcialmente, se procederá en los términos de las disposiciones aplicables a las adquisiciones públicas. Una vez que se notifique al contribuyente lo conducente, éste contará con 30 días naturales para manifestar lo que a su derecho convenga y para acreditar la veracidad de su escrito.

**LA “UACJ” SE RESERVA EL DERECHO DE ACCIÓN PENAL POR FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 243, 244, 245 Y 246 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL”**

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el Contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 60 de “LA LEY”.

### **7. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)**

#### **LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS SERAN MOTIVOS PARA DESECHAR LA PROPUESTA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA**

Los licitantes que hubieren obtenido las Bases de la presente licitación mediante el escrito de interés podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, **en sobre cerrado**, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien, mediante el uso del servicio postal o de mensajería **dividido en TRES CARPETAS** (separadas) identificadas de la siguiente forma:

- a) **CARPETA No. 1:** Documentos Legales
- b) **CARPETA No. 2:** Propuesta Técnica
- c) **CARPETA No. 3:** Propuesta Económica



El sobre deberá presentarse **CERRADO** identificado con los datos de la licitación y del licitante participante.

### **Es indispensable que considere lo siguiente para las tres carpetas:**

Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita y dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.

- Todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - Impresos en papel membretado.
  - Hacer mención del número y nombre del proceso licitatorio
  - Todos los documentos de la proposición deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 50 del reglamento de la “**LA LEY**”
  - Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1, se entiende que oferta las mismas partidas con especificaciones idénticas a las descritas.

**NOTA: Si durante la evaluación cualitativa se detecta que no entrego como se solicita cada uno de los escritos o anexos y por separado será motivo para desechar su propuesta.**

### **CONTENIDO DE LA CARPETA No. 1 (LEGAL):**

#### **7.1 Manifestación de interés de participación en la licitación**

Los interesados que deseen participar en este proceso licitatorio deberán presentar su escrito en original y en hoja membretada de su empresa en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa. O bien, si se registra en CompraNet, agregar el formato que genera el propio sistema. Cualquiera de los dos formatos (escrito o formato), debe ser incluido dentro del sobre No.1 en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**IMPORTANTE:** En caso de que el licitante no presente su escrito y que éste no corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta, no se admitirá su participación.

#### **7.2 Formato de personalidad**

Conforme a lo señalado en el artículo 48 del RLAASSP fracción V, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en original y en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal dirigido a “El Comité”, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos **(Anexo 3)**.

- a) De la licitación, nombre y número.
- b) Del licitante:
  - Nombre
  - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
  - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico)
  - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio



- Relación de los accionistas y
  - Descripción del objeto social.
- c) Del representante del licitante (en su caso):
- Nombre,
  - Número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar **original o copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

### **7.3 Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses**

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la “Ley” (**Anexo 4**).

### **7.4 Escrito de aceptación de bases y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones**

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases (**Anexo 5**).

### **7.5 Propositiones Conjuntas (cuando aplique)**

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste que participa con una propuesta conjunta (agregar copia del convenio).

De conformidad con el Artículo 34 de la “La Ley” dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas. De conformidad con lo establecido en el **Artículo 44 del Reglamento**, deberán **anexar convenio original y copia** debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable. Las Bases deberán ser adquiridas sólo por uno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.



### Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

De resultar adjudicado, deberá presentar original del convenio; el cual deberá estar firmado por dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no, el cargo administrativo y otras que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la licitación.

### **7.6 Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato**

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conocen el contenido del modelo de contrato y texto de póliza de fianza (**Anexos 6**) y su conformidad de ajustarse a los términos de estos, en el entendido de que con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de la adjudicación serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo (Art. 37 de “La Ley”).

### **7.7 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones**

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la “Ley” y el Reglamento Art. 49 (**Anexo 7**).

### **7.8 Escrito compromiso de “NO” ceder las obligaciones**

Presentar escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, de que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontratará ni cederá parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación, con otras personas morales o físicas (**Anexo 8**).

### **7.9 Manifestación de precios fijos**

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que durante la



vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación **(Anexo 9)**.

### **7.10 Información bancaria**

Los licitantes deberán entregar documento en original y hoja membretada de su empresa dirigido a "El Comité" mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizará únicamente si el licitante resulta adjudicado **(Anexo 10)**.

## **CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA):**

### **7.11 Anexo Técnico No.1**

El licitante participante deberá presentar su propuesta técnica en original, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos mínimos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, considerando que deberán incluir todos los renglones que integran las partidas en las que desee participar conforme a lo siguiente:

- a) Deberá incluir el nombre y número de partida en la que va a participar
- b) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.
- c) Deberá incluir todos los renglones que integran cada una de la(s) partida(s) en la(s) que participa
- d) Apegarse y mencionar la cantidad solicitada
- e) Deberá detallar las características técnicas, siempre en concordancia con lo solicitado en el **Anexo Técnico No. 1** **debiendo cumplir cabalmente con todos los puntos solicitados, en caso de que no cumpla con el llenado en algún renglón o campo del Anexo Técnico No. 1 la propuesta será desechada**
- f) Las características establecidas en el Anexo Técnico No. 1 son las mínimas requeridas por la "UACJ", los participantes podrán ofrecer bienes superiores a los manifestados en Anexo Técnico No. 1, siempre y cuando se detallen de manera clara y precisa.
- g) Estar presentada en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.

### **7.12 Procedimiento para reportar siniestros**

Los interesados que deseen participar en este proceso licitatorio, deberán presentar un escrito en original en hoja membretada, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, dirigido al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ y firmado por el Representante Legal de su empresa, indicando el procedimiento a seguir para reportar los diferentes siniestros que se puedan presentar en las diferentes partidas y renglones de la presente licitación mencionando siempre el nombre del contacto local o foráneo con número telefónico y correo electrónico.

### **7.13 Servicio de atención las 24 horas.**

Los licitantes deberán presentar un escrito en original en hoja membretada, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, dirigido al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ y firmado por el Representante Legal de su empresa, donde manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuenta con el servicio de atención telefónica



disponible las 24 horas, los 365 días del año, para orientación y servicios a los asegurados en toda la República Mexicana.

### **7.14. Autorización por parte de la SHCP.**

Los licitantes deberán agregar original o copia certificada para cotejo con copia simple del documento comprobatorio de que cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar las operaciones objeto de esta licitación, **de la o las partidas en las que participa.**

### **7.15. Relación de sucursales a nivel nacional.**

Los licitantes deberán presentar un escrito en original en hoja membretada, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa, donde detallen las oficinas de representación comercial y de ajustadores (**para las partidas 1 y 4**) en el Estado de Chihuahua indicando domicilio completo y teléfonos para los siniestros. Para la **partida 2 y 3**, debe presentar la relación de principales oficinas en la República Mexicana y en el estado de Chihuahua indicando domicilio completo y teléfonos.

### **7.16. Estándares en el Servicio.**

Los licitantes deberán presentar un escrito en original en hoja membretada, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con los estándares de servicio, debiendo indicarlos y los mismos no podrán ser mayores a los que se señalan dentro del **Anexo 11** y deberán cumplirse durante la vigencia de las pólizas.

### **7.17. Tabla de Depreciación.**

Los licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en original en hoja membretada, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, dirigido a "El Comité" y firmado por el Representante Legal de su empresa, donde detalle la tabla de depreciación que se utiliza en la **Partida No. 4**, Póliza de seguros, múltiple empresarial, en las secciones de equipo electrónico y rotura de maquinaria y procedimiento de aplicación en caso de siniestro.

### **7.18. Documentos necesarios para hacer reclamos.**

Los licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en original en hoja membretada, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, dirigido a "El Comité" y firmado por el Representante Legal de su empresa, indicando los documentos necesarios para realizar el reclamo, los cuales no podrán ser mayores a los que se señalan dentro del **Anexo 12** y deberán cumplirse durante la vigencia de las pólizas.

### **7.19. Consentimiento de Seguro de Vida Grupo**

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, dirigido a "El Comité", mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por el representante legal de la empresa, donde manifieste que conocen el contenido del modelo de consentimiento de seguro de vida grupo (**Anexos 13**).

### **7.20. Relación de talleres y agencias automotrices.**

Los licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en original en hoja membretada, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa, donde enlisten los talleres y agencias automotrices con las cuales se tiene convenio de trabajo para la reparación de vehículos y determinar que los vehículos



que tengan garantía de la agencia, deberán ser reparados en las mismas, para evitar la pérdida de dichas garantías hasta el tiempo que esta lo conserve. Además, deberá presentar estructura, organigrama y flujo del funcionamiento de siniestros autos y daños del Estado de Chihuahua, para dar seguimiento en caso de cualquier evento a reclamar (**esto no aplica para la partida No.2.**)

### **7.21 Residencia en la localidad**

El licitante participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado, dirigido a “El Comité” y firmado por su representante o apoderado legal en donde **acredite y se compromete** a contar con una sucursal en Cd. Juárez, Chihuahua mencionando dirección y teléfono y deberá anexar copia de al menos dos comprobantes de domicilio: recibo de luz y gas con una antigüedad no mayor a 3 meses.

### **7.22 Currículum**

El licitante deberá entregar un currículum de la empresa a la que representa en papel membretado, firmado por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, detallando información de sus clientes con nombre de contacto(s) y número(s) telefónico(s), así como **imágenes** de sus instalaciones (fachada del local, oficinas administrativas y talleres cuando aplique), todo lo anterior con datos verificables de lo contrario se desechará su propuesta durante la evaluación cualitativa, ya que deberá tomar en cuenta que la Convocante podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan.

Además, deberá anexar:

1. Al menos una copia de contrato de uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor a cinco años (no se aceptan orden de pedido o compra).
2. Al menos una copia de una factura emitida por el licitante participante a uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor a cinco años.
3. Al menos una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor a seis meses.
4. El licitante deberá entregar un escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual manifieste bajo protesta de decir de verdad de que cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la prestación del servicio (**Anexo 14**).

### **Importante:**

***La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte del área técnica, legal y por el Órgano interno de control, por lo que será motivo para desechar su propuesta si exista discrepancia o no se pueda corroborar la información proporcionada.***

## **CONTENIDO CARPETA No. 3 (ECONÓMICA)**

### **7.23 Propuesta económica**

El licitante participante deberá presentar su propuesta económica en original, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla conforme a lo siguiente:

- a) Deberá incluir el número de partida en la que desee participar
- b) Deberá incluir todos los renglones que integran cada partida en la que desee participar
- c) Incluir el nombre técnico de la partida
- d) Apegarse y mencionar la cantidad solicitada



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

- e) Indicar la vigencia del contrato y establecer que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del proceso de licitación y hasta el vencimiento del contrato el cual será por un año a partir de la firma del mismo. Salvo movimientos de altas o bajas solicitados por el convocante en cualquiera de las partidas, excepto la partida No.2, Póliza de Seguro de Vida que es sin ajuste final.
- f) Señalar el precio unitario por artículo, expresado en pesos mexicanos y fijos.
- g) Señalar el monto de cada renglón antes de IVA.
- h) **Deberá realizar la SUMATORIA de los montos de todos los RENGLONES que integran la partida indicando el Subtotal General por partida antes de impuestos.**
- i) Deberá ser clara y precisa. Estar expresada en pesos mexicanos, dentro de los precios ofertados ya deberán considerar los gastos de importación, transporte o envío, así como los impuestos adicionales al valor agregado en que se incurra.
- j) Deberá señalar el importe de la prima neta anual, gastos de expedición, así como el subtotal, desglosando el Impuesto al Valor Agregado (**cuando aplique**), de acuerdo al siguiente formato

Partida X					
Renglón	Descripción		Cant.	Precio unitario	Monto antes de IVA
1/2	"A"		2	\$ 1.00	\$ 2.00
2/2	"B"		1	\$ 1.00	\$ 1.00
<b>Subtotal general antes de IVA:</b>				<b>\$ 3.00</b> <i>(son tres pesos 00/100 M.N.)</i>	
<b>IVA:</b>				<b>\$ 0.24</b>	
<b>Total:</b>				<b>\$ 3.24</b> <i>(son tres pesos 24/100 M.N.)</i>	

**Se solicita a los participantes que estén interesados en la partida 2 Seguros de vida CON y SIN DIVIDENDOS y partida 4 CON y SIN Cobertura de terremoto, de la siguiente manera:**

### Opción 1

Seguro de vida CON DIVIDENDOS					
Renglón	Descripción	Cant.	Precio unitario	Monto antes de IVA	
1	"A"	2	\$ 1.00	\$ 2.00	
2	"B"	1	\$ 1.00	\$ 1.00	
<b>Subtotal general antes de IVA:</b>				<b>\$ 3.00</b> <i>(son tres pesos 00/100 M.N.)</i>	
<b>IVA:</b>				<b>\$ 0.24</b>	
<b>Total:</b>				<b>\$ 3.24</b> <i>(son tres pesos 24/100 M.N.)</i>	

### Opción 2

Seguro de vida SIN DIVIDENDOS					
Renglón	Descripción	Cant.	Precio unitario	Monto antes de IVA	
1	"A"	2	\$ 1.00	\$ 2.00	
2	"B"	1	\$ 1.00	\$ 1.00	
<b>Subtotal general antes de IVA:</b>				<b>\$ 3.00</b>	



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

	(son tres pesos 00/100 M.N.)
<b>IVA:</b>	\$ 0.24
<b>Total:</b>	\$ 3.24 (son tres pesos 24/100 M.N.)

**NOTA:** *Para las opciones económicas presentadas en la partida 2 la convocante analizará y optará por la propuesta económica más conveniente.*

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos la “Convocante” procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y en el Acta de fallo. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

***Nota:*** *Si durante la evaluación cualitativa se detecta que las propuestas técnicas y económicas, no contienen cualquiera de los requisitos mencionados, NO entregaron cada uno y por separado los escritos o formatos solicitados en los puntos anteriores, no se presentaron en original, bajo protesta de decir verdad, no cuentan con firma del representante legal de la empresa, no son dirigidos al “El Comité”, no indican el nombre y número de proceso licitatorio será motivo para desechar la propuesta.*

En la última hoja de las presentes Bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en el **acto de presentación y apertura de proposiciones**, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen a la “UACJ” en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo para desechar la propuesta.

Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos. Asimismo, se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales. El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.

Si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas entregadas, esto no será motivo para desechar la propuesta.

### **7.24. Escrito de no considerar comisiones**

Manifestación escrita bajo protesta de decir la verdad que NO consideran tanto en su propuesta como en las primas de seguro, cargo alguno por comisiones, intermediación de seguros o figura análoga a agentes o intermediarios.

**El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de las proposiciones presentadas**



### 8. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación

La Convocante verificara que las proposiciones cumplan con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, mediante la utilización del criterio de evaluación binario, por el cual sólo se adjudicara a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio más bajo de acuerdo con lo que establece el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La justificación de la Convocante para realizar la evaluación binaria obedece a que la descripción de los bienes a adquirirse se encuentra perfectamente determinadas, por lo que “El Comité”:

- a) Comprobará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que toda la información contenida en la documentación legal, las especificaciones técnicas del **Anexo Técnico No.1** y en las condiciones establecidas en todos los Anexos solicitados sea información verídica.
- b) Constatará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que las características, especificaciones, calidad y cantidades de los bienes y/o servicios ofertados correspondan como mínimo con las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas bases.
- c) Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los productos solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico que las mismas cumplan con la calidad que requiere la “Convocante”.
- d) Verificará que garanticen y satisfagan **las condiciones de entrega** de los bienes y/o servicios ofertados.
- e) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- f) No se considerará la partida de la propuesta, cuando la cantidad ofertada sea diferente a lo solicitado.
- g) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- h) Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el área convocante pondrá las proposiciones que cumplieron cuantitativamente a disposición al área técnica para que lleven a cabo la evaluación cualitativa de las mismas y elaboren el dictamen técnico correspondiente, el cual deberá especificar la partida única detallando que **Si** cumple o detallando las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas que **No** cumplen en la evaluación cualitativa, considerando que la resolución correspondiente así como las condiciones legales, serán evaluada por el área que designe la convocante.
- i) Como resultado del análisis anterior, y con fundamento en el artículo 36 BIS de “LA LEY”, en el que **NO SE UTILIZARAN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se mencionará las propuestas desechadas.
- j) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre las licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “Convocante” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- k) Si al realizar la comparación de las ofertas por cada uno de los proveedores participantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación de la partida, se efectuará mediante insaculación por sorteo manual.



- l) Como resultado del análisis anterior, **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
- m) De conformidad con el punto anterior, la adjudicación y el contrato será por partida completa.

### 9. Casos en que se desecharán las propuestas.

Se desecharán las propuestas de los licitantes si durante la evaluación cualitativa del proceso que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) como mínimo con todos los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y la documentación requerida de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen como mínimo con la totalidad de las especificaciones establecidas por partida en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
- c) Si dentro del formato que contiene el **Anexo Técnico No. 1** no detalla o especifica los detalles de los bienes y/o servicios ofertados en cada uno de los renglones o columnas que lo conforman.
- d) Cuando los documentos presentados no estén debidamente identificados con el número y nombre del proceso licitatorio, dirigidos a “El Comité” y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- e) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- f) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- g) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad solvente o no se dedica al giro comercial correspondiente que permita entregar adecuadamente los bienes requeridos.
- h) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- i) Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, garantía, plazo y lugar de entrega de los bienes y servicios.
- j) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción y cantidades de los bienes y/o servicios solicitados.
- k) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- l) Presentar en su propuesta información apócrifa, falsa o incierta, la que se hará constar mediante con los medios comprobatorios respectivos.
- m) Cuando los precios no sean aceptables para la Convocante o los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente, y por lo tanto se ponga en riesgo el suministro de los bienes.
- n) Que el proveedor no se encuentre respaldado en los términos requeridos en esta Convocatoria, por sus distribuidores y/o el fabricante de los bienes.
- o) Si no son tomados en cuenta en sus propuestas los acuerdos tomados o derivados en la Junta de Aclaraciones.
- p) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 50 o 60 de “LA LEY” y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o si se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página electrónica de CompraNet.
- q) Cuando omita cotizar algunos de los renglones o grupos que conforman las partidas, es decir, cuando no cotice completas cada una de las partidas del **Anexo Técnico No. 1** (cuando aplique).
- r) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.



- s) Cuando se solicite la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y ésta sea omitida en el documento correspondiente.
- t) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas Bases y sus Anexos.

### 10. Suspensión o cancelación de la licitación (o partidas)

#### 10.1 Suspensión de la licitación

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio. Se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato (Artículo 55 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

#### 10.2 Cancelación de la licitación

Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas (Artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), cuando:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la “UACJ”.

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

### 11. Licitación desierta

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se registra cuando menos un licitante al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación y sus Anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Si el precio de los bienes resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos o en su caso resultase mayor el costo que el precio, por estimarla insolvente.

### 12. Rescisión del contrato

Procederá la rescisión administrativa del Contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la “UACJ” adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de “LA LEY”.
- b) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del Contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de “LA LEY”.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en términos de "LA LEY".

**La rescisión del Contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en los Artículos 54 de la "LA LEY", Artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.**

### 13. Terminación anticipada del contrato

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 BIS de la "LA LEY", podrá darse por terminado anticipadamente el Contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la "UACJ" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de la "UACJ".

En estos supuestos la "UACJ" reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

### 14. Inconformidades

Conforme a lo establecido en el artículo 65 de "LA LEY", podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de "LA LEY", cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en este Artículo.

### 15. Condiciones de pago

Para cada partida, la "UACJ", **no otorgará ninguna clase de anticipo**. El pago se realizará dentro de los **20 días naturales posteriores** a la presentación de la **factura original que ampare la entrega TOTAL** de los bienes y servicios contratados, previa revisión y validación por escrito del Responsable Técnico y a entera satisfacción de la "UACJ" así como la firma del Contrato, entrega de Fianzas o garantías correspondientes.

El pago de las pólizas contratadas será de forma semestral. Dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de las pólizas y facturas.

Dichas facturas deberán enviarse en archivos XML y PDF al siguiente correo electrónico: [licitacion@uacj.mx](mailto:licitacion@uacj.mx) y [leticia.rivera@uacj.mx](mailto:leticia.rivera@uacj.mx). Es importante el envío a este correo electrónico, de lo contrario no se podrá gestionar su pago.

### 16. Datos de facturación

El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**  
Domicilio **Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210**  
Colonia **Foviste Chamizal**  
Ciudad **Juárez Chihuahua, México**  
Código Postal **32310**  
R.F.C. **UAC731101JT5**  
Forma de pago: **99-por definir**  
Método de pago: **PPD (pago en parcialidades o diferido)**



Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción, **cantidad y número de partida**
- Hacer referencia al **número y nombre del proceso licitatorio**
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo, material, servicio, etc.
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía

### 17. Registro de derechos

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

### 18. Impuestos

La "UACJ" pagará ÚNICAMENTE el importe correspondiente a impuestos considerados dentro de su propuesta económica, los cuales deben corresponder a su régimen fiscal.

### 19. Sanciones

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 59 y 60 de "LA LEY", la **Secretaría de la Función Pública** inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado por la "UACJ".

### 20. Prohibición de negociación de las bases y propuestas

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de "LA LEY".

### 21. Asistencia a los Actos públicos de la licitación

A los Actos de carácter público de esta licitación pública nacional, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos Actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y **abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos**. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF el 16 de diciembre del 2004, se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, testigos sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la formulación y revisión previa de las bases de licitación pública y de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

### 22. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en "LA LEY", su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.



### 23. Glosario.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

- 1) **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
- 2) **Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.
- 3) **Compranet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 4) **Catálogo:** Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos etc., que están relacionados entre sí.
- 5) **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 6) **Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
- 7) **Convocante.-** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de cualquiera de los entes públicos cuando lleven a cabo un procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres proveedores
- 8) **Dictamen Técnico:** Documento en el cual el área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que No Cumplen.
- 9) **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 10) **El Comité:** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- 11) **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 12) **“LA LEY”:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 13) **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- 14) **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 15) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- 16) **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.

- 17) **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
- 18) **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 19) **UACJ:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- 20) **Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
- 21) **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.

**Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,  
por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios  
de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,  
a los cinco días del mes de noviembre de 2024.**

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal**

**LA-67-034-908046996-N-3-2025**

**Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**

**Anexo Técnico No.1**

**Partida 1**

**Autobuses, camiones, remolques, autos, vans y  
 Responsabilidad civil de viajero para autobuses**

**Grupo 1/2**

**Póliza de Seguros, Autobuses, Camiones, Remolques y Autos.**

<b>Total de unidades:</b> <i>(se adjunta detalle de los autos, con marca, modelo, línea y número de placas)</i>	PICKUPS/REDILAS	<b>37</b>
	AUTOBUSES	<b>11</b>
	SUBURBANS	<b>8</b>
	DOMPE CARGA	<b>1</b>
	REMOLQUES	<b>9</b>
	MOTOCICLETAS/MOTONETAS	<b>14</b>
	AUTOS PASAJEROS	<b>41</b>
	VANS	<b>17</b>
<b>Especificaciones técnicas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se anexa listado con el número de unidades para esta cobertura. Los remolques (caja) no tienen facturas, se consideran a valor de reposición actual, por ser remolques metálicos y armados en talleres, por este motivo no tienen número de serie.</li> <li>En esta cobertura la asistencia vial es para todo el parque vehicular asegurado. La cotización deberá presentarse en deducibles de 5 % para daños materiales y 10 % para robo.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Dentro de esta partida se solicita la cobertura (top driver) la cual se deberá presentar dentro de su propuesta técnica con el nombre que la aseguradora le tenga asignada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Agregar listado de talleres y agencias automotrices con las cuales se tiene convenio de trabajo de reparación de vehículos. Determinar que los vehículos que tengan garantía de la agencia, deban ser reparados en las mismas, para evitar la pérdida de dichas garantías hasta el tiempo que esta lo conserve.</li> </ul>	
<b>Coberturas:</b>	- Daños materiales	Valor comercial
	- Robo	Valor comercial
	- Responsabilidad Civil <i>Daños a Terceros Bienes y Personas</i>	\$3,000,000.00 m.n.
	- Responsabilidad Civil en Exceso <i>Por Muerte de Terceros (no ocupantes)</i>	\$4,000,000.00 m.n.
	-Responsabilidad Civil para Ocupantes <i>(Excepto Motos y Autobuses)</i>	\$4,000,000.00 m.n.
	-Defensa jurídica	Amparado
	- Gastos Médicos a ocupantes <i>(Por ocupante, excepto motos y para los Autobuses, considerar cobertura para dos operadores y/o conductores)</i>	\$400,000.00 m.n.
	- Asistencia automovilística <i>(Excepto Autobuses y Motos)</i>	Amparada

<b>TOP DRIVER</b> <hr/> <b>Deducibles</b>	<b>Pérdida total por daños materiales</b>	Deducible nulo										
	<b>Pérdida total por robo total</b>	Deducible nulo										
	<b>pérdida total por daños materiales y/o robo total en caso de pérdida total por daños materiales y/o robo total</b>	Devolución de prima Automóvil sustituto										
	<b>Accidentes automovilísticos al conductor</b>	hasta \$250.000.00 M.N.										
	<b>Gastos médicos en exceso</b>	hasta \$150.000.00 M.N.										
	<b>Daños materiales</b>	5% del valor comercial del vehículo en el momento del siniestro										
	<b>Robo total</b>	10% del valor comercial del vehículo en el momento del siniestro										
	<b>Responsabilidad civil daños a terceros</b>	Sin deducible										
<b>Considerar:</b>	<p><b>Nota 1:</b> El remolque de serie 020398-155 tiene instalado un generador con valor de \$200,000.00 para que se incluya en el valor total.</p> <p><b>Nota 2:</b> Todos los remolques pueden ser ensamblados indistintamente por cualquiera de los vehículos asegurados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los remolques (caja) no tienen facturas, se consideran a valor de reposición actual, por ser remolques metálicos y armados en talleres, por este motivo no tienen número de serie.</li> </ul> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th style="text-align: center;">Proveedores de remolques</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ING. GUSTAVO ARTEAGA GUTIERREZ</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">"NORTE" INPLEMENTOS AGRICOLAS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">INDUSTRIALIZADORA DE FIERRO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">INDUSTRIALIZADORA DE FIERRO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">INDUSTRIALIZADORA DE FIERRO</td> </tr> </table> <p>D.M. daños materiales R.T. Robo total</p>		Proveedores de remolques	ING. GUSTAVO ARTEAGA GUTIERREZ	"NORTE" INPLEMENTOS AGRICOLAS	INDUSTRIALIZADORA DE FIERRO	INDUSTRIALIZADORA DE FIERRO	INDUSTRIALIZADORA DE FIERRO				
Proveedores de remolques												
ING. GUSTAVO ARTEAGA GUTIERREZ												
"NORTE" INPLEMENTOS AGRICOLAS												
"NORTE" INPLEMENTOS AGRICOLAS												
"NORTE" INPLEMENTOS AGRICOLAS												
"NORTE" INPLEMENTOS AGRICOLAS												
"NORTE" INPLEMENTOS AGRICOLAS												
INDUSTRIALIZADORA DE FIERRO												
INDUSTRIALIZADORA DE FIERRO												
INDUSTRIALIZADORA DE FIERRO												
<b>Cobertura de asistencia vial:</b>	Especificar que esta cobertura es para todo el parque vehicular enlistado. La cotización deberá presentarse CON deducibles de 5 % para daños materiales y 10 % para robo.											
<b>Cobertura (Top driver):</b>	Deberá considerar la cobertura "Top driver" para todas las unidades que comprende esta partida y especificando el nombre que la aseguradora le tenga asignada a este tipo de cobertura.  <u>La cobertura de TOP DRIVER se considera para todos los vehículos, autos, vans, suburban, pick up y vehículos de carga hasta de 3.5 toneladas.</u>											
<b>Talleres y agencias automotrices para reparación de vehículos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agregar listado de talleres y agencias automotrices con las cuales se tiene convenio de trabajo para la reparación de vehículos.</li> <li>Determinar que los vehículos que tengan garantía de la agencia deban ser reparados en las mismas, para evitar la pérdida de dichas garantías hasta el tiempo que esta lo conserve.</li> </ul>											

Desglose de autos asegurados:

	# ECONOMICO	MARCA	LINEA	MODELO	# SERIE	PLACAS	CLASE	COMBUSTIBLE
1	2	NISSAN	ESTAQUITAS	1998	3N1CD15S8WK007932	DNA1513A	PICKUP	GASOLINA
2	3	NISSAN	ESTAQUITAS	1999	3N6CD15S0XK028740	DN1515A	PICKUP	GASOLINA
3	4	NISSAN	ESTAQUITAS	1999	3N6CD15S9XK034276	DN1516A	PICKUP	GASOLINA
4	5	CHEVROLET	DOMPE	1996	3GCM7H1J2TM500505	DN1517A	CARGA	DIESEL
5	11	AUTOBUS	DINA	1996	3B6WC69F6TM169313	11AZA99	AUTOBUS	DIESEL
6	12	AUTOBUS	DINA	1998	F1132ODT6980033	11AZA90	AUTOBUS	DIESEL
7	14	AUTOBUS	DINA	2000	3ABFHFFA3YS000328	11AZA91	AUTOBUS	DIESEL
8	15	CHEVROLET	SUBURBAN	1989	1NGGV26K7KF159139	B35SAJ1	SUV	GASOLINA
9	21	CHEVROLET	SUBURBAN	1996	3GCEC26K5TG108339	EDB060A	SUV	GASOLINA
10	22	DODGE	RAM	1996	2B5WB35Z4TK121896	EDB068A	VAN	GASOLINA
11	23	CHEVROLET	SUBURBAN	1997	3GCEC26K7VG114307	EDB069A	SUV	GASOLINA
12	24	CHEVROLET	REDILAS	1999	3GCJC54KXXG150675	DN1519A	PICKUP	GASOLINA
13	26	CHEVROLET	S/LINEA	1999	3GCBC1430XS193246	DN1545A	PICKUP	GASOLINA
14	27	CHEVROLET	S/LINEA	1999	3GCBC1436XS204623	DN1550A	PICKUP	GASOLINA
15	29	CHEVROLET	CARGO	1998	1GAHG39R6W1107664	EDB070A	VAN	GASOLINA
16	30	CHEVROLET	EXPRESS	2000	1GAHG39R5Y1148001	EDB071A	VAN	GASOLINA
17	34	CHEVROLET	CHEVY	1998	3G1SF6438WS153783	EDB072A	AUTO	GASOLINA
18	35	CHEVROLET	S/LINEA	1983	1703LDM106763	DN1520A	PICKUP	GASOLINA
19	37	DODGE	DAKOTA	1996	1B7FR26P1TS587491	DN1521A	PICKUP	GASOLINA
20	38	CHEVROLET	CARGO	1997	1GCHG35R3V1031056	DN4284A	VAN	GASOLINA
21	41	DODGE	DAKOTA	1996	1B7FL26P1TS606076	DN1522A	PICKUP	GASOLINA
22	51	NISSAN	ESTAQUITAS	1992	2G72006853	DN1523A	PICKUP	GASOLINA
23	53	NISSAN	ESTAQUITAS	1998	3N1CD15S7WK008246	DN1524A	PICKUP	GASOLINA
24	56	CHEVROLET	CARGO	1997	1GTDM19W5VB551765	ZUK015B	VAN	GASOLINA
25	57	FORD	F-150	1995	1FTEF15NXSLB54277	ZUK016B	PICKUP	GASOLINA
26	58	NISSAN	ESTAQUITAS	2004	3N6CD15S34K122199	DN1525A	PICKUP	GASOLINA
27	59	NISSAN	ESTAQUITAS	2004	3N6CD15S14K122198	DN1526A	PICKUP	GASOLINA
28	61	CHEVROLET	PLATAFORMA	2004	3GBKC34G64M102340	DN1527A	PICKUP	GASOLINA
29	62	CHEVROLET	REDILAS	2004	3GBKC34G44M100070	DN1528A	PICKUP	GASOLINA
30	63	CHEVROLET	EXPRESS	2004	1GAHG39U141214204	EDB076A	VAN	GASOLINA
31	64	CHEVROLET	EXPRESS	2004	1GAHG39U041212993	EDB077A	VAN	GASOLINA
32	65	CHEVROLET	EXPRESS	2004	1GAHG39UX41213214	EDB078A	VAN	GASOLINA
33	66	NISSAN	URVAN	2005	JN1FE56S85X513712	EDB079A	VAN	GASOLINA
34	67	FORD	RANGER	2007	8AFDT52D376080142	DN1529A	PICKUP	GASOLINA
35	68	FORD	RANGER	2007	8AFDT52D776081486	DN1530A	PICKUP	GASOLINA
36	69	FORD	RANGER	2007	8AFDT52DX76078792	DN1531A	PICKUP	GASOLINA
37	70	FORD	RANGER	2007	8AFDT52D476078044	DN1532A	PICKUP	GASOLINA
38	71	FORD	RANGER	2007	8AFDT52D376071750	DN1533A	PICKUP	GASOLINA
39	72	FORD	RANGER	2007	8AFDT52DX76073088	DN1534A	PICKUP	GASOLINA
40	73	FORD	FIESTA	2008	9BFBT10NX88116777	EDB080A	AUTO	GASOLINA
41	74	FORD	FIESTA	2007	9BFBT10N688084510	EDB081A	AUTO	GASOLINA
42	75	FORD	FIESTA	2008	9BFBT10N288116773	EDB082A	AUTO	GASOLINA
43	76	FORD	FIESTA	2007	9BFBT10N688103217	EDB083A	AUTO	GASOLINA
44	77	FORD	FIESTA	2007	9BFBT10N188103223	EDB084A	AUTO	GASOLINA
45	78	FORD	FIESTA	2007	9BFBT10N688105808	EDB085A	AUTO	GASOLINA
46	79	INTERNATIONAL	BLUE BRID	1998	1BAANCSA0SF063316	11AZA92	AUTOBUS	DIESEL
47	81	CHEVROLET	SUBURBAN	2003	3GNEC16T23G118868	EDB087A	SUV	GASOLINA
48	82	CHEVROLET	SUBURBAN	2008	3GNFC16J68G291805	EDB088A	SUV	GASOLINA
49	83	CONSULTORIO	OOO	1999	24VAN0FM013799258	9CA275A	REMOLQUE	NO/APLICA
50	84	REMOLQUE	GANADERO	1999	G9915TRN111D724	9CA276A	REMOLQUE	NO/APLICA
51	85	REMOLQUE	GANADERO	1999	G9960TRN20D717	9CA277A	REMOLQUE	NO/APLICA
52	86	PLATAFORMA	REMOLQUE	2000	R991EO8T4044	9CA278A	REMOLQUE	NO/APLICA

53	87	REMOLQUE	CAJA-MALET	2000	R001EO8T6841	9CA279A	REMOLQUE	NO/APLICA
54	88	REMOLQUE	CAJA-MALET	2000	R001E15T7227	9CA267A	REMOLQUE	NO/APLICA
55	89	PLATAFORMA	REMOLQUE	1998	020398-155	0	REMOLQUE	NO/APLICA
56	90	REMOLQUE	PLATAFORMA	1998	120598-156	S/P000	REMOLQUE	NO/APLICA
57	91	REMOLQUE	PLATAFORMA	1998	151098-157	S/P0	REMOLQUE	NO/APLICA
58	101	CHEVROLET	SILVERADO	2008	3GCEC14X98M117241	DN0900B	PICKUP	GASOLINA
59	102	CHEVROLET	SILVERADO	2008	3GCEC14X98M117451	DN1536A	PICKUP	GASOLINA
60	103	CHEVROLET	S/LINEA	2009	1GAHG39KX91107657	EDB089A	VAN	GASOLINA
61	104	CHEVROLET	EXPRESS	2009	1GAHG39K091113080	EDB090A	VAN	GASOLINA
62	105	MERCEDES BEN	MULTEGO	2008	3MBFAFMC48M018987	11AZA93	AUTOBUS	DIESEL
63	106	MERCEDES BEN	MULTEGO	2008	3MBFAFMCX8M021375	11AZA94	AUTOBUS	DIESEL
64	107	CHEVROLET	MALIBU	2008	1G1ZH57N784274145	EDB091A	AUTO	GASOLINA
65	108	CHEVROLET	MALIBU	2008	1G1ZH57N484270800	EDB092A	AUTO	GASOLINA
66	109	CHEVROLET	SILVERADO	2009	3GCEK14J49M108768	DN1537A	PICKUP	GASOLINA
67	110	HONDA	MOTONETA	2009	LTMPGCB2295800588	06HPL8	MOTOCICLETA	GASOLINA
68	111	HONDA	MOTONETA	2009	LTMPGCB2095800668	07HPL8	MOTOCICLETA	GASOLINA
69	112	CHEVROLET	AVEO	2010	3G1TA5A61AL126391	EDB093A	AUTO	GASOLINA
70	113	CHEVROLET	AVEO	2010	3G1TA5A60AL126351	EDB094A	AUTO	GASOLINA
71	115	CHEVROLET	AVEO	2010	3G1TA5A6XAL126387	EDB095A	AUTO	GASOLINA
72	116	CHEVROLET	AVEO	2010	3G1TA5A6XAL130990	EDB100A	AUTO	GASOLINA
73	117	CHEVROLET	AVEO	2010	3G1TA5A68AL130163	EDB099A	AUTO	GASOLINA
74	118	CHEVROLET	SILVERADO	2010	3GCPCSEX1AG166192	DN1538A	PICKUP	GASOLINA
75	121	CHEVROLET	AVEO	2010	3G1TA5A63AL126389	EDB097A	AUTO	GASOLINA
76	122	CHEVROLET	SILVERADO	2010	3GCPKSE08AG146334	DN1539A	PICKUP	GASOLINA
77	123	CHEVROLET	S-10	1994	1GCDT19Z4R8236035	ZUK017B	PICKUP	GASOLINA
78	124	CHEVROLET	EXPRESS	2010	1GNUGBD41A1160039	EDB058A	VAN	GASOLINA
79	125	INTERNATIONAL	BLUE BRID	1999	1HVBBABN0XH237076	11AZA95	AUTOBUS	DIESEL
80	126	INTERNATIONAL	BLUE BRID	1999	1HVBBABN0XH264164	11AZA96	AUTOBUS	DIESEL
81	127	INTERNATIONAL	BLUE BRID	1998	1BAAHCSA3WF079247	11AZA97	AUTOBUS	DIESEL
82	128	CHEVROLET	AVEO	2013	3G1TA5AF3DL117583	EDB096A	AUTO	GASOLINA
83	129	CHEVROLET	AVEO	2013	3G1TA5AF1DL126265	EFH823A	AUTO	GASOLINA
84	130	CHEVROLET	AVEO	2013	3G1TA5AF0DL126144	EFH822A	AUTO	GASOLINA
85	131	CHEVROLET	AVEO	2013	3G1TA5AFXDL115944	EFH801A	AUTO	GASOLINA
86	132	CHEVROLET	AVEO	2013	3G1TA5AF7DL131468	EFH802A	AUTO	GASOLINA
87	133	CHEVROLET	SILVERADO	2013	3GCPK9E75DG154384	DN1540A	PICKUP	GASOLINA
88	135	CHEVROLET	S/LINEA	2013	3GCNC9EX9DG284544	DN1541A	PICKUP	GASOLINA
89	136	CHEVROLET	SUBURBAN	2014	1GNSC8E04ER123690	EFH803A	SUV	GASOLINA
90	137	TOYOTA	CAMRY	2014	4T1BK1FK6EU538618	EFH804A	AUTO	GASOLINA
91	138	TOYOTA	CAMRY	2014	4T1BK1FK2EU539622	EFH805A	AUTO	GASOLINA
92	139	EXPRESS	CHEVROLET	2014	1GAZG9FG9E1132258	EFH806A	VAN	GASOLINA
93	140	EXPRESS	CHEVROLET	2014	1GAZG9FG3E1132904	EFH807A	VAN	GASOLINA
94	141	TOYOTA	YARIS	2016	JTDBT9K36G1445536	EFH808A	AUTO	GASOLINA
95	142	MERCEDES-BENZ	SPRINTER	2015	WD3YE8A99FP138954	11AZA98	VAN	DIESEL
96	143	TOYOTA	YARIS	2016	JTDBT9K30G1445063	EFH809A	AUTO	GASOLINA
97	144	TOYOTA	YARIS	2016	JTDBT9K35G1445527	EFH810A	AUTO	GASOLINA
98	145	TOYOTA	YARIS	2016	JTDBT9K30G1445144	EFH811A	AUTO	GASOLINA
99	146	TOYOTA	YARIS	2016	JTDBT9K36G1444595	EFH812A	AUTO	GASOLINA
100	147	NISSAN	ESTAQUITAS	2015	3N6DD25X5FK085245	DN1542A	PICKUP	GASOLINA
101	148	NISSAN	ESTAQUITAS	2015	3N6DD25X6FK084024	DN1543A	PICKUP	GASOLINA
102	149	NISSAN	ESTAQUITAS	2015	3N6DD25X8FK084803	DN1544A	PICKUP	GASOLINA
103	150	HONDA	CUATRIMOTO	2017	1HFTE21U8H4100420	N/A	MOTOCICLETA	GASOLINA
104	151	HONDA	MOTONETA	2017	LTMJA3793H5001315	08HPL8	MOTOCICLETA	GASOLINA
105	152	HONDA	MOTONETA	2017	LTMJA3794H5000299	09HPL8	MOTOCICLETA	GASOLINA
106	153	HONDA	MOTONETA	2017	LTMJA3797H5001303	10HPL8	MOTOCICLETA	GASOLINA
107	154	HONDA	MOTONETA	2017	LTMJA3794H5000822	11HPL8	MOTOCICLETA	GASOLINA
108	155	TOYOTA	YARIS	2017	MR2B29F34H1077980	EFH813A	AUTO	GASOLINA

109	156	TOYOTA	YARIS	2017	MR2B29F32H1082160	EFH814A	AUTO	GASOLINA
110	157	TOYOTA	YARIS	2017	MR2B29F39H1083645	EFH815A	AUTO	GASOLINA
111	158	TOYOTA	YARIS	2017	MR2B29F33H1083043	EFH816A	AUTO	GASOLINA
112	159	NISSAN	MARCH	2019	3N1CK3CDXKL231147	EFH817A	AUTO	GASOLINA
113	160	NISSAN	MARCH	2019	3N1CK3CD1KL231151	EFH818A	AUTO	GASOLINA
114	161	NISSAN	MARCH	2019	3N1CK3CDXKL207172	EFH819A	AUTO	GASOLINA
115	162	NISSAN	MARCH	2019	3N1CK3CD5KL231153	EFH820A	AUTO	GASOLINA
116	163	TOYOTA	HIGHLANDER XLE	2019	5TDKZRFH6KS346523	EFH821A	SUV	GASOLINA
117	164	HONDA	MOTONETA	2009	3H1JAI86JD001516	S/P	MOTOCICLETA	GASOLINA
118	165	TRECKMOTORS	MOTOEXPO 200CC	2021	LC4HCNZ09M000 0101	12HPL8	MOTOCICLETA	GASOLINA
119	166	HONDA	MOTONETA	2022	3H1JA5758ND102808	59HPN3	MOTOCICLETA	GASOLINA
120	167	HONDA	MOTONETA	2022	3H1JA5758ND102856	62HPN3	MOTOCICLETA	GASOLINA
121	168	HONDA	MOTONETA	2022	3H1JA5750ND102835	60HPN3	MOTOCICLETA	GASOLINA
122	169	HONDA	MOTONETA	2022	3H1JA5752ND102853	61HPN3	MOTOCICLETA	GASOLINA
123	170	HONDA	MOTONETA	2022	3H1JA5754ND102871	63HPN3	MOTOCICLETA	GASOLINA
124	171	TOYOTA	YARIS	2023	MR2BF8C30P0018934	ECC413B	AUTO	GASOLINA
125	172	TOYOTA	YARIS	2023	MR2BF8C35P0018962	ECC412B	AUTO	GASOLINA
126	173	CHEVROLET	SUBURBAN	2023	1GNSK9KD6PR227715	EGF910B	SUV	GASOLINA
127	174	TOYOTA	CAMRY	2023	4T1S11AK3PU161856	EGH322B	AUTO	GASOLINA
128	175	NISSAN	ESTAQUITAS	2023	3N6AD35A5PK847575	DR5535B	PICKUP	GASOLINA
129	176	NISSAN	ESTAQUITAS	2023	3N6AD35A8PK847487	DR5534B	PICKUP	GASOLINA
130	177	NISSAN	ESTAQUITAS	2023	3N6AD35AXPK847541	DR5982B	PICKUP	GASOLINA
131	178	NISSAN	ESTAQUITAS	2023	3N6AD35A6PK847570	DR5533B	PICKUP	GASOLINA
132	179	TOYOTA	YARIS	2023	MR2BF8C32P0023598	EGR440B	AUTO	GASOLINA
133	180	FORD	TRANSIT	2023	1FBAX2C84PKA72688	EGR438B	VAN	GASOLINA
134	181	TOYOTA	YARIS	2023	MR2BF8C36P0028013	EGY514B	AUTO	GASOLINA
135	182	TOYOTA	YARIS	2023	MR2BF8C335P0031484	EHE538B	AUTO	GASOLINA
136	183	VW	CRAFTER	2024	WV1GRNSY1R9016596	DP6018B	VAN	DIESEL
137	184	VOLVO	AUTOBUS 9800	2025	3CEU3W521S5219366	39AZA55	AUTOBUS	DIESEL
138	185	VOLVO	AUTOBUS 9800	2025	3CEU3W523S5219367	39AZA56	AUTOBUS	DIESEL
139	N/A	JOHN DEERE	TRACTOR	2023			TRACTOR	DIESEL

TIPO DE VEHICULOS	CANTIDAD
PICKUPS/REDILAS	37
AUTOBUSES	11
SUBURBANS	8
DOMPE CARGA	1
REMOLQUES	9
MOTOCICLETAS/MOTONETAS	14
AUTOS PASAJEROS	41
VANS	17
	<b>138</b>

**Grupo 2/2**

<b>Póliza de Seguros, Responsabilidad Civil de Viajero para Autobuses.</b>		
<b>Cantidad:</b>	<b>Autobuses</b> <i>(Esta es una partida por separado de autos y daños)</i>	<b>11</b>
<b>Especificaciones técnicas:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Este seguro deberá cubrir los límites actuales que requiere a Secretaría de Comunicaciones y Transporte para autobuses de pasajeros de servicio público y privado.</li><li>• Hasta el límite que corresponda a esta obligatoriedad de seguro, que a la fecha de ocurrencia de un siniestro y en base a lo que establece la secretaria de comunicaciones y transporte y con deducible de 0%.</li></ul>	
<b>Coberturas:</b>	- Hasta el límite de Responsabilidad Civil establecida por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para vehículos de pasajeros vigente.	

**Nota:** Se entrega vía electrónica facturas correspondientes al parque vehicular para la correcta apreciación de las características específicas de cada vehículo de este listado.

**Partida 2**  
**Seguros de personas y vida grupo**

Póliza de seguros vida grupo			
<b>Cantidad:</b> (Se enviará archivo electrónico en formato EXCEL que contiene el listado de asegurados titulares con número de empleado, edad y sexo en todos los grupos)	Comprende al personal administrativo, manual, guardias de seguridad, pensionados del fideicomiso, personal de confianza, jubilados administrativos y personal docente.		
<b>Suma asegurada:</b>	La suma asegurada se determina en base a la Unidad de Medida y Actualización vigente para el 2025 según lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía "INEGI".		
<b>grupo I</b>	Grupo I Personal Administrativo, Manuales, Guardias de Seguridad, Personal de Confianza, Personal de Orquesta, Pensionados Administrativos		
	Código	Personas	
	1004	1255	
	1005	541	
	1017	104	
	1020	12	
	Personal de Orquesta	3	
	Total	1915	
	Asegurado	Cobertura	Suma Asegurada en UMA (Unidad de Medida y Actualización)
	Titular	Fallecimiento por cualquier causa	7,393
		Gastos Funerarios	1,650
	Cónyuge	Gastos Funerarios	1,258
	Hijos	Gastos Funerarios	1,010
	Padres	Gastos Funerarios	708
	Nota: Para hijos de los asegurados titulares quedan amparados desde el primer día de nacidos hasta los 25 años, el cónyuge y los padres del titular sin límite de edad.  Cobertura -Muerte -Seguro de vida -La cláusula de periodo de espera por suicidio que se especifica en los Seguros de Vida Grupo NO APLICA Y QUEDA CUBIERTO EL FALLECIMIENTO POR ESTA CAUSA		
Se está considerando para este ejercicio la inclusión de hasta 10 jubilados administrativos o cónyuges de jubilados administrativos de la siguiente manera:			
Asegurado	Cobertura	Suma Asegurada en UMA (Unidad de Medida y Actualización)	
Jubilado	Gastos Funerarios	1,414	
Cónyuge	Gastos Funerarios	708	
Personal Académico y funcionarios			

grupo II	Código		Personas
	1001		157
	1002		698
	1006		20
	1016		3
	1021		62
	Total		940
	Asegurado	Cobertura	Suma Asegurada en UMA (Unidad de Medida y Actualización)
	Titular	Fallecimiento por cualquier causa	11,913
		Gastos Funerarios	2,028
Cónyuge	Gastos Funerarios	1,746	
Hijos	Gastos Funerarios	1,010	
Padres	Gastos Funerarios	708	
grupo III	Pensionados del fideicomiso		
	Código		Personas
	Pensionados del fideicomiso		349
	Asegurado	Cobertura	Suma Asegurada en UMA (Unidad de Medida y Actualización)
	Titular	Fallecimiento por cualquier causa	11,913
		Gastos Funerarios	2,028
	Cónyuge	Gastos Funerarios	1,746
	Hijos	Gastos Funerarios	1,010
	Se debe considerar en la propuesta económica de esta partida la cotización de:		
	3204	Titulares	
	400	Padres (sin límite de edad)	
	500	Hijos (primer día de nacido a 25 años de edad)	
	500	Cónyuges	
Edad de aceptación	15 años mínimos para titulares en cualquier grupo que aplique.		
Sistema de administración	-Auto administrado -Suma asegurada máximo sin requisitos (según Reglamento del seguro de grupo) -Experiencia propia		
Dividendos	80% de la prima neta pagada otorgado después del término de la vigencia 01 de enero 2025 al 01 de enero 2026 a los treinta días del término de esta y una vez confirmado que ya no se tienen siniestros pendientes de pago y en su caso serán considerados para descontarse de dicho dividendo. Aplicable de acuerdo con las disposiciones legales del reglamento del seguro de vida grupo vigente.		
Siniestros	La compañía de seguros adjudicada se hará responsable de la administración del pago de siniestros y presentará un reporte semestral en relación con los siniestros liquidados.  Se anexa siniestralidad de los últimos 5 años, representada al 100% en los rangos que en cada caso se reporta.		

		HISTORIAL DE DEFUNCIONES				
		2020	2021	2022	2023	2024
	Titular	23	13	9	16	8
	Cónyuge	11	6	11	7	6
	Hijos	0	0	1	0	1
	Padres	81	60	75	60	51
	Jubilado Administrativo	8	7	3	3	2
	Cónyuge (Jub. Admin)	0	2	0	1	1
	<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>88</b>	<b>99</b>	<b>87</b>	<b>69</b>
	<b>Monto</b>	<b>\$ 21,783,570.92</b>	<b>\$ 13,745,874.66</b>	<b>\$ 14,686,549.56</b>	<b>\$ 23,805,192.08</b>	<b>\$ 16,423,156.67</b>
		2020	2021	2022	2023	2024
	Natural	123	88	99	86	69
	Accidental	0	0	0	1	0
	<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>62</b>	<b>99</b>	<b>87</b>	<b>69</b>
Documentos	El licitante participante deberá incluir dentro de su propuesta el Anexo 12 donde indica los documentos mínimos indispensables para dar trámite a la reclamación en base específica de las coberturas contratadas.					
Designación de Beneficiarios de Asegurados	<p>Se deberá respetar el formato de designación de beneficiarios que se tiene vigente en la actualidad mismo que está en poder de la "UACJ", o en su caso cualquier otro formato anterior que el asegurado haya firmado y que se tenga presente como el único documento de designación de beneficiarios, NO IMPORTANDO QUE EN EL MISMO CERTIFICADO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE MANIFIESTE TERMINO DE VIGENCIA, esto en caso de no existir el de la última compañía adjudicada en donde se tenga la cobertura contratada.</p> <p>Considerar la integración de un CONSENTIMIENTO DE SEGURO DE VIDA GRUPO INSTITUCIONAL DE LA CONTRATANTE, según Anexo 13 a quedar como el documento oficial de la UACJ para designación de beneficiarios. La convocante certificará que dicha designación es la última que elaboró el asegurado (se otorga pliego de listado por número de empleado).</p>					
Nota:	Para los jubilados que por alguna razón no cuenten con el comprobante de su fecha de jubilación el licitante adjudicado deberá aceptar la constancia laboral expedida por la Subdirección de Recursos Humanos.					
	Dentro de la cobertura básica y gastos de marcha del seguro de vida de titulares deben ser considerados como asegurados aquellos empleados de cualquier rango (personal administrativo, manual y guardias de seguridad) que por incapacidad parcial puedan estar dados de baja del Instituto del Seguro Social de forma eventual ya que siguen siendo considerados como empleados y en cualquier momento se reincorporan a su actividad laboral dándose de alta nuevamente y manteniendo su status de empleado laboral con todos sus beneficios, incluyendo el seguro de vida, de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajadores de la UACJ.					

	<p>En el listado de asegurados que se presenta para las bases de licitación se incluyen los empleados que por alguna razón se encuentren en este status para el cobro de la prima correspondiente, de acuerdo a registros que obran en poder de la contratante.</p>
	<p>Se espera una respuesta por parte de la aseguradora en un periodo no mayor a 30 días naturales, para saber si el trámite enviado fue aceptado o si se requiere de algún documento adicional. Esperando que con este tiempo se dé respuesta por parte de la aseguradora resolviendo los trámites en su totalidad en un plazo máximo de 60 días naturales.</p>

**Partida 3**

<b><u>Póliza de seguros, accidente personal, colectivos y escolares anual colectivo</u></b>													
<b>Grupo 1</b>	<p><b>-Centro Acuático</b> (Alberca, fosa de clavados y área de calderas y filtros)  <b>-Gimnasio de Alto Rendimiento</b> (salón de usos múltiples 1 y 2, gimnasio de box, sala de spinning y gimnasio de pesas)  <b>-Gimnasio de Usos Múltiples de Ciudad Universitaria</b> (incluye alberca, dos canchas de futbol rápido, cancha multiusos bajo techo (interior) y una de cemento multiusos (exterior).  <b>-Centro de Entrenamiento Deportivo Universitario</b> (incluye vestíbulo, cancha doble multipropósito, canchas de baloncesto y voleibol, gimnasio de pesas, bodega para equipo deportivo, vestidores, sanitarios, regaderas, sala de usos múltiples, cuarto de comunicación, mezanine y área de convivencia (terraza).  <b>-Alberca de Ciudad Universitaria</b>  <b>-Estadio Olímpico Benito Juárez y Gimnasio Universitario</b>  <b>-Centro Cultural Universitario</b>  <b>-Fonart</b></p>												
<b>Suma asegurada y coberturas:</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td><b>Número de participantes:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>4,700</b></td> </tr> <tr> <td><b>Edades de aceptación:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2 años mínimos sin máximo de edad</b></td> </tr> <tr> <td><b>Muerte accidental:</b></td> <td style="text-align: right;">\$150,000.00</td> </tr> <tr> <td><b>Pérdidas orgánicas Escala B:</b></td> <td style="text-align: right;">\$150,000.00</td> </tr> <tr> <td><b>Reembolso gastos médicos:</b></td> <td style="text-align: right;">\$ 75,000.00</td> </tr> <tr> <td><b>Deducible reembolso gastos médicos:</b></td> <td style="text-align: right;">\$ 300.00</td> </tr> </table>	<b>Número de participantes:</b>	<b>4,700</b>	<b>Edades de aceptación:</b>	<b>2 años mínimos sin máximo de edad</b>	<b>Muerte accidental:</b>	\$150,000.00	<b>Pérdidas orgánicas Escala B:</b>	\$150,000.00	<b>Reembolso gastos médicos:</b>	\$ 75,000.00	<b>Deducible reembolso gastos médicos:</b>	\$ 300.00
	<b>Número de participantes:</b>	<b>4,700</b>											
	<b>Edades de aceptación:</b>	<b>2 años mínimos sin máximo de edad</b>											
	<b>Muerte accidental:</b>	\$150,000.00											
	<b>Pérdidas orgánicas Escala B:</b>	\$150,000.00											
	<b>Reembolso gastos médicos:</b>	\$ 75,000.00											
<b>Deducible reembolso gastos médicos:</b>	\$ 300.00												
<b>Grupo 2</b>	<p><b>-Complejo Deportivo UACJ</b> (Área de lanzamiento, campo de futbol soccer pasto natural, campo de beisbol y softbol, campo de futbol soccer y futbol americano pasto sintético, canchas de voleibol playa 1 y 2, canchas de futbol rápido 1 y 2, canchas de tenis 1 y 2, campo de tiro con arco, camellón central, corredor, cajas de bateo, cancha multifuncional (Escuelas deportivas para niños).</p>												
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td><b>Número de participantes:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2,500</b> <i>(Quedando abierto para que en el momento de mayor número de inscripciones hagamos la solicitud de incrementar el número de participantes asegurados hasta el término de vigencia de este contrato)</i></td> </tr> <tr> <td><b>Edades de aceptación:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>3</b> Mínimo sin máximo de edad</td> </tr> <tr> <td><b>Muerte accidental:</b></td> <td style="text-align: right;">\$100,000.00</td> </tr> <tr> <td><b>Perdidas orgánicas Escala B:</b></td> <td style="text-align: right;">\$100,000.00</td> </tr> <tr> <td><b>Reembolso gastos médicos:</b></td> <td style="text-align: right;">\$ 50,000.00</td> </tr> <tr> <td><b>Deducible reembolso gastos médicos:</b></td> <td style="text-align: right;">\$ 300.00</td> </tr> </table>	<b>Número de participantes:</b>	<b>2,500</b> <i>(Quedando abierto para que en el momento de mayor número de inscripciones hagamos la solicitud de incrementar el número de participantes asegurados hasta el término de vigencia de este contrato)</i>	<b>Edades de aceptación:</b>	<b>3</b> Mínimo sin máximo de edad	<b>Muerte accidental:</b>	\$100,000.00	<b>Perdidas orgánicas Escala B:</b>	\$100,000.00	<b>Reembolso gastos médicos:</b>	\$ 50,000.00	<b>Deducible reembolso gastos médicos:</b>	\$ 300.00
	<b>Número de participantes:</b>	<b>2,500</b> <i>(Quedando abierto para que en el momento de mayor número de inscripciones hagamos la solicitud de incrementar el número de participantes asegurados hasta el término de vigencia de este contrato)</i>											
	<b>Edades de aceptación:</b>	<b>3</b> Mínimo sin máximo de edad											
	<b>Muerte accidental:</b>	\$100,000.00											
	<b>Perdidas orgánicas Escala B:</b>	\$100,000.00											
	<b>Reembolso gastos médicos:</b>	\$ 50,000.00											
<b>Deducible reembolso gastos médicos:</b>	\$ 300.00												
<b>Subgrupo 3</b>	<p>Incluye todos los deportistas <b><u>de las diferentes disciplinas deportivas</u></b> universitarias en competencias locales y foráneas,</p>												

<p>(Equipos representativos de la UACJ, eventos institucionales y de Acción Comunitaria)</p>	<p>ajedrez, atletismo, bádminton, basquetbol femenino, basquetbol varonil, béisbol, boxeo universitario, escalada deportiva, futbol americano, futbol asociación femenino, futbol asociación varonil, futbol bardas femenino, futbol bardas varonil, gimnasia aeróbica, handball femenino, handball varonil, judo, karate do, kickboxing, levantamiento de pesas, lucha universitaria, natación, pole fitness, porra universitaria, rugby sevens femenino, rugby sevens varonil, softbol, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, tochito femenino, tochito varonil, voleibol sala femenino, voleibol sala varonil, voleibol playa femenino, voleibol playa varonil e incluye a los equipos mariachi, escolta, banda de guerra, ensamble coral, danza folclórica, grupo canto a mi tierra, candilejas, teatro UACJ, acrojaz, marimba, rondalla, grupos de estudio en congresos y exposiciones, movilidad estudiantil, sinfónica universitaria y grupos de teatro experimentales, en general todos los equipos representativos de la UACJ y su participación en eventos institucionales de la UACJ y de Acción Comunitaria que se realizan fuera de las propias instalaciones (considerando también en estos eventos la participación de empleados y alumnos).</p> <table border="1" data-bbox="574 829 1489 1060"> <tr> <td><b>Número de participantes:</b></td> <td><b>2,000</b></td> </tr> <tr> <td><b>Edades de aceptación:</b></td> <td>12 mínimo a 70 máximo</td> </tr> <tr> <td><b>Muerte accidental:</b></td> <td>\$100,000.00</td> </tr> <tr> <td><b>Perdidas orgánicas Escala B:</b></td> <td>\$100,000.00</td> </tr> <tr> <td><b>Reembolso gastos médicos:</b></td> <td>\$ 50,000.00</td> </tr> <tr> <td><b>Deducible reembolso gastos médicos:</b></td> <td>\$ 300.00</td> </tr> </table>	<b>Número de participantes:</b>	<b>2,000</b>	<b>Edades de aceptación:</b>	12 mínimo a 70 máximo	<b>Muerte accidental:</b>	\$100,000.00	<b>Perdidas orgánicas Escala B:</b>	\$100,000.00	<b>Reembolso gastos médicos:</b>	\$ 50,000.00	<b>Deducible reembolso gastos médicos:</b>	\$ 300.00
<b>Número de participantes:</b>	<b>2,000</b>												
<b>Edades de aceptación:</b>	12 mínimo a 70 máximo												
<b>Muerte accidental:</b>	\$100,000.00												
<b>Perdidas orgánicas Escala B:</b>	\$100,000.00												
<b>Reembolso gastos médicos:</b>	\$ 50,000.00												
<b>Deducible reembolso gastos médicos:</b>	\$ 300.00												
<p><b>Condiciones para todos los subgrupos:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los diferentes grupos, la cobertura de muerte accidental para menores de 12 años se sustituye como gastos funerarios hasta el monto comprobado de gastos sin exceder el monto de la suma asegurada de la cobertura de Muerte Accidental.</li> <li>- En los diferentes grupos la cobertura opera en su estadía en dichas instalaciones y durante los eventos organizados por la convocante (incluyendo los eventos de verano) y las 24 horas en viajes autorizados por la convocante.</li> <li>- Que el servicio médico lo otorgue la UACJ y se aplique el costo usual y acostumbrado.</li> <li>- Que se utilicen los servicios médicos hospitalarios subrogados con los que cuenta la UACJ para aprovechamiento de los costos.</li> <li>- La aseguradora no se hará responsable por los accidentes causados por personal de la UACJ y/o cualquier personal contratado por la misma.</li> <li>- La protección que se otorga es exclusivamente para los asegurados que se encuentren en el Centro Acuático (alberca, pozo de clavados, gimnasio Uniejécitate y gimnasio de alto rendimiento), Centro de Entrenamiento Deportivo Universitario (vestíbulo, cancha doble multipropósito, canchas de baloncesto y voleibol, gimnasio de pesas, bodega para equipo deportivo, vestidores, sanitarios, regaderas, sala de usos múltiples, cuarto de comunicación, mezanine y área de convivencia (terrazza). Complejo deportivo Universitario (Área de lanzamiento, campo de</li> </ul>												

	<p>futbol soccer pasto natural, campo de beisbol y softbol, campo de futbol soccer y futbol americano pasto sintético, canchas de voleibol de playa 1 y 2, canchas de futbol rápido 1 y 2, canchas de tenis 1 y 2, campo de tiro con arco, camellón central, corredor, cajas de bateo, cancha multifuncional, campo de atletismo, Gimnasio Universitario, Centro Cultural Universitario, Estadio Olímpico Benito Juárez e Instalaciones Deportivas de Ciudad Universitaria, escuelas deportivas para niños <b>y todas las áreas deportivas donde se practique cualquier deporte</b> bajo el registro y control de <b>inscripciones de la institución</b>, con un máximo de <b>3</b> horas diarias, así mismo se ampara a los alumnos por un periodo de 30 días (las 24 horas) cuando tengan que participar en competencias fuera del Campus Universitario y durante el viaje redondo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La forma de tramitar los siniestros será vía reembolso por conducto de la UACJ, en el área que corresponda.</li><li>- Tiempo para presentar una reclamación, de acuerdo a lo que establece la ley y el reglamento de seguros y las condiciones generales del seguro de accidentes personales.</li></ul>
<b>Importante:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El seguro es para todas las personas que cuenten con registro de inscripción y comprobante que deberá presentar con los documentos de la reclamación.</li><li>2. El servicio médico/hospitalario que se otorgue con el seguro será cubierto en cualquier hospital que esté en condiciones de atender la emergencia que se presente.</li><li>3. Este seguro opera bajo las bases del contrato del seguro de accidentes personales y las condiciones especiales que se solicitan en la presente licitación.</li></ol>

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional  
 Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**

**Anexo Técnico No.1**

**Partida 4  
Grupo 1/3**

<b><i>Póliza de Seguros Múltiple Empresarial</i></b>				
	<b>No</b>	<b>Descripción</b>	<b>Amparada / Excluida</b>	<b>Suma Asegurada</b>
<b><u>Rubros contemplados:</u></b>	I	Incendio edificio	Amparada	\$303,000,000.00
		Extensión de cubierta	Amparada	
		Fenómenos hidrometeorológicos	Amparada	
		Terremoto edificio	Excluida	
	II	Incendio contenidos	Amparada	\$481,122,149.00
		Extensión de cubierta	Amparada	
		Fenómenos hidrometeorológicos	Amparada	
		Terremoto edificio	Excluida	
	III	Remoción de escombros	Amparada	\$ 5,000,000.00
	IV	Pérdidas consecuenciales (Gastos Extraordinarios)	Amparada	\$ 3,000,000.00
	V	Robo con violencia y/o asalto	Amparada	\$ 3,500,000.00
	VI	Dinero y valores c/violencia	Amparada	\$ 500,000.00
	VII	Cristales	Amparada	\$ 500,000.00
	VII I	Anuncios luminosos	Amparada	\$ 150,000.00
	IX	Equipo electrónico	Amparada	\$43,139,011.00
	X	Responsabilidad civil (Según especificación adjunta)	Amparada	\$25,000,000.00
	XI	Calderas y recipientes	Amparada	\$ 1,174,848.00
XII	Rotura de maquinaria	Amparada	\$25,000,000.00	
<b><u>Coberturas:</u></b>	<b>Edificios:</b>		<b>\$ 2,549,309,237.00 m.n.</b>	
	<b>Contenidos:</b>		<b>\$ 1,376,949,771.00 m.n.</b>	
	<b>Total:</b>		<b>\$ 3,926,259,008.00 m.n.</b>	
<b>Descripción de los inmuebles:</b>	Todas las construcciones son de muros y techos macizos y/o de lámina de asbesto y/o de acrílico sobre estructura metálica, menores a seis niveles.			
<b>Sección I y II (Incendio Edificio) (Incendio contenidos) Bienes cubiertos</b>	<p><b>Edificio</b>                      Sobre la construcción material de los edificios, mejoras y adaptaciones, incluyendo las instalaciones especiales y eléctricas, así como los servicios tales como agua, alumbrado, gas, servicios sanitarios, conexiones y accesorios, todos mientras se encuentren en el domicilio mencionado en la presente propuesta.</p> <p><b>Contenidos</b></p>			

	<p>Sobre los contenidos en general propiedad del asegurado y/o de terceros bajo custodia de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y/o por los cuales fuera legalmente responsable, incluyendo, pero no limitado a maquinaria, mobiliario y equipo de oficinas, útiles y enseres propios de la operación de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.</p> <p><b>Riesgos cubiertos</b>                  Todo riesgo del ramo de incendio, según texto de cobertura amplia para negociaciones industriales y comerciales, incluyendo fenómenos hidrometeoro lógicos y remoción de escombros. Agregando como beneficio de cobertura para fenómenos hidrometeoro lógicos: Todas las instalaciones que por su naturaleza deban operar a la intemperie.</p>												
	<p><b>Valores totales declarados</b>                  La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez expresamente declara que el valor total de los bienes cubiertos bajo este seguro asciende a <b>\$3,926,259,008.00</b> M.N. (son tres billones novecientos veintiséis millones doscientos cincuenta y nueve mil ocho de pesos 00/100 m.n.), dicho importe se compone de la siguiente forma:</p> <table border="0"> <tr> <td><b>Edificios</b></td> <td>\$2,549,309.237.00 m.n.</td> </tr> <tr> <td><b>Contenidos general</b></td> <td>\$1,376,949,771.00 m.n.</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td>\$3,926,259,008.00 m.n.</td> </tr> </table> <p><b>Límite máximo de responsabilidad a primer riesgo</b>                  Hasta la cantidad que enseguida se indica, como limite a primer riesgo por un solo evento y/o el total de ellos que puedan ocurrir durante la vigencia de la póliza, como límite único y combinado por daño material.</p> <table border="0"> <tr> <td><b>Edificios:</b></td> <td>\$303,000.000.00 m.n.</td> </tr> <tr> <td><b>Contenidos:</b></td> <td>\$481,122,149.00 m.n.</td> </tr> <tr> <td><b>Total:</b></td> <td>\$784,122,149.00 m.n.</td> </tr> </table>	<b>Edificios</b>	\$2,549,309.237.00 m.n.	<b>Contenidos general</b>	\$1,376,949,771.00 m.n.	<b>Total</b>	\$3,926,259,008.00 m.n.	<b>Edificios:</b>	\$303,000.000.00 m.n.	<b>Contenidos:</b>	\$481,122,149.00 m.n.	<b>Total:</b>	\$784,122,149.00 m.n.
<b>Edificios</b>	\$2,549,309.237.00 m.n.												
<b>Contenidos general</b>	\$1,376,949,771.00 m.n.												
<b>Total</b>	\$3,926,259,008.00 m.n.												
<b>Edificios:</b>	\$303,000.000.00 m.n.												
<b>Contenidos:</b>	\$481,122,149.00 m.n.												
<b>Total:</b>	\$784,122,149.00 m.n.												
<p align="center"><b><u>Sección III</u></b>  <b><u>Remoción de escombros</u></b></p>	<p><b>Monto para remoción de escombros</b>                  \$5,000,000.00 M.N (son cinco millones de pesos 00/100 M.N.)</p>												
	<p><b>Cláusulas especiales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Permiso.</li> <li>b) Honorarios a profesionistas, libros y registros.</li> <li>c) Venta de salvamentos</li> <li>d) Gravámenes</li> <li>e) Cincuenta metros</li> <li>f) Errores en avalúos al 10%.</li> <li>g) Cláusula de no subrogación en contra de Compañías filiales.</li> <li>h) Errores u omisiones.</li> <li>i) Incisos nuevos o no conocidos</li> </ol>												
	<p><b>Formas de aseguramiento</b>                  Los bienes cubiertos objetos de esta propuesta, quedaran cubiertos a su valor de reposición de nuevo.</p>												
<p align="center"><b><u>Sección IV</u></b>  <b><u>Perdidas consecuenciales</u></b></p>	<p><b>Gastos extraordinarios)</b>                  Con una suma asegurada de \$ 3,000,000.00 m.n. (son tres millones de pesos 00/100 M.N.)                  Gastos fijos y pago de rentas y servicios por 6 meses</p>												
<p align="center"><b><u>Sección V</u></b>  <b><u>Robo de contenidos</u></b></p>	<p><b>Bienes cubiertos</b>                  Toda clase de bienes contenidos dentro de las instalaciones y/o predios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya sean propios o de terceros que tenga bajo su responsabilidad, todo mientras se encuentren en las ubicaciones indicadas en esta propuesta.</p>												

	<p><b>Riesgos cubiertos</b> Robo con violencia y/o asalto o daños al edificio o al mobiliario durante el robo o intento del mismo robo.</p> <p><b>Suma asegurada</b> \$ 3,500,000.00 pesos (son tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Deducible 10 % sobre pérdida con mínimo de 50 días de SMGVDF.</p>
<p><b><u>Sección VI</u></b> <b><u>Efectivo y/o valores</u></b></p>	<p><b>Bienes cubiertos</b> Dinero en efectivo, en metálico, billetes de banco, valores y otros documentos negociables, pero no limitados a pagares, cheques, acciones, bonos financieros, hipotecarios o de ahorro; propiedad de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez o que tenga bajo su responsabilidad.</p> <p><b>Riesgos cubiertos</b> Siniestros ocurridos a consecuencia de:</p> <p><b>Dentro del local:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Robo con violencia.</li><li>b) Robo por asalto.</li><li>c) Daños materiales.</li><li>d) Incendio y explosión.</li></ul> <p><b>Fuera del local:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Robo con violencia y asalto.</li><li>b) Incapacidad física de la persona portadora.</li><li>c) Accidentes del vehículo portador.</li></ul> <p><b>Suma asegurada</b> \$ 500,000.00 pesos (son quinientos mil pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Para dentro y fuera de las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.</p> <p>Deducible 10 % sobre pérdida con mínimo de 100 días de SMGVDF.</p>
<p><b><u>Sección VII</u></b> <b><u>Rotura de cristales</u></b></p>	<p><b>Bienes cubiertos</b> Cristales, domos, lunas o espejos con espesor mayor o igual a 3mm, debidamente instalados en los muebles o inmuebles que se encuentren en el domicilio indicado en esta propuesta.</p> <p><b>Riesgos cubiertos</b> Rotura accidental, súbita e imprevista o por actos vandálicos.</p> <p><b>Suma asegurada</b> \$500,000.00 pesos (son quinientos mil pesos 00/100 M.N.)</p> <p><b>Condiciones especiales</b> <b>Se cubre también:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Remoción del cristal y/o mientras no queden debidamente colocados.</li><li>• Por reparaciones, alteraciones, mejoras y/o pintura del local.</li><li>• Al decorado del cristal tales como: (dorado, plateado, tenido, pintado, realce y análogos).</li><li>• Deducible 5 % sobre pérdida con mínimo de 5 DSMGVDF.</li></ul>

	<p>MANEJADO COMO FRANQUICIA, EN SINIESTROS QUE NO REBASEN ESTA CANTIDAD LO CUBRIRA AL 100 % LA ASEGURADO CONTRATANTE Y EN SINIESTROS QUE SOBREPASEN EL DEDUCIBLE INDICADO LO CUBRIRA AL 100 % LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICADA.</p>
<p><b><u>Sección VIII Anuncios Luminosos</u></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anuncios Luminosos y Espectaculares.</li> <li>• Suma asegurada \$ 250,000.00 PESOS (Son ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como límite flotante para todas las ubicaciones.</li> <li>• Deducible 5 % sobre la pérdida con mínimo de 10 DSMGVDF</li> </ul>
<p><b><u>Sección IX</u></b>  <b><u>Equipo Electrónico y Equipo Meteorológico y Tendido de Fibra Óptica</u></b></p>	<p><b>Bienes cubiertos</b>                  Máquinas, aparatos y equipos de informática, medicina, oficinas, fotocomposición, señalamiento de tráfico, medición, regulación, control, telecomunicación, emisoras, receptoras, investigación, análisis, transmisión, artes gráficas, y otras máquinas, aparatos y equipos cuyo valor de la parte electrónica sea superior al 50% con respecto a la parte mecánica, ya sean propiedad de terceros o de los cuales sean legalmente responsable y mientras se encuentren dentro de las instalaciones que se encuentran en el domicilio indicado en esta propuesta.</p> <p>Así mismo se debe considerar que el giro son áreas administrativas oficinas, laboratorios, aulas de docencia y espacios deportivos.</p> <p><b>Para el equipo meteorológico:</b>                  Ubicaciones: según desglose anexo                  Suma asegurada: \$ 1,808,582.00 pesos (son un millón ochocientos ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)</p> <p><b>Riesgos cubiertos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura básica</li> <li>• Incendio, impacto directo de rayo, implosión, extinción de incendios. Humo, hollín, gases, líquidos o polvos corrosivos, acción del agua o húmedas que no provengan de las condiciones atmosféricas cortó circuito, azogamiento, arco volcánico, perturbaciones por campos magnéticos, sobretensiones causadas por rayo, tostadura de aislamiento. Daños mal intencionados y dolo de terceros. Hundimiento del terreno, deslizamiento por tierra, caída de rocas, aludes que no sean causados por terremoto, erupción volcánica, granizo, helada y tempestad cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados. Otros accidentes no excluidos en esta póliza.</li> <li>• Huelgas alborotos populares</li> <li>• Huracán, ciclón granizo o vientos tempestuosos</li> <li>• Inundación</li> <li>• Terremoto y/o erupción volcánica</li> <li>• Robo con violencia (se excluye equipo móvil)</li> </ul> <p><b>Deducibles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños materiales: 5% de participación en la pérdida con mínimo de 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.</li> <li>• Terremoto: deducible y coaseguro de acuerdo a tarifa AMIS</li> <li>• Riesgos hidrometeorológicos: deducible y coaseguro de acuerdo a tarifa AMIS</li> <li>• Robo con violencia: 15% de participación en la pérdida con mínimo de 100 de salario mínimo general vigente en el distrito federal</li> </ul>

	<p><b>Cláusula de garantía de contrato de mantenimiento</b>                  Queda entendido y convenido que la compañía indemnizará daños o pérdidas a los equipos amparados que se mencionan en la especificación de la póliza, únicamente si el asegurado ha celebrado un contrato de mantenimiento con el fabricante o proveedor de dichos equipos, conforme el cual el fabricante o proveedor, quedan obligados a proveer lo necesario para garantizar un mantenimiento y pruebas de operaciones regulares de los bienes asegurados.</p> <p><b>Clausula referente a acondicionadores de línea</b>                  Queda entendido y convenido que, todos los equipos electrónicos asegurados se encuentran conectados a reguladores de voltaje (acondicionadores de línea) apropiados, por lo que en caso de siniestro debido a la inexistencia de dichos reguladores, la compañía quedara liberada de toda responsabilidad por la falta de esa condición a los equipos asegurados.</p>						
<p><b><u>Cláusula de descripción de equipo electrónico Amparado Anexo Estación IIT</u></b></p>	<p><b>Ubicación de la Estación Meteorológica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En Av. del Charro 450 N, Fraccionamiento Universidad, dentro del Instituto de Ingeniería y Tecnología en el edificio E en la azotea se encuentra el equipo, en el Instituto se cuenta con seguridad las 24 horas. Con coordenadas 31° 44'36''N 106° 25'54''W 1127 MSNM</li> </ul> <p><b>Cuenta con:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 (alámbrica).</li> <li>✓ 1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).</li> <li>✓ 1 enlace Mikrotik de 5.2 Ghz. 1 enlace Conopy de 5.2 Ghz.</li> <li>✓ 2 inversor de corriente 450 watts.</li> <li>✓ 2 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.</li> <li>✓ 1 switch de 4 puertos. 2 módulos fotovoltaicos 50 watts.</li> <li>✓ 2 módulos fotovoltaicos 60 watts.</li> <li>✓ baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora.</li> <li>✓ 1caja de intemperie de plástico marca Davis.</li> <li>✓ 2 cajas de intemperie de aluminio</li> <li>✓ 2 Torres STZ30 con base y copete</li> </ul>						
<p><b><u>Estaciones meteorológicas</u></b></p>	<p><b>Estación Montada.</b>  <b>Ubicación de la Estación Meteorológica:</b> En la calle Navojoa sin/núm. en la colonia Fronteriza Baja. En las instalaciones de la Ex-Estación de Policía la Montada, se cuenta con seguridad del municipio. Con las coordenadas 31°43' 30'' N 106° 32' 06'' W 1275 MSNM</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).</li> <li>✓ 1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).</li> </ul> <table border="1" data-bbox="592 1486 1497 1671"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Costo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis</td> <td>21.090.83</td> </tr> <tr> <td>1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Estación Rancho Escuela.</b>  <b>Ubicación</b> de la Estación Meteorológica: En la carretera Juárez-Porvenir sin/núm. en el poblado de Práxedes G. Guerrero Chih. Se cuenta con velador de la UACJ y sus coordenadas son 31° 21' 24''N 105° 47' 57''W 1080 MSNM</p>	Descripción	Costo	Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis	21.090.83	1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Descripción	Costo						
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis	21.090.83						
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).							

**Cuenta con:**

- ✓ Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).
- ✓ 1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).
- ✓ 1 Tripie.

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis 1 Tripie	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	

**Estación Campus Nuevo Casas Grandes, Chih.**

**Ubicación de la Estación Meteorológica:** Se encuentra en las instalaciones del Campus UACJ en Nuevo Casas Grandes Chih., con coordenadas 30°29'21''N 107°53'09''W 1411 MSNM

**Cuenta con:**

- ✓ Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).
- ✓ 1 caja de intemperie de plástico marca Davis.
- ✓ 1 Tripie
- ✓ Cuenta con un cerco de maya ciclónica (4m x 5m x 210m altura con navajas y puerta)

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis 1 Tripie	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Cerco de maya ciclónica	

**Estación Canal 2**

**Ubicación de la Estación Meteorológica:** En Av. Antonio J Bermúdez 780 en el Parque Industrial Antonio J Bermúdez, se encuentra dentro de las instalaciones del canal de televisión de Televisa Juárez, se cuenta con vigilancia las 24 horas, su coordenadas son: 31° 43' 26''N 106° 23' 35''W 1120 MSNM.

**Cuenta con:**

- ✓ Una estación meteorológica marca Monitor II (inalámbrica).
- ✓ 1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Monitor 11	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	

**Estación Cerro Gallopa.**

**Ubicación de la Estación Meteorológica:** Se encuentra en la Sierra de Juárez en el Cerro Bola en el área de Gallopa con coordenadas 31° 40' 23''N 106° 31' 36''W 1610 MSNM.

**Cuenta con:**

- ✓ Dos estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).
- ✓ 1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).
- ✓ 1 enlaces Mikrotik Multipoint sectorial.
- ✓ 1 enlace Canopy multipunto sectorial.
- ✓ 1 inversor 800 watts.
- ✓ 1 inversor 450 watts.
- ✓ 2 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.
- ✓ 1 switch de 4 puertos.
- ✓ 2 módulos fotovoltaicos 50 watts.
- ✓ 2 módulos fotovoltaicos 60 watts.
- ✓ baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora.
- ✓ 2 cajas de intemperie de plástico marca Davis.
- ✓ 2 cajas de intemperie de aluminio.
- ✓ 1 torres STZ30 con base y copete.
- ✓ 2 Tripié

Descripción	Costo
Dos estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 2 caja de intemperie de plástico marca Davis 2 tripie	42.181.67
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Canopy *1 enlace Conapy de 5.2 Ghz. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 50 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 inversor de corriente 450 watts	67.256.01
Micorotick *1 enlace Microtil de 5.2 Ghz. *1 inversor de corriente 450 watts. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 60 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 Cerco de maya ciclónica	68.187.16

**Estación UniTec.**

**Ubicación de la Estación Meteorológica:** En Av. Univ. Tecnológica 3051 en fraccionamiento Universidad, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica (UniTec) en las coordenadas 31°35' 55''N 106° 24' 22''W 1158 MSNM.

- ✓ Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).
- ✓ 1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).
- ✓ 1 Tripié

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis 1 Trípode	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	

**Estación Babicora.**

**Ubicación de la Estación Meteorológica:** En la calle Valle del Cedro sin núm. Colonia Morelos III, las instalaciones de la Estación de Policía Babicora, con coordenadas 31°38'45''N 106° 23'04''W 1140 MSNM.

**Cuenta con:**

- ✓ Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 (alámbrica).
- ✓ 1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	

**Estación Cerro del Águila.**

**Ubicación de la Estación Meteorológica:** Se encuentra en la Sierra de Juárez en el Cerro del Águila en la trituradora del Águila (Yvasa) cuenta con vigilancia las 24 horas, con coordenadas 31°41' 21''N 106° 30'31''W 1410 MSNM.

**Cuenta con:**

- ✓ 2 estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).
- ✓ 1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).
- ✓ 1 enlace Mikrotik.
- ✓ 1 inversor de corriente 450 watts.
- ✓ 1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.
- ✓ 1 switch de 4 puertos.
- ✓ 2 módulos fotovoltaicos 60 watts.
- ✓ 2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora.
- ✓ 2 cajas de intemperie de plástico marca Davis.
- ✓ 2 cajas de intemperie de aluminio.
- ✓ 1 torres STZ30 con base y copete.
- ✓ 2 Trípode

Descripción	Costo
Dos estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 2 caja de intemperie de plástico marca Davis 1 Trípode	42.181.67
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Microrotick *1 enlace Mikrotik de 5.2 Ghz. *1 inversor de corriente 450 watts. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 60 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete *1 Cerco de maya ciclónica.	68.187.83

**Estación Villa Colonial**

**Ubicación de la Estación Meteorológica:** En la calle Francisco Javier Cuellar 530 en fraccionamiento Villa Colonial en el domicilio particulares con coordenadas 31° 37' 53''N 106° 27' 21''W 1186 MSNM.

**Cuenta con:**

- ✓ 1 estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).
- ✓ 1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).
- ✓ 1 enlace Canopy. 1 inversor de corriente 800 watts.
- ✓ 1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.
- ✓ 1 switch de 4 puertos. 2 módulos fotovoltaicos 60 watts.
- ✓ 2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora.
- ✓ 1 cajas de intemperie de plástico marca Davis. 2 cajas de intemperie de aluminio.
- ✓ 1 Tripié

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis 1 Tripie	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Canopy *1 enlace Conapy de 5.2 Ghz. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 50 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 inversor de corriente 450 watts	60.591.00

**Estación Vivero**

**Ubicación de la Estación Meteorológica:** En la calle hacia las Dunas de Samalayuca sin/núm. Se encuentra el Vivero UACJ-Rotary Juárez-JCAS, se cuenta con vigilancia, con coordenadas 31° 21' 42''N 106° 27' 6''W 1275 MSNM.

**Cuenta con:**

- ✓ Una estación meteorológica marca Davis Monitor II (alámbrica).
- ✓ 1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).
- ✓ 1 Tripié

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Monitor II 1 caja de intemperie de plástico marca Davis 1 Tripie	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	

**Estación Cerró Pitahaya.**

**Ubicación de la Estación Meteorológica:** Se encuentra en la Sierra de Juárez en el Cerro del Pitahaya, cuenta con vigilancia las 24 horas con coordenadas 31°42'08''N 106° 30'20''W 1410 MSNM.

**Cuenta con:**

- ✓ 1 estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).
- ✓ 1 enlace Canopy 5.2 ghz. 1 enlace Mikrotik 5.2 ghz.
- ✓ 2 Inversor de corriente 800 watts. 2 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.
- ✓ 1 switch de 4 puertos.
- ✓ 2 módulos fotovoltaicos 60 watts.
- ✓ 2 módulos fotovoltaicos 50 watts.
- ✓ baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora.
- ✓ 2 cajas de intemperie de plástico marca Davis.
- ✓ 2 cajas de intemperie de aluminio.
- ✓ 1 Tripié

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis 1 Tripie	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Canopy *1 enlace Conapy de 5.2 Ghz. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 50 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 inversor de corriente 450 watts	67.256.01
Mikrotik *1 enlace Microtil de 5.2 Ghz. *1 inversor de corriente 450 watts. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 60 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 Cerco de maya ciclónica	68.187.16

**Estación Rancho El Ojito.**

**Ubicación de la Estación Meteorológica:** Se encuentra en la Sierra de Juárez en el Rancho El Ojito propiedad de Cementos de Chihuahua con vigilancia 31°42'47''N 106° 33'05''W 1370 MSNM.

**Cuenta con:**

- ✓ 1 estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).
- ✓ 1 enlace Mikrotik sectorial. 1 Inversor de corriente 800 watts.
- ✓ 1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.
- ✓ 1 switch de 4 puertos.
- ✓ 2 módulos fotovoltaicos 60 watts.
- ✓ 2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora.
- ✓ 1 cajas de intemperie de plástico marca Davis.
- ✓ 1 cajas de intemperie de aluminio.
- ✓ Cuenta con un cerco de maya ciclónica (6m x 5m x 210m altura con navajas y puerta)

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Microtick *1 enlace Mikrotik de 5.2 Ghz. *1 inversor de corriente 450 watts. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 60 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 Cerco de maya ciclónica	68.187.16
<p><b>Triangulo.</b>  <b>Ubicación de la Estación Meteorológica:</b> Se encuentra en la Sierra de Juárez en el área denominada el Triángulo con coordenadas 31° 41'34''N 106° 32'07''W 1403 MSNM.</p> <p><b>Cuenta con:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).</li> <li>✓ 1 enlace Microtick</li> <li>✓ 1 Inversor de corriente 450 watts.</li> <li>✓ 1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.</li> <li>✓ 1 switch de 4 puertos.</li> <li>✓ 2 módulos fotovoltaicos 60 watts</li> <li>✓ 1 Tripié</li> </ul> <p><b>Cuenta con:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ un cerco de maya ciclónica (4m x 4m x 210m altura con navajas y puerta)</li> <li>✓ Chupacabras.</li> <li>✓ Ubicación de la Estación Meteorológica:</li> <li>✓ Se encuentra en la Sierra de Juárez en cerro de la Asfixia a un costado de la pista la chupacabras con coordenadas 31° 40'56''N 106° 33'30''W 1700 MSNM.</li> <li>✓ Cuenta con:</li> <li>✓ 1 estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).</li> <li>✓ 1 enlace Mikrotik</li> <li>✓ 1 Inversor de corriente 800 watts.</li> <li>✓ 1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.</li> <li>✓ 1 switch de 4 puertos.</li> <li>✓ 2 módulos fotovoltaicos 60 watts</li> <li>✓ 2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora</li> <li>✓ 1 Tripié</li> <li>✓ Cuenta con un cerco de maya ciclónica (3m x 3m x 210m altura con navajas y puerta)</li> </ul>	

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Microrotick *1 enlace Microtik de 5.2 Ghz. *1 inversor de corriente 450 watts. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 60 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 Cerco de maya ciclónica	68.187.16

**Chupacabras.**

**Ubicación de la Estación Meteorológica:** Se encuentra en la Sierra de Juárez en cerro de la Asfixia a un costado de la pista la chupacabras con coordenadas 31° 40'56''N 106° 33'30''W 1700 MSNM.

**Cuenta con:**

- ✓ 1 estaciones meteorológicas marca Davis Vantage Pro 2 (inalámbrica).
- ✓ 1 enlace Microtik
- ✓ 1 Inversor de corriente 800 watts.
- ✓ 1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp.
- ✓ 1 switch de 4 puertos.
- ✓ 2 módulos fotovoltaicos 60 watts
- ✓ 2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora
- ✓ 1 Tripié
- ✓ Cuenta con un cerco de maya ciclónica (3m x 3m x 210m altura con navajas y puerta)

Descripción	Costo
Una estación meteorológica marca Davis Vantage Pro 2 1 caja de intemperie de plástico marca Davis	21.090.83
1 computadora (CPU, monitor, teclado, ratón).	
Microrotick *1 enlace Mikrotik de 5.2 Ghz. *1 inversor de corriente 450 watts. *1 controlador de carga y descarga, 12v 10amp. *1 switch de 4 puertos. *2 módulos fotovoltaicos 60 watts. *2 baterías de ciclo profundo unidad sellada de 12 volts 115 Amper/hora. *1 cajas de intemperie de aluminio. *1 torres STZ30 con base y copete. *1 Cerco de maya ciclónica	68.187.16

**DIVISION MULTIDISCIPLINARIA DE LA UACJ EXTENSION CUAUHEMOC**

**Ubicación de la Estación Meteorológica:** Se encuentra en las instalaciones del Campus UACJ en Ciudad Cuauhtémoc, Chih.; en las coordenadas 28.450610524696135, -106.7945047329309

Estación meteorológica con escudo contra radiación con succión transmite y recibe datos alcance 300 m de distancia, marca DAVIS PRO 2.

	<b>Descripción</b>				<b>Costo</b>
	Estación meteorológica con escudo contra radiación con succión transmite y recibe datos alcance 300 m de distancia, marca DAVIS PRO-2				26,204.40
<b>Equipo de fibra óptica</b>	<b>El tendido de fibra óptica que cruza por las diferentes áreas de la ciudad entre las diferentes ubicaciones de la institución cuenta con un total de 58.90 km el cual se detalla a continuación:</b>				
	<b>Tramo</b>	<b>Cantida d de postes</b>	<b>Distancia Km</b>	<b>Cantid ad de hilos</b>	<b>Costo M.N.</b>
	SMU-Librería Universitaria	2	0.35	36	\$ 31,020.86
	IIT-Laboratorios	11	0.9	6	\$ 127,651.85
	Torre-IIT	41	2.5	36	\$ 230,472.44
	IIT-ICB	29	1.85	6	\$ 336,524.78
	ICB – ICOSA	36	2.2	6	\$ 384,688.31
	ICOSA – SMU	71	2.8	12	\$ 386,407.59
	SMU- Hospital General	15	0.7	6	\$ 107,116.60
	SMU- TORRE	21	1.1	12	\$ 151,802.98
	Torre – CUDA	6	0.5	12	\$ 69,001.35
	ICB – Rectoría	2	0.5	24	\$ 69,001.35
	ICOSA Locales jubilados	8	1.2	12	\$ 165,603.25
	CU –Torre	886	43.8	36	\$ 5,884,550.54
	IIT/IADA- Estacionamiento	6	0.5	36	\$ 102,347.55
<b>TOTAL</b>	<b>1134</b>	<b>58.9</b>		<b>\$ 8,046,189.46</b>	
<b>Equipos móviles y/o portátiles:</b>	Hurto, desaparición misteriosa, extravío y daños por caída accidental, Las demás condiciones, deducible y tabla de depreciación aplican igual que para la cobertura básica de esta sección.				
<b>Riesgos cubiertos (EQUIPO ELECTRONICO)</b>	<p>Cobertura básica (daños materiales). Incendio, impacto directo de rayo, explosión, extinción de incendios. Humo, hollín, gases, líquidos o polvos corrosivos, acción del agua o húmedas que no provengan de las condiciones atmosféricas cortó circuito, azogamiento, arco volcánico, perturbaciones por campos magnéticos, sobretensiones causadas por rayo, tostadura de aislamiento. Daños mal intencionados y dolo de terceros. Hundimiento del terreno, deslizamiento por tierra, caída de rocas, aludes que no sean causados por terremoto, erupción volcánica, granizo, helada y tempestad cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados. Otros accidentes no excluidos en esta póliza</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Huracán, granizo, ciclón, vientos tempestuosos.</li> <li>b) Huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo o daños por actos de personas mal intencionadas.</li> <li>c) Inundación</li> <li>d) Hurto (robo sin violencia), PARA equipos ELECTRONICO fijo dentro de oficinas.</li> <li>e) ROBO CON VIOLENCIA</li> </ul>				

f) HURTO, DESAPARICION MISTERIOSA, EXTRAVIO Y DAÑOS POR CAIDA ACCIDENTAL A EQUIPOS MOVILES Y/O PORTATILES.

Esta cantidad se considera a valor de reposición al 100% y representando la totalidad de los equipos que se encuentran en el domicilio indicado en esta propuesta.

Este seguro se considera a primer riesgo y la convocante presentara facturas para demostrar su legítima propiedad en caso de ocurrir algún siniestro para proceder a su indemnización.

Límite máximo de responsabilidad a primer riesgo: Hasta la cantidad que enseguida se indica, como límite a primer riesgo por un solo evento y/o el total de ellos que pueden ocurrir durante la vigencia de la póliza, como límite único y combinado para daño material.

Descripción	Monto	Importe en letra
<b>Equipo electrónico</b>	<b>\$ 43,139,011.00</b>	(son cuarenta y tres millones ciento treinta y nueve mil once pesos 00/100 M.N.)
<b>Equipo meteorológico</b>	<b>\$ 1,808,582.00</b>	(es un millón ochocientos ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)
<b>Equipo tendido de fibra óptica</b>	<b>\$ 8,046,189.00</b>	(son ocho millones cuarenta y seis mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
<b>Total</b>	<b>\$ 52,993,782.00</b>	(Son cincuenta y dos millones novecientos noventa y tres mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)

Determinar en forma clara la forma de indemnización del equipo electrónico. Definiendo que en pérdida total y/o robo hasta 3 años de la fecha de adquisición se pagan al 100% valor de factura y a partir del cuarto año en adelante 10% de depreciación por año con un máximo del 50%.

Cláusula especial.

Incluir equipo fuera de las instalaciones del asegurado excepto robo. En esta cláusula se considera para cualquier equipo que, por necesidad de operación o actividades académicas y administrativas de la UACJ, sea trasladado a otras ubicaciones fuera de sus predios.

<b>Deducibles "Equipo electrónico "</b>	<b>Cobertura básica</b>	5% de la pérdida con mínimo de 100 DSMGVDF
	<b>Robo con violencia</b>	15 % de la pérdida con mínimo de 100 DSMGVDF
	<b>Terremoto</b>	deducible y coaseguro según zona
	<b>Hidrometeorológicos</b>	deducible y coaseguro según zona
	<b>Demás coberturas</b>	25% de la pérdida con mínimo de 100 DSMGVDF

**Sección X  
 (Responsabilidad Civil)  
 Actividades e inmuebles**

**Materia del seguro**

Este seguro cubre los daños, así como los perjuicios y daño moral consecuencial, que el asegurado cause a terceros y por lo que este deba responder conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en Estados Unidos Mexicanos, por hechos u omisiones no dolosos ocurridos durante la vigencia de la póliza y que causen el menoscabo de la salud de dichos terceros, o el deterioro o la destrucción de bienes propiedad de estos.

**Territorialidad**

	<p>Este seguro únicamente cubre reclamaciones por daños o pérdidas ocurridas dentro de la República Mexicana y siempre que estas sean dirigidas a la autoridad correspondiente en el territorio nacional y sujeto a la legislación municipal, estatal o federal aplicable en la materia.</p> <p><b>Tipo de cobertura</b>                  Sobre base de ocurrencia, según texto                  Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros                  Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p> <p><b>Riesgos cubiertos</b>                  Responsabilidad Civil Actividades e inmuebles.</p> <p><b>Incluyendo las siguientes coberturas específicas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Explosivo</li> <li>✓ Carga y descarga</li> <li>✓ Arrendatario</li> </ul> <p><b>Cruzada</b>  <b>Responsabilidad Civil</b> (Subsidiaria para parque vehicular en exceso de los límites básicos y de excedente que están indicados en la Partida 1, de esta licitación, corresponde a todo el parque vehicular actual y el que se adquiera durante la vigencia 01 de enero 2025 al 01 de enero 2026, mismos que se darán de alta respectivamente en ambas coberturas, (vehículos y responsabilidad civil subsidiaria). Desde su fecha de adquisición.</p> <p><b>Responsabilidad civil arrendatario.</b></p> <p><b>Suma Asegurada</b>  <b>\$25,000,000.00 m.n. (son veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.)</b>  <b>Deducible 10 % sobre la pérdida con mínimo de 150 días de SMDGVDF</b></p>	
<p align="center"><b>Sección XI</b>  <b>Calderas y aparatos sujetos a presión</b></p>	<p align="center"><b>Tipo de cobertura</b></p>	<p>Básica, incluyendo DOPA (daños a otras propiedades del asegurado)</p> <p>NOTA: Esta cobertura puede presentarse por separado o en conjunto, haciendo la observación que la cobertura de responsabilidad civil quedaría amparada en conjunto con la de actividades e inmuebles.</p>
	<p align="center"><b>Suma asegurada</b></p>	<p>\$1,174,848.00 pesos (son un millón ciento setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).</p>
	<p align="center"><b>Cobertura de responsabilidad civil</b></p>	<p align="center">Por daños a terceros</p>
	<p align="center"><b>Suma asegurada</b></p>	<p>\$4,000,000.00 pesos (son cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)</p>
<p align="center"><b>Sección XII</b>  <b>Rotura de maquinaria</b></p>	<p><b>Bienes cubiertos</b>                  Máquinas, tractor John Deere (No. Serie 1P06105JPP8010377) aparatos y equipos de informática, Medicina, oficinas, fotocomposición, señalamiento de tráfico, medición, regulación, control, telecomunicación, emisoras, receptoras, investigación, análisis, transmisión, artes gráficas, y otras máquinas, aparatos y equipos cuyo valor de la parte mecánica sea superior al 50 % con respecto a la parte electrónica, ya sean propiedad de terceros o de los cuales sean legalmente responsable y mientras se encuentren dentro de las instalaciones que se encuentran en el domicilio indicado en esta propuesta.                  Así mismo se debe considerar que el giro son áreas administrativas oficinas, laboratorios, aulas de docencia y espacios deportivos.</p> <p><b>Riesgos cubiertos</b>                  a) Cobertura básica (daños materiales).</p>	

- b) Huracán, granizo, ciclón, vientos tempestuosos.
- c) Huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo o daños por actos de personas mal intencionadas.
- d) Inundación
- e) Hurto (robo sin violencia), se cubre exclusivamente para equipos fijos dentro de oficinas.

Esta cantidad se considera a valor de reposición al 100% y representando la totalidad de los equipos que se encuentran en el domicilio indicado en esta propuesta.

**Límite máximo de responsabilidad a primer riesgo**

Hasta la cantidad que enseguida se indica, como límite a primer riesgo por un solo evento y/o el total de ellos se pueden ocurrir durante la vigencia de la póliza, como límite único y combinado para daño material.

Este seguro se considera a primer riesgo y la convocante presentara facturas para demostrar su legítima propiedad en caso de ocurrir algún siniestro para proceder a su indemnización.

**SUMA ASEGURADA \$25,000,000.00 pesos** (son veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.)

Determinar en forma clara la forma de indemnización de la maquinaria.

Definiendo que en pérdida y/o robo total hasta 3 años de la fecha de adquisición se pagan al 100% valor de factura y a partir del cuarto año en adelante 10% de depreciación por año hasta alcanzar un máximo del 50% y en pérdidas parciales a valor de reposición de los daños necesarios para su reparación.

**Cláusula especial.**

Incluir equipo fuera de las instalaciones del asegurado excepto robo.

En esta cláusula se considera para cualquier equipo que por necesidad de operación o actividades académicas y administrativas de la UACJ, sea trasladado a otras ubicaciones fuera de sus predios.

**Clausula flotante.**

Se conviene que quedan amparadas en todas las secciones de las coberturas de la presente póliza en todas las instalaciones de la institución considerando como límite máximo de responsabilidad las sumas aseguradas establecidas en cada sección.

Deducible 5 % de participación en la pérdida con mínimo absoluto que dependerá del rango de suma asegurada por inciso.

Hasta 1,000 DSMGVDF	20 DSMGVDF
De 1,001 hasta 5,000 DSMGVDF	60 DSMGVDF
Más de 5,001 DSMGVDF	200 DSMGVDF

**Grupo 2/3**

**Calderas y aparatos sujetos a presión SECCIÓN XI**

<p>Ubicaciones:</p>	<p><b>DATOS DE LOS CALENTADORES DE AGUA DEL ÁREA DE LA ALBERCA</b> (estos equipos se encuentran en el edificio del Centro Acuático y en Ciudad Universitaria).</p> <p><b>1.- Marca: MASS TER-CAL (Alberca)</b> Modelo: AFJ II 2800-CR EE/10 Equipado para Gas Natural Serie No.: 042251709 Valor: \$ 216,925.98</p> <p><b>2.- Marca: A.O. SMITH CYCLONE (Alberca)</b> Modelo BTH-120 300 Equipado para 60 GL y Gas Natural Valor: \$ 137,692.00</p> <p><b>3.- Marca: Raypak (a Rheem Company) (Área de Hidromasaje)</b> Modelo: PR266AENC Equipado para gas natural Serie no. 1408238714 Valor: \$ 41,433.75</p> <p><b>4.- Marca: A.O. Smith CYCLONE (Alberca)</b> Modelo: BTH-199 Equipado para Gas Natural Valor: \$ 184,553.00</p> <p><b>5. Marca: RHEEMGLAS FURY (Cuarto de Calderas)</b> Modelo: 29V100 75 Equipado para Gas Natural Valor: \$ 41,284.08</p> <p><b>ALBERCA DE CIUDAD UNIVERSITARIA</b></p> <p><b>1.- Marca: HAYWARD</b> Modelo: H500FDN Serie: 21132204510960001 Capacidad: 500,000 BTU, Gas Natural Valor \$ 121,614.75</p> <p><b>2.- Marca: HAYWARD</b> Modelo: H500FDN Serie: 21132203514281001 Capacidad: 500,000 BTU, Gas Natural Valor \$ 121,614.75</p> <p><b>3.- Marca: HAYWARD</b> Modelo: H500FDN Serie: 21132203510760001 Capacidad: 500,000 BTU, Gas Natural</p>
---------------------	---

	<p>Valor \$ 121,614.75</p> <p><b>4.- Marca: HAYWARD</b>                  Modelo: H500FDN                  Serie: 21132204500550001                  Capacidad: 500,000 BTU, Gas Natural                  Valor \$ 121,614.75</p> <p><b>Deducible 5 % de participación en la pérdida con mínimo absoluto que dependerá del rango de suma asegurada por inciso.</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">Hasta 1,000 DSMGVDF</td> <td style="width: 40%;">20 DSMGVDF</td> </tr> <tr> <td>De 1,001 hasta 5,000 DSMGVDF</td> <td>60 DSMGVDF</td> </tr> <tr> <td>Más de 5,001 DSMGVDF</td> <td>200 DSMGVDF</td> </tr> </table>	Hasta 1,000 DSMGVDF	20 DSMGVDF	De 1,001 hasta 5,000 DSMGVDF	60 DSMGVDF	Más de 5,001 DSMGVDF	200 DSMGVDF
Hasta 1,000 DSMGVDF	20 DSMGVDF						
De 1,001 hasta 5,000 DSMGVDF	60 DSMGVDF						
Más de 5,001 DSMGVDF	200 DSMGVDF						

**Grupo 3/3**

**Seguros de transporte, mercancías y equipos**

	<p><b>Bienes cubiertos</b>                  Todos los equipos y materiales propios a la institución que por necesidad de uso sea necesaria su transportación para ser utilizados en instalaciones distintas a donde se encuentran y encuentren operando o resguardadas.</p> <p><b>Origen:</b>                  Cualquier punto en el estado de Chihuahua y dentro de las distintas ciudades del mismo estado.</p> <p><b>Destino:</b> Cualquier punto en el estado de Chihuahua y dentro de las distintas ciudades del mismo estado.</p> <p><b>Riesgos cubiertos</b>                  -Riesgos ordinarios de transporte                  -Robo de bulto por entero                  -Robo parcial                  -Todo riesgo</p> <p><b>Medio de transporte</b>                  Vehículos así como camiones propios de la institución, de servicio público federal y particular por casos de necesidad de transporte.</p> <p><b>Suma asegurada:</b>                  \$2,000,000.00 pesos (son dos millones de pesos 00/100 M.N.)</p> <p><b>Deducibles: mínimos a indicar por cobertura.</b></p> <p>-5 % sobre el valor total del embarque en riesgos ordinarios de transporte                  -10 % sobre el valor total del embarque en robo total o parcial. Deducible mínimo 100 DSMGVDF.</p>
--	--

**Ubicaciones:**

**Partida 5**

<b>Pólizas de seguros de responsabilidad civil para estancias infantiles de los centros universitarios de bienestar infantil</b>	
<b>Condiciones de la cobertura:</b>	<p>Permanecen las mismas condiciones de la cobertura vigente en relación a los protocolos (AMIS). Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. Así como las condiciones de operación indicadas en los protocolos registrados en la vigencia 1 de Enero 2025 al 1 de Enero 2026.</p> <p><b>Territorialidad del Seguro:</b> Esta póliza es contratada conforme a las Leyes Mexicanas y para cubrir daños ocurridos, reclamados y/o demandados dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>Coberturas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) En la póliza cubre la responsabilidad materia del seguro solo si el daño originador de la responsabilidad ha ocurrido dentro de la vigencia de esta póliza y si la reclamación escrita de los terceros o de los representantes legales de los menores de edad, se presenta a la aseguradora también en dicho periodo de vigencia o al aniversario siguiente de la terminación de acuerdo con la ley sobre contrato de seguro.</li><li>2) La presente póliza cubre la responsabilidad civil del asegurado por daños ocasionados en, las instalaciones, en las cuales tenga su establecimiento.</li><li>3) La presente póliza, además de la responsabilidad civil del asegurado, cubre la responsabilidad civil en el desempeño o desarrollo de sus actividades relacionados con el giro del asegurado de:<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Las personas a quienes el asegurado hubiese confiado la dirección o administración del negocio.</li><li>3.2. Los empleados y trabajadores del asegurado por los actos u omisiones realizados en el desempeño de su contenido laboral.</li><li>3.3. La responsabilidad civil profesional de los empleados y trabajadores que al servicio del asegurado ejercerán una profesión educacional, médica y medica auxiliar, a consecuencia de culpa, ya sea por negligencia o por impericia, que ocasione muerte o lesión corporal accidental a los menores de edad baja custodia o resguardo incluyendo la aplicación de productos farmacéuticos aprobados por la autoridad competente, siempre que se haya procedido según la receta médica.</li></ol></li><li>4) Seguro de responsabilidad civil por productos. Está asegurada la responsabilidad civil en que incurra el asegurado a consecuencia de daños a terceros por el suministro de comidas y bebidas – de conformidad con la normatividad aplicable-, dentro del establecimiento descrito en esta póliza.</li><li>5) La presente póliza asegura la responsabilidad civil derivada del uso o la posesión de materiales educativos o didácticos, juegos o juguetes y artículos de entretenimiento propios del establecimiento, siempre y cuando su uso u control se encuentre supervisado por personal del asegurado en el desempeño de su cometido laboral.</li></ol> <p><b>Tipo de cobertura:</b></p>

	<p>La cobertura será de acuerdo a las condiciones de la póliza de seguro de responsabilidad civil para cada estancia infantil.</p> <p><b>Límite máximo de responsabilidad:</b>                  \$10,000,000 M.N. L.U.C. por uno a todos los siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia de la póliza en cada estancia.</p> <p><b>Nota importante:</b>  <b>Favor de NO manejar sub-límites por persona o por cobertura, de lo contrario esto será motivo para desechar su propuesta.</b></p> <p><b>Deducibles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• General excepto daño a personas: <b>10.00%</b> sobre el monto indemnizable para daños o bienes con mínimo de 50 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento del siniestro.</li> <li>• Daños a personas: <b>SIN DEDUCIBLE</b></li> </ul>																			
Ubicaciones:	<p><b>1. Ubicación del Inmueble</b>                  Calle: <u>Av. Del Charro No. 450</u>                  Colonia: <u>Partido Romero C.P.32410</u>                  Entre calle: Av. Henry Dunant y Manila                  Delegación o Municipio: <u>Juárez</u>                  Ciudad o Población: <u>Juárez</u>                  Entidad Federativa: <u>Chihuahua</u></p> <p>Capacidad máxima e inscritos y superficie de su albergue en las áreas de:</p>																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>Número de niños</th> <th>Número de niños inscritos</th> <th>Metros cuadrados totales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-----</td> <td>-----</td> <td>-----</td> <td>-----</td> </tr> <tr> <td>-----</td> <td>-----</td> <td>-----</td> <td>-----</td> </tr> <tr> <td>4 a 12 años de edad</td> <td><b>70</b></td> <td><b>150</b></td> <td><b>210</b></td> </tr> </tbody> </table>	Área	Número de niños	Número de niños inscritos	Metros cuadrados totales	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	4 a 12 años de edad	<b>70</b>	<b>150</b>	<b>210</b>			
Área	Número de niños	Número de niños inscritos	Metros cuadrados totales																	
-----	-----	-----	-----																	
-----	-----	-----	-----																	
4 a 12 años de edad	<b>70</b>	<b>150</b>	<b>210</b>																	
	<p><b>2. Ubicación del Inmueble</b>                  Calle: <u>Av. Heroico Colegio Militar No. 3915</u>                  Colonia: <u>Chamizal C.P. 32300</u>                  Entre calle: <u>Av. Universidad y Av. Heroico Colegio Militar</u>                  Delegación o Municipio: <u>Juárez</u> Ciudad o Población: <u>Juárez</u>                  Entidad Federativa: <u>Chihuahua</u></p> <p>Capacidad máxima e inscritos y superficie de su albergue en las áreas de:</p>																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>Número de niños</th> <th>Número de niños inscritos</th> <th>Metros cuadrados totales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-----</td> <td>-----</td> <td>-----</td> <td>-----</td> </tr> <tr> <td>-----</td> <td>-----</td> <td>-----</td> <td>-----</td> </tr> <tr> <td>4 a 12 años de edad</td> <td><b>70</b></td> <td><b>150</b></td> <td><b>246.78</b></td> </tr> </tbody> </table>	Área	Número de niños	Número de niños inscritos	Metros cuadrados totales	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	4 a 12 años de edad	<b>70</b>	<b>150</b>	<b>246.78</b>			
Área	Número de niños	Número de niños inscritos	Metros cuadrados totales																	
-----	-----	-----	-----																	
-----	-----	-----	-----																	
4 a 12 años de edad	<b>70</b>	<b>150</b>	<b>246.78</b>																	
	<p><b>3. Ubicación del Inmueble</b>                  Calle: <u>Ignacio Mejía No. 2955</u>                  Colonia: <u>Margaritas, C.P. 32300</u></p>																			

Entre calle: Fernando Montes de Oca y Juan de la Barrera Delegación o Municipio: <u>Juárez</u> Ciudad o Población: <u>Juárez</u> Entidad Federativa: <u>Chihuahua</u>			
Capacidad máxima e inscritos y superficie de su albergue en las áreas de:			
Área	Número de niños	Número de niños inscritos	Metros cuadrados totales
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
4 a 12 años de edad	<b>70</b>	<b>150</b>	<b>219.934</b>
<b>4. Ubicación del Inmueble</b> Calle: <u>Av. Hermanos Escobar No. 4950</u> Colonia: <u>Zona Pronaf C.P 32310</u> Entre calle: Estocolmo y Manila Delegación o Municipio: <u>Juárez</u> Ciudad o Población: <u>Juárez</u> Entidad Federativa: <u>Chihuahua</u>			
Capacidad máxima e inscritos y superficie de su albergue en las áreas de:			
Área	Número de niños	Número de niños inscritos	Metros cuadrados totales
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
4 a 12 años de edad	<b>70</b>	<b>150</b>	<b>263.28</b>

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional**  
**LA-67-034-908046996-N-3-2025**  
**Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**

**ANEXO 2**  
**Formato de aclaración de dudas**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,  
Arrendamientos y Servicios de la "UACJ"**  
**Presente.-**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

**a).- De carácter administrativo**

Preguntas	Respuestas

**b).- De carácter técnico**

Preguntas	Respuestas

**c).- De carácter legal**

Preguntas	Respuestas

**Atentamente:**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE

\_\_\_\_\_  
CARGO EN LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
F I R M A

Nota: Este documento deberá presentarse en papel membretado del licitante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

**INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS**

## **A LAS BASES LICITATORIAS**

**NOTA IMPORTANTE:** Este formato deberá enviarse en forma electrónica a la siguiente dirección [leticia.rivera@uacj.mx](mailto:leticia.rivera@uacj.mx), a partir del **martes 05 al lunes 11 de noviembre del 2024 a las 12:00 horas**, la celebración del Acto de la junta de aclaraciones será **el martes 12 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas** en la **Sala “Calmecac”**, de Rectoría, de la “UACJ”, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México

### **De carácter administrativo:**

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter administrativo, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, para que el **área responsable** a la que va dirigida la(s) pregunta(s), dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

### **De carácter técnico:**

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter técnico, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, reservado para que el **área responsable** a la que va dirigida la(s) pregunta(s) dé respuesta(s) a la misma(s).

### **De carácter legal:**

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter legal, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, reservado para que el **área responsable** a la que va dirigida la pregunta(s), dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

### **Nombre del representante, cargo y firma:**

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el licitante que esté facultado legalmente para participar en los eventos de licitación.

*(membrete de la persona física o moral)*

**Licitación Pública Nacional**  
**LA-67-034-908046996-N-3-2025**  
**Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**

Lugar y fecha

**Anexo 3**  
**Formato de personalidad**

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,  
Arrendamientos y Servicios de la "UACJ"**  
**Presente.-**

**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE)** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: acta constitutiva (personas morales)

**Clave del Registro Federal de Contribuyentes:**

**Domicilio Fiscal en esta Ciudad:**

**Calle y número:**

**Colonia:**

**Delegación o Municipio:**

**Código Postal:**

**Entidad federativa**

**Teléfonos:**

**Fax:**

**No. De Escritura Pública en la que consta su Acta Fecha: Constitutiva:**

**Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fé de la misma:**

**Persona física:**

**Apellido Paterno:**

**Apellido Materno:**

**Nombre (s)**

**Persona Moral (Nombre de la empresa):**

**Descripción del objeto social:**

**Nombre del apoderado o representante:**

**Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:**

**Escritura pública número**

**Fecha**

**Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:**

**A t e n t a m e n t e :**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

*(membrete de la persona física o moral)*

**Licitación Pública Nacional**  
**LA-67-034-908046996-N-3-2025**  
**Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**

Lugar y fecha

**Anexo 4**

**Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad**

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,  
Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”  
Presente.-**

**Nombre del Representante legal de la empresa**, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcances de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que la persona física o moral a la que represento no incurre como proveedora o licitante en ninguno de los supuestos previstos en los artículos señalados en el párrafo que antecede y por lo tanto no existe conflicto de interés con respecto a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en su carácter de contratante.

Y manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que me abstendré, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de su Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios, o bien, por medio del personal que ésta designe, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias a fin de verificar que mi representada no se encuentra impedida para contratar en los términos de las leyes citadas.

**Bajo protesta de decir verdad**

---

Nombre y firma del representante legal

*membrete de la persona física o moral)*

**Licitación Pública Nacional**  
**LA-67-034-908046996-N-3-2025**  
**Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**

**Anexo 5**  
**Aceptación de bases y junta de aclaraciones**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”**

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada \_\_\_\_\_ con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-3-2025**, para la **Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

Aceptamos que cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el **Artículo 33** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**A t e n t a m e n t e:**

**El proveedor  
Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Representante legal autorizado**

<b>Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato</b>
---

*(membrete de la persona física o moral)*

**Licitación Pública Nacional**  
**LA-67-034-908046996-N-3-2025**  
**Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**

**Anexo 6**  
**Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,  
Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”  
Presente.-**

Con relación a la **Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-3-2025** para la **Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**, manifestamos que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

**A t e n t a m e n t e:**

**El proveedor  
Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Representante legal autorizado**

**Modelo de Contrato**  
**(machote Abogado general les enviará por correo electrónico para su revisión y firma)**

**CONTRATO ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CELEBRAN LA PERSONA MORAL DENOMINADA ----- POR CONDUCTO DEL C. -----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA” Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL MTRO. JAVIER RENÉ SOTO CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES:**

**I.- Declara “LA UNIVERSIDAD” por conducto de su representante.**

**PRIMERA.-** Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de Diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de Enero de 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fecha 10 de Octubre de 1973 y 18 de Noviembre de 1978, respectivamente.

**SEGUNDA.-**Que sus fines son:

- I).- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.
- II).- Promover en sus componentes una formación integral.
- III).- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del Estado y de los Municipios.
- IV).- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

**TERCERA.-** Que la personalidad con que comparece en este acto el Mtro. René Javier Soto Cavazos, se acredita con poder y mandato para pleitos y cobranzas y actos de administración, signado por el Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, en su carácter de Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en Escritura Publica número ----- del volumen ----- del protocolo y ante la fe del señor Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público Número Catorce en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, de fecha -----.

**CUARTA.-** Que con fecha ----- de ----- del ----- en Sesión ----- del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez mediante proceso de -----, se acordó la adjudicación del presente contrato a la persona Moral -----, mediante Acta identificada con el numeral -----, con fundamento en el artículo ----- de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuya Acta se agrega al presente contrato como anexo 1. De lo anterior se le notificó a “**EL PROVEEDOR**” mediante oficio fechado el día ----- de ----- de dos mil siete---- y recibido el día ----- de ----- de dos mil -----.

**QUINTA.-** Que la realización del presente contrato tiene por objeto -----  
-----; la cual se realizará con recursos -----  
---del Proyecto, clave -----

**SEXTA.-** Que su domicilio legal para los fines del presente contrato, es Rectoría ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles número 1210, Colonia Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**II.- Declaraciones de -----, Por conducto de su Apoderado Legal (EN SU CASO PERSONA MORAL CON TODOS SUS GENERALES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN EN LAS BASES:**

**PRIMERA.-** Que es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, y acredita la existencia de su representada con copia certificada de la escritura pública número -----, del Libro -----, de fecha -----de ----- de -----, otorgada ante la fe del señor Licenciado -----, titular de la Notaría Pública Número -----, en ejercicio para la Ciudad de -----, la cual se agrega como **anexo dos**.

**SEGUNDA.-** El C. -----, acredita su personalidad como representante legal de la moral denominada ----- S.A. de C.V. con el mismo instrumento notarial mencionado en la declaración anterior.

**TERCERA.-** Que dentro del objeto social de su representada está, entre otros:

1. La \_\_\_\_\_, así, como la c \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ etc.

**CUARTA.-** Que su representada para fines de este contrato señala domicilio en Calle ----- número ----, en la Colonia -----, con Código Postal -----, en la Ciudad de -----, Así mismo que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es el identificado con la clave alfanumérica -----.

**QUINTA.-** Declara además el C.----- bajo protesta de decir verdad, que posee las facultades necesarias para obligarse y contratar en nombre de su representada, en los términos del presente instrumento y que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

**SEXTA.-** Declara que es voluntad de su representada llevar a cabo el presente acto jurídico.

**SÉPTIMA.-** Así mismo que manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 42 de "La Ley" y que conoce el contenido de la misma

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.-** Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** El objeto del presente contrato lo constituye -----, los cuales entre otra cosa realizan -----, y serán destinados se adquirirán con recursos-----.

Las descripciones técnicas de los bienes o servicios mencionados, se encuentran detalladas en la propuesta presentada por "LA EMPRESA", a "LA UNIVERSIDAD", de fecha -----, la cual se agrega, al presente instrumento como **anexo tres**.

Por lo que en este acto "LA EMPRESA" vende y "LA UNIVERSIDAD" compra, el objeto materia del presente contrato descrito en esta misma cláusula.

**TERCERA.- DEL COSTO.-** El costo del objeto en materia del presente contrato lo constituye la cantidad de \$----- Pesos Moneda Nacional (----- 00/100 Moneda Nacional) monto total que incluye el ---% del Impuesto al Valor Agregado. Los precios y condiciones se otorgarán

conforme a la propuesta presentada por **“LA EMPRESA”** mencionada en la cláusula segunda. Dichos precios, condiciones no podrán ser modificadas de forma unilateral por ninguna de las partes. La modificación de los mismos será mediante acuerdo de los representantes legales de las partes, debiendo constar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

**CUARTA.- DE LA FORMA DE PAGO.-** Las partes convienen en que el pago del objeto de la compraventa, del presente Contrato, se realizará de la siguiente forma: **(EN CASO DE QUE NO HAYA ANTICIPO O SE TRATE DE CONTRATO ABIERTO O SUMINISTRO CONTINUO)**.

**“LA UNIVERSIDAD”** liquidará previa la presentación de la factura correspondiente en el Departamento de Licitaciones, del edificio de Rectoría con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles número 1210, Col. Foviste Chamizal C.P. 32310 en Ciudad Juárez Chihuahua, dicha factura deberá cubrir los requisitos fiscales vigentes y presentarse por el importe total de los bienes comprados y entregados en su totalidad, a satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con las características y condiciones estipuladas en las cláusulas de éste instrumento, en el anexo técnico y en la propuesta presentada por **“LA EMPRESA”**.

**QUINTA.- ENTREGA DE LOS BIENES.-** **“LA EMPRESA”** se obliga a entregar el objeto materia del presente contrato a **“LA UNIVERSIDAD”** en \_\_\_\_\_ de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Dirección General de \_\_\_\_\_, ubicado en Av., \_\_\_\_\_, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en un horario de ---- a ---- horas, con \_\_\_\_\_, Responsable del Proyecto, en un plazo de ---- días naturales, a partir de la firma del presente contrato; el gasto que ocasione el traslado de los bienes correrá por parte de **“LA EMPRESA”**.

**SEXTA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.-** Independientemente de la rescisión que pudiera aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas, las partes podrá interponer las querellas y/o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente, de acuerdo con la Ley de Derechos de Autor, Ley de Propiedad Industrial y otras leyes aplicables. Así mismo será responsabilidad exclusiva de ----- **S.A. DE C.V.**, responder en forma exclusiva, en caso de que en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando obligado a liberar a **“LA UNIVERSIDAD”**, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

**SÉPTIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.-**

- I.- Por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas.
- II.- Por revocación, cancelación o cualquier otra causa que deje sin efecto el presente contrato.
- III.- Por falta de pago de **“LA UNIVERSIDAD”** a **“LA EMPRESA”** dentro del plazo contenido en la propuesta presentada.
- IV.- Porque **“LA UNIVERSIDAD”** ceda o traspase los derechos del presente contrato.
- V.- Por las demás causas de la terminación que señalen las leyes de la materia.

**OCTAVO.- RELACIÓN LABORAL.-** El personal de cada una de las partes que participe en la realización de los trabajos objeto del presente contrato, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora.

Si en la realización del proyecto objeto de este contrato interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de las partes, este continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Si a pesar de lo aquí previsto, alguna de las partes fuere condenada legalmente a pagar prestaciones laborales a un empleado de otra, ésta última queda obliga a restituir a la otra, las sumas que la primera hubiese pagado, siempre y cuando la condenada en juicio hubiera dado inmediato aviso por escrito a la

contratante del planteamiento de la demanda en su contra, y además solicitará su llamado a juicio como tercera interesada.

**NOVENA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** Las partes determinarán los procedimientos tendientes a la resolución de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria.

**DÉCIMA.- DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.-** Las partes acuerdan que los subtítulos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberá estarse a las disposiciones legales aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción **en los tribunales administrativos competentes**, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón de la cuantía, materia, grado o domicilio presente o futuro.

**L E Í D O** que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los ----- días del mes de ----- de xxxx.

**“LA UNIVERSIDAD”**

**MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS**

Apoderado Legal

**“LA EMPRESA**

*(membrete de la persona física o moral)*

**Licitación Pública Nacional**  
**LA-67-034-908046996-N-3-2025**  
**Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**

**Anexo 7**  
**Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,  
Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”  
Presente.-**

Con relación a la **Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-3-2025** para la **Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**, manifestamos nuestro domicilio para **OÍR Y RECIBIR** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

**Calle:** \_\_\_\_\_

**Número exterior e interior:** \_\_\_\_\_

**Colonia:** \_\_\_\_\_ **Código Postal:** \_\_\_\_\_

**Población** \_\_\_\_\_

**Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa:** \_\_\_\_\_

**Teléfonos:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Página web:** \_\_\_\_\_

**Fax:** \_\_\_\_\_

**A t e n t a m e n t e:**

**El proveedor**  
**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Representante legal autorizado**

*(membrete de la persona física o moral)*

**Licitación Pública Nacional**  
**LA-67-034-908046996-N-3-2025**  
**Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**

**Anexo 8**  
**Escrito compromiso de No ceder obligaciones**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”**

**Nombre del representante legal**, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ . En referencia al proceso licitatorio público nacional **LA-67-034-908046996-N-3-2025** , para la **Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**, declaro bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontrataré ni cederé parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación con otras personas morales o físicas.

**A t e n t a m e n t e:**

**El proveedor**  
**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Representante legal autorizado**

<b>Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato</b>
---

*(membrete de la persona física o moral)*

**Licitación Pública Nacional**  
**LA-67-034-908046996-N-3-2025**  
**Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**

**Anexo 9**  
**Manifestación de precios fijos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”**

*(Nombre de representante legal)* en mi carácter de representante legal de la empresa Nacional LA-67-034-908046996-N-3-2025 y con relación a la Licitación Pública Estatal **Licitación Pública UACJ**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

**A t e n t a m e n t e:**

**El proveedor**  
**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Representante legal autorizado**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupa

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-3-2025  
Contratación de pólizas de seguros para la UACJ

**Anexo 10**  
Formato de información bancaria

**DATOS DEL PROVEEDOR**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

R. F. C.: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA CUENTA**

TIPO DE MONEDA: PESOS  DOLARES  EUROS  OTRO

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE CUENTA: \_\_\_\_\_

CLABE (18 DÍGITOS): \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL BANCO: \_\_\_\_\_

SUCURSAL: \_\_\_\_\_ PLAZA: \_\_\_\_\_

PAÍS: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

CLAVE ABA: \_\_\_\_\_

(Se utiliza si la transferencia es en dólares)

**Bajo protesta de decir verdad**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

*(membrete de la persona física o moral)*

**Licitación Pública Nacional**  
**LA-67-034-908046996-N-3-2025**  
**Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**

**Anexo 11**  
**Formato de estándares de servicio**

<b>Concepto</b>	<b>Tiempo de Respuesta En días hábiles.</b>
Cotización Normal	3 días
Cotización si se requiere reaseguro	15 días
Emisión de póliza para daños y beneficios	10 días
Emisión de póliza para flotilla de autos	15 días
Emisión de movimientos	5 días
Cartas cobertura	1 día
Reexpedición de pólizas con errores	7 días
Duplicado de Pólizas	2 días
Entrega de notas de crédito	3 días
Reporte mensual de siniestros por póliza	Dentro de los 10 días siguientes de cada mes
Tiempo de respuesta al reporte de siniestro	1 día
Entrega de cuaderno de ajuste	5 días a partir de haberse documentado
Entrega de cheque de indemnización	10 días a partir de la firma del convenio
Conciliación de estados de cuenta	Semestral
Obtención del reporte de siniestro	1 día
Obtención del número de siniestro	2 días
Informe preliminar del ajustador	1 día
Tiempo de llegada del ajustador (vehículos) en la ciudad y zonas conurbanas	45 minutos
Tiempo de llegada del ajustador (vehículos) foráneos	2 horas
Reporte de conciliación de pago de primas	10 primeros días de cada periodo
Reembolso por cancelación de pólizas	5 días

*(membrete de la persona física o moral)*

**Licitación Pública Nacional**  
**LA-67-034-908046996-N-3-2025**  
**Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**  
**Anexo 12**

**Formato de documentos estándar para realizar alguna reclamación  
en vida grupo Partida 2**

**TITULARES**

HEMOS DE AGRADECER SE SIRVA ATENDER LAS SIGUIENTES INDICACIONES PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE OFRECERLE UN SERVICIO OPORTUNO Y EFICAZ EN CASO DE REQUERIRSE UNA RECLAMACIÓN CUBIERTA EN SU PÓLIZA DE SEGURO.

FAVOR DE NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, YA QUE NO SE LE DARÁ TRAMITE.

NOTA: SIGUIENTES DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

**1.- VIDA GRUPO y GASTOS FUNERARIOS (DE MARCHA) TITULARES.**

- 1.- ACTA DE DEFUNCIÓN EXPEDIDA POR C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL
- 2.- ACTA DE NACIMIENTO, **CREDENCIAL PARA VOTAR (IFE), PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL**. EN CASO DE QUE NO SE HUBIERE COMPROBADO LA EDAD EN VIDA DEL ASEGURADO.
- 3.- CERTIFICADO ORIGINAL EN DONDE DESIGNA LOS BENEFICIARIOS DE ESTE SEGURO
- 4.- ULTIMO RECIBO DE NOMINA (NO APLICA PARA PERSONAL JUBILADO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO)
- 5.- CARTA RECLAMACIÓN DE LA "UACJ"

**2.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS BENEFICIARIOS.**

- 1.- PARA MAYORES DE EDAD: ACTA(S) DE NACIMIENTO, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, EN CASO DE SER MENORES DE EDAD SOLICITAR ACTA(S) DE NACIMIENTO O PASAPORTE.
- 2.- EN CASO DE FALLECIMIENTO DE ALGUNO DE LOS BENEFICIARIOS, ACTA DE DEFUNCIÓN EXPEDIDA POR EL C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.
- 3.- EN CASO DE QUE NO CONCUERDEN EL NOMBRE O APELLIDOS, SE ENVIARA INFORMACIÓN TESTIMONIAL ANTE UN C. JUEZ DE LO CIVIL O FAMILIAR, NOTARIO PUBLICO O CORREDOR PÚBLICO.
- 4.- AVERIGUACIONES PREVIAS DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO COMPLETAS, QUE CONTENGAN POR LO MENOS NARRACIÓN DE CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER Y RESULTADO DE LA AUTOPSIA O NECROPSIA, CUANDO EL SINIESTRO HAYA OCURRIDO A CONSECUENCIA DE HOMICIDIO, SUICIDIO O CUALQUIER OTRA CAUSA NO DEFINIDA COMO MUERTE NATURAL.
- 5.- EN CASO DE NO EXISTIR DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, LA SUCESIÓN DE HEREDEROS LEGALES, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ DE LO FAMILIAR.
- 6.- REQUISITAR EN SU TOTALIDAD LOS SIGUIENTES FORMATOS:

- DECLARACIÓN(ES) DE BENEFICIARIO(S), FORMA (según la compañía que tenga el contrato)

7.- EN CASO DE PÓLIZAS DE GRUPO Y COLECTIVO, BAJO EL SISTEMA DE AUTOADMINISTRACIÓN ENVIAR

CONSENTIMIENTO CON DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS.

8.- CARTA RECLAMACIÓN DE LA "UACJ"

9.- FACTURA ORIGINAL O COPIA y/o DOCUMENTO QUE INDIQUE LOS GASTOS FUNERARIOS.

10.- SE SUSTITUYE INFORME MÉDICO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS POR LA ACTA DE DEFUNCIÓN Y EL CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCIÓN EN ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDADES COMPETENTES.

**II. GASTOS FUNERARIOS PARA EL TITULAR EN ADICIÓN A LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS,  
CUANDO NO SEA EL MISMO BENEFICIARIO RECLAMANTE.**

1.- COPIA DOCUMENTO QUE DEMUESTRE LA RELACIÓN FAMILIAR CON EL ASEGURADO: PUDIENDO SER ACTA DE MATRIMONIO, O EN SU CASO EL ACTA DE NACIMIENTO (NO REPETIR COPIA).

2.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMO CREDENCIAL DEL IFE, PASAPORTE MEXICANO, CARTILLA MILITAR, O CEDULA PROFESIONAL.

3.- ACTA NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO,

4.- CARTA RECLAMACIÓN DE LA "UACJ"

5.- FACTURA ORIGINAL O COPIA y/o DOCUMENTO QUE INDIQUE LOS GASTOS FUNERARIOS.

NOTA: UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UACJ, CABE LA POSIBILIDAD DE QUE SEAN REQUERIDO ALGÚN OTRO DOCUMENTO PARA HACER VALIDO EL REEMBOLSO POR GASTOS FUNERARIOS.

**EN CASO DE FALTAR ALGÚN DOCUMENTO, SE COMUNICARÁ A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA QUE NOS INDIQUE Y AUTORICE CON QUE OTRO DOCUMENTO SE PUEDE SUSTITUIR LA FALTA DE ESTE. CON EL ÚNICO FIN DE NO DETENER EL PAGO QUE SE REALIZA COMO AYUDA PARA GASTOS DE MARCHA DEL FAMILIAR FALLECIDO.**

**DEPENDIENTES**

HEMOS DE AGRADECER SE SIRVA ATENDER LAS SIGUIENTES INDICACIONES PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE OFRECERLE UN SERVICIO OPORTUNO Y EFICAZ EN CASO DE REQUERIRSE UNA RECLAMACIÓN CUBIERTA EN SU PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA UACJ, A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DE LA MISMA Y SUS DEPENDIENTES.

FAVOR DE NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, YA QUE NO SE LE DARÁ TRAMITE.

NOTA: SIGUIENTES DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

**1.- VIDA GRUPO, GASTOS FUNERARIOS (DE MARCHA) FAMILIARES DEPENDIENTES DEL FAMILIAR FALLECIDO**

1.- ACTA DE DEFUNCIÓN EXPEDIDA POR C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

- 2.- ACTA DE NACIMIENTO.
- 3.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMO CREDENCIAL DEL IFE, PASAPORTE MEXICANO, CARTILLA MILITAR, O CEDULA PROFESIONAL.

**DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL BENEFICIARIO, EN ESTE CASO DEL TRABAJADOR O A QUIEN EL MISMO TRABAJADOR DESIGNE POR ESCRITO QUE SE REALICE EL PAGO. (SOLO MAYORES DE EDAD)**

4.- COPIA DOCUMENTO QUE DEMUESTRE LA RELACIÓN FAMILIAR CON EL ASEGURADO: PUDIENDO SER ACTA DE MATRIMONIO, O EN SU CASO EL ACTA DE NACIMIENTO SOLICITADA EN EL PUNTO 2 (NO REPETIR COPIA ).

5.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMO CREDENCIAL DEL IFE, PASAPORTE MEXICANO, CARTILLA MILITAR, O CEDULA PROFESIONAL.

6.- ACTA NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO

7- CARTA RECLAMACIÓN DE LA "UACJ"

8.- AVERIGUACIONES PREVIAS DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO COMPLETAS, QUE CONTENGAN POR LO MENOS NARRACIÓN DE CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER Y RESULTADO DE LA AUTOPSIA O NECROPSIA, CUANDO EL SINIESTRO HAYA OCURRIDO A CONSECUENCIA DE HOMICIDIO, SUICIDIO O CUALQUIER OTRA CAUSA NO DEFINIDA COMO MUERTE NATURAL.

8.- FACTURA ORIGINAL O COPIA y/o DOCUMENTO QUE INDIQUE LOS GASTOS FUNERARIOS.

9.- REQUISITAR EN SU TOTALIDAD LOS SIGUIENTES FORMATOS:

- DECLARACIÓN(ES) DE BENEFICIARIO(S), FORMA (según la compañía que tenga el contrato)

10.- ULTIMO RECIBO DE NOMINA DEL EMPLEADO (NO APLICA PARA EL CASO DE PERSONAL JUBILADO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO).

11.- PARA FAMILIARES DE TITULARES MENORES DE 12 AÑOS PARA ESTE GRUPO DE ASEGURADOS SE ENTREGARÁ EL RECIBO QUE LA FUNERARIA ENTREGUE COMO COMPROBANTE DE LOS GASTOS EFECTUADOS Y DE CUALQUIER OTRO GASTO REALIZADO PARA EFECTOS DEL SERVICIO FUNERARIO CORRESPONDIENTE. YA QUE LA FACTURA NO SE PUEDE OBTENER CON ANTICIPACIÓN HASTA NO TENERLA CUBIERTA Y PODER INICIAR EL TRÁMITE DE RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE.

NOTA: UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UACJ, CABE LA POSIBILIDAD DE QUE SEAN REQUERIDO ALGÚN OTRO DOCUMENTO PARA HACER VALIDO EL REEMBOLSO POR GASTOS FUNERARIOS.

**EN CASO DE FALTAR ALGÚN DOCUMENTO, SE COMUNICARÁ A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA QUE NOS INDIQUE Y AUTORICE CON QUE OTRO DOCUMENTO SE PUEDE SUSTITUIR LA FALTA DE ESTE. CON EL ÚNICO FIN DE NO DETENER EL PAGO QUE SE REALIZA COMO AYUDA PARA GASTOS DE MARCHA DEL FAMILIAR FALLECIDO.**

**Nota:** Se debe utilizar hoja membretada de la empresa.



*(membrete de la persona física o moral)*

**Licitación Pública Nacional**  
**LA-67-034-908046996-N-3-2025**  
**Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**

**Anexo 14**  
**Experiencia, capacidad técnica e infraestructura**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”**

*(Nombre de Representante legal)* en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-3-2025** para la **Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que contamos con la experiencia, personal técnico especializado, infraestructura, equipo y demás, necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.

**A t e n t a m e n t e:**

**El proveedor  
Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Representante legal autorizado**

**Nota:** En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado

**Licitación Pública Nacional**  
**LA-67-034-908046996-N-3-2025**  
**Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**  
**Anexo 15 Relación de edificios**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ**

**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

**Instituto de Ciencias Sociales y Administración**

Edificio		Sistema Constructivo	Niveles	Espacios	Área (m2)	Superficie (m2)
A	Ciencias Jurídicas	Concreto Armado	2	Aula magna, aulas, oficinas, sala de juntas, archivo general, sanitarios.	1718.77	957.40
B	Economía, Historia, Extensión Educativa y UAMI	Concreto Armado	2	Aulas, oficinas, consultorio médico, sanitarios.	1925.45	950.90
C	Trabajo Social y Sociología	Concreto Armado	2	Aulas, oficinas, cubículos y sanitarios.	1713.52	1058.23
D	Administración, Contabilidad y Turismo	Concreto Armado	2	Aulas, oficinas, área secretarial, sala de maestros y de trabajo, bodega y sanitarios.	1740.65	956.14
E	Edificio Administrativo	Concreto Armado	2	Oficinas, cubículos, área secretarial, sala de espera, sala de descanso y sanitarios.	706.61	336.94
F	Academias, Consejo Técnico, Apoyo Didáctico y Sindicato	Concreto Armado y Estructura Metálica	2	Salas de consejo técnico y académico, oficinas, sala de espera, sala de juntas, papelería, bodega y sanitarios.	1773.46	896.19
G	Servicio Universitario de Atención Psicológica	Concreto Armado y Estructura Metálica	2	Laboratorio GESSEL, laboratorios, oficinas, cubículos, sala de juntas, salas de espera, sanitarios, eléctrico y de aseo.	1321.45	667.75
H	Audiovisual y Juicios orales	Concreto Armado	1	Audiovisual y Juicios orales	370.72	370.73
I	Posgrado	Concreto Armado	2	Audiovisual, aulas, oficinas, cubículos, área secretarial, sala de juntas y sanitarios.	586.11	249.02
J	Cubículos Docentes	Concreto Armado	1	Cubículos, sala de juntas y sanitarios.	261.27	261.27

K	Laboratorio Turismo	Concreto Armado	1	Cocina, barra, área de mesas y sanitarios.	145.25	145.25
L	Talleres de Mantenimiento	Concreto Armado y Cubierta de Lámina	1	Talleres de carpintería, cancelería, herrería, clima y jardinería, oficina y sanitario.	280.85	262.39
M	Biblioteca Central	Estructura Metálica	2	Estantería, colecciones particulares, oficinas, cubículos, audiovisual, área de Internet, salas de cómputo, sala de juntas, área secretarial, archivos, salas de descanso, cocina y sanitarios.	5656.51	2818.54
N	Maestría	Estructura Metálica	3	Aulas, cubículos, sanitarios y bodega.	1025.58	341.86
O	Literatura, Maestría en Administración	Estructura Metálica	3	Aulas, cubículos, sanitarios y bodega.	1015.44	339.55
P	Centro de Información y Teleinformática CIT	Estructura Metálica	3	Salas de cómputo, mantenimiento de computadoras, área de impresión, área de descanso, comedor, almacén, reguladores, sanitarios y bodegas.	1854.18	616.35
Q	Planta Física	Estructura Metálica	2	Almacén de mantenimiento, oficinas, área secretarial, sala de juntas, área de impresión, comedores y sanitarios.	817.83	375.85
R	Humanidades	Estructura Metálica	3	Aulas, cubículos, salones de cómputo sanitarios.	1134.57	378.59
S	Cafetería	Concreto Armado	1	Cocina, área de mesas, oficina, sanitarios y bodega.	234.87	234.87
T	Humanidades	Estructura Metálica	3	Aulas, oficinas, cubículos, sala de maestros, área de descanso, sanitarios y bodega.	1263.84	421.43
U	Psicología	Estructura Metálica	3	Laboratorio de Psicología (computación), área de impresión, aulas, oficina, cubículos, sala de maestros, privación sensorial, audiovisual con cámara gessel y sanitarios.	1277.73	425.91
V	Contabilidad	Estructura Metálica	2	Aulas, audiovisual, sala de maestros, oficinas y sanitarios.	1370.27	737.58
W	Licenciatura en Educación	Estructura Metálica	3	Aulas, oficina, recepción, sala de maestros, cubículos, sanitarios, cto. de comunicación, cto. Eléctrico y de aseo.	1492.44	497.48
X	Administración	Estructura Metálica	3	Aulas, oficina, audiovisual, sala de maestros, sala de juntas, cubículos, sanitarios, cto.	1473.26	479.27

				de comunicación, cto. Eléctrico y de aseo.		
Y	Posgrado	Estructura Metálica	3	Cuarto de tableros, cuarto de comunicación, sanitarios, servicio, aulas, recepción, cubículos, biblioteca, área de descanso, vestíbulo, elevador, escalera, bodega, salas de computo.	2039.91	680.69
Z	Cubículos	Estructura Metálica	3	Cto. de Tableros , Cto. de Comunicación, Sanitario Mujeres, Sanitario Hombres, Servicio, Sala de Maestros, Cubículos, Sala de Juntas, Escalera Ppal., Elevador, Escalera de Emergencia, Vestíbulos y Pasillos.	1502.01	513.12
EI	Estancia Infantil	Estructura Metálica y Estructura de Concreto	1	Aulas infantiles, Juegos infantiles, Áreas comunes, Recepción, Comedor, Cocina, Salidas de emergencia, Aseo y Pasillos	246.78	246.77
A1	Caseta	Concreto Armado	1	Caseta	7.81	7.81
A2	Caseta	Concreto Armado	1	Caseta	7.81	7.81
SE1	Subestación Eléctrica 150 KVA		1	Subestación Eléctrica	10.50	10.50
SE2	Subestación Eléctrica 500 KVA		1	Subestación Eléctrica	90.09	90.09
SE3	Subestación Eléctrica 500 KVA		1	Subestación Eléctrica	29.31	29.31
SE4	Subestación Eléctrica 500 KVA		1	Subestación Eléctrica	38.80	38.80
SE5	Subestación Eléctrica 500 KVA		1	Subestación Eléctrica	41.25	41.25
SE6	Subestación Eléctrica 300 KVA		1	Subestación Eléctrica	41.25	41.25
Domo	Domo	Estructura Metálica	1	Domo	512.50	512.50
PC	Plaza Cívica		1	Plaza recreativa y Exhibición de Carreta	4098.20	
<b>Total de m2</b>					<b>39826.85</b>	<b>16999.39</b>
<b>Superficie Total de Terreno</b>					<b>192834.59</b>	

**Instituto de Ciencias Biomédicas**

Edificio	Sistema Constructivo	Niveles	Espacios	Área (m2)	Superficie (m2)
----------	----------------------	---------	----------	-----------	-----------------

A	Odontología	Concreto Armado	2	Clínicas de odontología, rayos X, esterilización, materiales, quirófano, oficinas, caja, área secretarial, sala de espera, almacén, sanitarios y bodegas. Instalaciones de agua, gas, aire comprimido y vacío.	1992.42	1049.03
A	Cuarto de Compresores	Estructura Metálica	1	Equipo de compresores	25.58	25.58
B	Medicina	Concreto Armado	2	Aulas, Cubículos, Coordinaciones, Tutorías, Departamento Ciencias Médicas, Sala de Juntas, Revista Expresiones Médicas, Congreso Médico Estudiantil, Coordinación de Nutrición, Oficina, Archivo, Sala de Maestros, Escalera Ppal., Escalera de Emergencia, Vestíbulos y Pasillos, Cocinetas, Cto. De Comunicación, Cto. Eléctrico, Aseo, Sanitarios Mujeres, Sanitarios Hombres, .	1898.50	980.26
C	Fisiología y Aulas	Concreto Armado	3	Aulas, laboratorios, usos múltiples, sala de maestros, sala de espera, oficinas, cubículos, área secretarial, cocineta, sanitarios, bodegas	2267.39	834.52
D	Veterinaria	Concreto Armado	2	Audiovisual, aulas, salón multidisciplinario, oficinas, cubículos, salas de maestros, sala de juntas, archivo, elevador, sanitarios y casilleros.	2036.21	1198.83
E	Bioterio, Talleres y Bodega	Concreto Armado	1	Bioterio, Talleres de mantenimiento y Bodega y Área desocupada	703.66	703.66
F	Laboratorio de Toxicología y Farmacología	Concreto Armado	1	Laboratorios, oficina, sanitarios y bodega.	561.11	366.92
G	laboratorio de Histología y Parasitología	Concreto Armado	1	Aulas, cubículos, laboratorio y sanitarios.	408.13	408.13
H	Laboratorio de Bioquímica	Concreto Armado	1	Laboratorios, cubículos y sanitarios.	541.17	541.17
I	Edificio Administrativo	Concreto Armado	2	Oficinas, cubículos, sala de juntas, área secretarial, sala de espera y sanitarios.	715.19	339.87
J	Laboratorio de Técnicas Quirúrgicas	Concreto Armado	1	Oficinas, cubículos, área secretarial, sala de juntas, consultorio médico, sanitarios y bodega.	199.37	199.37

K	laboratorio de Nutrición	Concreto Armado	2	Audiovisual, oficinas, consultorios, cubículos, laboratorios, cocina, sanitarios y bodega.	560.36	515.96
L	Laboratorio de Odontología	Concreto Armado	1	Oficina, laboratorios, sala de espera, sanitarios y bodega.	210.36	210.36
M	Laboratorio de Veterinaria	Concreto Armado	1	Laboratorio de nutrición animal y de veterinaria, oficinas, cubículos, sanitarios y bodega.	217.83	217.83
N	Clínica de pequeñas y grandes especies	Concreto Armado	1	Quirófanos, hospitalización, área de recuperación, farmacia, vestidores, biblioteca, sala de espera, oficinas, cubículos, sala de juntas, sanitarios, corrales y bodegas.	1567.08	1572.95
O	Centro Cultural Universitario	Concreto Armado	2	Auditorio, escenario, salas de usos múltiples, taquilla, cafetería, cocina, oficinas, talleres de carpintería, área de ensayo, cámara de proyección, camerinos, sanitarios y bodega.	2621.97	2327.81
P	Cafetería	Concreto Armado	1	Cocina, área de mesas y sanitarios.	212.61	212.61
Q	Cubículos, Académicos y Aulas	Estructura Metálica	3	Aulas, cubículos y sanitarios.	1082.78	359.91
R	Imprenta y Bellas Artes	Estructura Metálica	2	Taller de Imprenta, cuarto oscuro, salones de danza, teatro y música, oficinas, área secretarial, comedor, almacén, sala de juntas, sanitarios y bodegas.	1760.1	830.35
S	Anfiteatro	Estructura Metálica	2	Audiovisual, cuartos de disección, sala de maestros, morgue (cuarto frío), depósito de cadáveres, ensalzamiento, museo anatómico, taller para trabajos dentales, aulas, sala de maestros, sala de juntas, almacén, sanitarios y bodegas.	2274.17	1127.42
T	Posgrado	Estructura Metálica	3	Clínicas de odontología, farmacia, cto. compresores, rayos X, esterilización, sala de espera, aulas, área secretarial, oficinas, cubículos, sala de juntas, sanitarios, papelería, cto. de máquinas, aseo, bioinformática, herbario y museo de biología. Laboratorios de botánica general, zoología,	2487.36	1239.18

				biología celular y molecular, química orgánica e inorgánica, ecología y de tecnología.		
U	Biblioteca	Estructura Metálica	2	Estantería, área de Internet, cubículos, oficinas, audiovisual, cocineta, sala de descansar, sala de juntas y sanitarios.	1780.38	881.56
V	Posgrado	Estructura Metálica	3	Oficinas, archivo, área secretarial, sala de maestros, aulas, áreas de descanso, aseos, bodegas, sanitarios, simuladores, esterilización, laboratorios de inducción, vestidores, laboratorio quirúrgico, estancia de especies, laboratorios de genética, de orgánica e inorgánica, de inmunología, de micro alimentos, parasitología, de microbiología industrial y veterinaria.	2737.15	912.9
W	Centro de Cómputo	Estructura Metálica	3	Salas de cómputo, áreas de impresión, mantenimiento de computadoras, área de reguladores, oficinas, sala de juntas, sala de maestros, sanitarios y bodegas.	1998.30	667.80
X	Centro de Lenguas	Concreto Armado	3	Aulas, laboratorio de Inglés, sanitarios y bodegas.	1051.88	351.66
Y	Centro de Lenguas, Radio y Televisión	Concreto Armado	3	Centro de Lenguas: Aulas, oficinas, cubículos, sala de espera, área secretarial, sala de cómputo, librería, sala de maestros y papelería. Subdirección de Radio y Televisión: Videoteca, edición, radio, grabación.	1060.18	337.62
Z	Laboratorio de Biología	Estructura Metálica	3	Laboratorios de Biología, cuartos estufas, cuartos fríos, oficinas, cubículos, área de lockers, almacenes de reactivos y sanitarios. Instalaciones de agua, gas y aire comprimido.	1263.84	403.6

A1	Caseta	Concreto Armado	1	Caseta	11.56	11.56
A2	Caseta	Concreto Armado	1	Caseta	4.00	4.00
A3	Caseta	Concreto Armado	1	Caseta	6.00	6.00
B1	Clínicas de Odontología	Estructura Metálica	2	Clínicas de odontología, rayos X, revelado, materiales, esterilización, aulas, sala de espera, sala de maestros, área de lockers, vestidores, sanitarios y bodegas.	1994.35	1006.38
C1	Licenciatura en Entrenamiento Deportivo	Estructura Metálica	3	Aulas, cubículos y sanitarios.	1277.73	425.91
D1	Laboratorio de Veterinaria y Odontología	Estructura Metálica	3	Laboratorios de veterinaria, almacén, balanzas, análisis clínicos, oficinas, estufas, laboratorio de odontología, ortodoncia, odontopediatría, prótesis bucal, clínica de prótesis, área de acrilado, vaciado, aulas, cubículos, sanitarios y bodegas.	1492.44	497.48
E1	Invernadero	Estructura Metálica	1	Invernadero	304.80	304.80
F1	Escuela de Enfermería	Estructura Metálica	3	Aulas, Oficinas, recepción, área secretarial, sala de maestros, estación y área de trabajo de enfermería, área quirúrgica, esterilización, vestidores, ropería, pediatría, sanitarios, cuartos de tableros y de comunicación y aseos.	1277.73	425.91
G1	Posgrados	Estructura Metálica	3	Aulas, Audiovisual, Centro de cómputo, Cubículos, Terraza, Acervo bibliográfico, Sala de impresión, Sala de juntas, Sala de maestros, Oficinas, Sanitarios, Cuarto de Tableros y comunicaciones	1698.08	565.6
H1	Laboratorios	Estructura Metálica	3	Laboratorios, Vestíbulo, Cámara de Aire, Coordinaciones, Almacenes, Áreas Comunes, Preparación de Reactivo, Salas de Maestros, Área de Descanso, Área de Estudio, Áreas de Lockers, Cto. Eléctrico, Cto. de Comunicación, Sanitarios, Elevador, Escalera Principal, Escaleras de Emergencia.	3411.99	1193.04

EI	Estancia Infantil	Estructura Metálica y Estructura de Concreto	1	Aulas infantiles, Juegos infantiles, Áreas comunes, Recepción, Comedor, Cocina, Salidas de emergencia, Aseo, Cto Comunicación y Pasillos	263.28	257.15
EE	Estacionamiento 3 niveles	Concreto Armado	3	Estacionamiento 409 cajones	16031.65	5343.885
SE1	Subestación 750KVA		1	Subestación	105.26	105.26
SE2	Subestación 1000 KVA		1	Subestación	60.50	60.50
SE3	Subestación 300 KVA		1	Subestación	13.74	13.74
SE4	Subestación 500 KVA		1	Subestación	36.00	36.00
SE5	Subestación 500 KVA		1	Subestación	41.44	41.44
SE6	Subestación 500 KVA		1	Subestación	60.50	60.50
<b>Total de m2</b>					<b>62326.13</b>	<b>29176.02</b>
<b>Superficie Total de Terreno</b>					<b>125657.72</b>	

**Instituto de Ingeniería y Tecnología e Instituto de Arquitectura Diseño y Arte**

Edificio		Sistema Constructivo	Niveles	Espacios	Área (m2)	Superficie (m2)
A	Escuela de Arquitectura y Diseño	Concreto Armado	2	Aulas, Coordinaciones, Sala de exhibición, Área de maestros y Sanitarios.	1943.139	993.09
B	Diseño Grafico, Aula Magna	Concreto Armado	2	Aulas, Audiovisual, Coordinaciones, Sala de Maestros, Escalera Ppal., Escalera de Emergencia, Elevador, Vestíbulos y Pasillos, Cto. De Comunicación, Cto. De Aseo, Cto. de Tableros, Sanitarios, Servicio, Despacho de Diseño, Aula Virtual, Área de Impresión, Área de Maestros, Área de Alumnos.	2118.88	1075.94
C	Ingeniería Eléctrica y Centro de Computo	Concreto Armado	2	Aulas, COBE, Coordinación, Área administrativa, Sala de juntas, Cubículos, Asesorías, Área de estudiantes de posgrado, Sanitarios	1918.37	976.67
D	Ing. Industrial, Manufactura	Concreto Armado	2	Aulas, Oficinas, Sanitarios	1543.38	771.69

E	Ing. Civil y Ambiental	Concreto Armado	2	Aulas, Audiovisual, Coordinaciones, Cubículos, Sala de Maestros, Elevador, Escalera Ppal., Escalera de Emergencia, Vestíbulos y Pasillos, Cto. De Comunicación, Cto. De Aseo, Cto. de Tableros, Sanitarios, Servicio, Laboratorio, Área de Impresión, Área de Maestros , Almacenes.	1993.27	1001.72
F	Cubículos, COBE	Concreto Armado	3	Cubículos, Aulas, Sanitarios	995.91	331.97
G	Ciencias Básicas	Concreto Armado	3	Cubículos, Sala de Maestros, Aulas, Almacén, Sanitarios	1017.84	339.28
H	Cubículos, I M E IADA	Concreto Armado	3	Cubículos, Aulas, Sanitarios	1091.85	363.95
I	Cedeculta (Teatro)	Concreto Armado	1	Área de Ensayos, Oficinas	236.82	214.92
J	Lab. Resistencia de Materiales	Concreto Armado	1	Laboratorio, Oficina, Bodega, Sanitarios	276.24	276.24
K	Química Analítica	Concreto Armado	1	Lab. Cubículos, Microbiología, Sanitarios	209.44	209.44
L	Edificio Administrativo	Concreto Armado	1	Oficinas, Sanitarios	723.61	347.59
M	Taller de Diseño Grafico	Concreto Armado	1	Taller Impresión, Aula, Grabado, Cuarto Oscuro, Tablero, Comunicación	355.54	355.54
N	Cafetería	Concreto Armado	1	Cocina, Almacén, Comedor, Sanitarios	160.05	160.05
O	Laboratorio de Hidráulica	Concreto Armado	1	Practicass, Oficinas, Sanitarios	226.43	226.43
P	Bodega de Mantenimiento	Concreto Armado	1	Talleres, Bodega, Comedor, Cancelaría, Sanitarios	142.66	142.66
Q	Taller de Maderas	Concreto Armado	1	Taller, Oficinas, Bodega	187.87	187.87
R	Taller de Proceso de Producción	Concreto Armado	1	Taller, Oficinas, Bodega de Materiales	196.48	196.48
S	Laboratorio de Física	Concreto Armado	1	Laboratorio, Oficinas, Bodega, Lab. Materiales	162.14	162.14
T	Aulas y cubículos Arquitectura	Estructura Metálica	3	Cubículos, Aulas, Sanitarios	1263.90	421.30
U	Taller Integral	Concreto Armado	1	Áreas de Trabajo, Planificación, Oficina, Proy e Inventarios, Sanitarios	455.49	455.49
W	Centro de Computo	Estructura Metálica	2	Salas de Computo, Cubículos, Ploters, Cuarto Frío, Sanitarios	4195.94	1571.67
X	Biblioteca	Estructura Metálica	2	Área Consultas, Computadoras, Cubículos, Sanitarios	1260.65	

X	Biblioteca (Ampliación) en construcción	Estructura Metálica	2	Área de Estantería, Consulta, Circulación, Publicaciones Periódicas, Referencia, Servicios Complementarios, Cámara de Aire, Cubículos, Elevador, Escalera, Pasillos, Sanitarios Hombres, Sanitarios Mujeres, Cuarto Tableros, Cuarto de Aseo	638.21	980.83
Y1	Lab. Ing. Industrial y Manufactura	Estructura Metálica	2	Laboratorios, Audiovisual, Taller Ambiental, Ergonomía, Cto Maquinas, Sanitarios, oficina	1704.30	807.91
Y2	Laboratorios IIT / IADA	Estructura Metálica	2	Laboratorios Electrónica, Comunicación, Sist. Digitales, Automatización, Costura, Oficina, BioArquitectura, Sanitarios	1857.61	914.23
Y3	Laboratorios de Diseño	Estructura Metálica	2	Taller de Metales, Materiales, Maderas, Editorial, Fotografía, Cerámica, Plásticos, Sanitarios	1898.62	949.31
Y4	Laboratorios de Eléctrica y Computación	Estructura Metálica	2	Laboratorio MEMS, Computo, Eléctrica, Redes, Comunicación, Sis Digitales, Control, Alumbrado, Oficinas, Bodegas, Sanitarios	3288.00	1729.55
Y5	Laboratorios de Física, Materiales y Matemáticas	Estructura Metálica	2	Lab. Topografía, Matemáticas, Aulas, Cubículos, Sanitarios	1490.64	742.79
Z	Audiovisuales, Aulas Versatec, Laboratorios	Estructura Metálica	3	Lab. Topografía, Matemáticas, Aulas, Cubículos, Sanitarios	1277.73	425.93
A1	Caseta de Vigilancia	Concreto Armado	1	Caseta	11.13	11.13
A2	Caseta de Vigilancia	Concreto Armado	1	Caseta	9.04	9.04
A3	Caseta de Vigilancia	Concreto Armado	1	Caseta	8.53	8.53
A4	Caseta de Vigilancia	Concreto Armado	1	Caseta	8.00	8.00
A5	Caseta de Vigilancia sin servicio	Concreto Armado	1	Caseta	1.50	1.50
C1	Macroaula	Concreto Armado	1	Macroaula	243.13	243.13
D1	Macroaula	Concreto Armado	1	Macroaula	167.49	167.49
E1	UAMI	Concreto Armado	1	Consultorio, Reposo, Sanitario	26.40	26.40
F1	Comité Deportivo	Concreto Armado	1	Área de Ejercicio, Regaderas, Oficina, Sanitarios	144.97	144.97
G1	Posgrado IADA	Estructura Metálica	2	Sala de exhibición, recepción, audiovisual, área secretarial y de trabajo, sala de maestros, privados, centro de cómputo, aulas de	993.35	479.03

				seminario, acervo bibliotecario, archivo, bodega, aseos, sanitarios		
H1	Posgrado IIT	Estructura Metálica	3	Biblioteca, aulas, oficinas, audiovisual, sala de maestros, sala de juntas, cubículos, sanitarios, cto. de comunicación, cto. Eléctrico y de aseo.	1249.62	416.54
EIA	Estancia Infantil	Estructura Metálica y Estructura de Concreto	1	Aulas infantiles, Juegos infantiles, Áreas comunes, Recepción, Comedor, Cocina, Aseo, Sanitarios y Pasillos	210.00	210.00
I1	Talleres IADA	Estructura Metálica	3	Talleres, cubículos, sanitarios, bodegas, aulas, área de trabajo, elevador, escaleras, vestíbulo, cuarto eléctrico y cuarto de comunicación.	1503.95	515.97
J1	Laboratorios IIT	Bloque de Concreto y Estructura Metálica	1	Vestíbulo, recepción, sanitarios, cuarto de aseo, bodega de maquinas, cuarto de tablero, cuarto de comunicación y laboratorios.	2149.61	2149.61
K1	Cubículos IIT IADA	Bloque de Concreto y Estructura Metálica	1	Sala de Maestros, Cubículos, Sala de Juntas, Elevador, Escalera Ppal., Escalera de Emergencia, Vestíbulos y Pasillos, Cto. de Tableros , Cto. de Comunicación, Sanitario Mujeres, Sanitario Hombres, Servicio,	1816.27	644.52
	Estacionamiento de niveles	Concreto Armado	3	Estacionamiento 682 cajones, Escaleras, Bodegas y Cuarto tableros.	24420.06	8140.039
SE1	Subestación 500KVA		1	Subestación	22.08	22.08
SE2	Subestación 300KVA		1	Subestación	17.00	17.00
SE3	Subestación 1000KVA		1	Subestación	59.99	59.99
SE4	Subestación 750 KVA		1	Subestación	6.15	6.15
SE5	Subestación 500KVA		1	Subestación	22.08	22.08
SE6	Subestación 225KVA		1	Subestación	22.26	22.26
SE7	Subestación 300KVA		1	Subestación	36.00	36.00
SE8	Subestación 500KVA		1	Subestación	36.00	36.00
PT1	Planta Tratadora de Agua		1	Planta Tratadora de Agua	307.36	307.36
<b>Total de m2</b>					<b>68322.98</b>	<b>31037.50</b>
<b>Superficie Total de Terreno</b>					<b>100651.73</b>	

**División Multidisciplinaria de la UACJ en Nuevo Casas Grandes**

Edificio		Sistema Constructivo	Niveles	Espacios	Área (m2)	Superficie (m2)
A	Lic. En Agroindustrias, Turismo, Mercadotecnia	Estructura Metálica	3	Aulas y Cubículos	1263.84	421.28
B	Escuela en Enfermería, Educación	Estructura Metálica	3	Aulas, Oficinas, UAMI, Biblioteca	1478.46	492.82
C	Laboratorio de Turismo y Ciencias Básicas	Estructura Metálica	1	Laboratorio de Turismo y Ciencias Básicas	364.66	364.66
D2	Multifuncional	Estructura Metálica	2	Centro de cómputo, Biblioteca y Área común	1808.30	1094.91
D3	Cafetería	Estructura Metálica	1	Área de mesas, Terraza, Cocina y Área común	401.35	240.15
E	Multifuncional	Estructura Metálica	2	Talleres, aulas, vestíbulo, auditorio, cabina, bodega, sanitarios, aseo, escalera, cuarto eléctrico, cuarto de comunicación, laboratorios,	1314.90	674.44
CD	Áreas deportivas	Concreto Armado	1	Canchas de Basquet-bol	1323.00	1323.00
SE1	Subestación 750KVA		1	Subestación	144.00	144.00
SE2	Subestación 750KKVA		1	Subestación	144.00	144.00
PT	Planta Tratadora		1	Planta Tratadora	394.25	394.25
<b>Total de m2</b>					<b>8636.76</b>	<b>5293.51</b>
<b>Superficie Total de Terreno</b>					<b>804097.25</b>	

**Centro Universitario de las Artes (CUDA)**

Edificio		Sistema Constructivo	Niveles	Espacios	Área (m2)	Superficie (m2)
A	Etapa I Escuela de Música	Estructura Metálica	3	Taquilla, Elevador, Oficinas, Cubículos para clases, Cubículos para maestros, Cubículos para ensayos, Centro de cómputo y Aulas	2467.31	
A	Etapa II Bellas Artes y Artes Escénicas	Estructura Metálica	3	Elevador, Área de pintura, Área de restiradores, Aulas, Oficinas, Camerinos, Área de Artes Plásticas, Área de Dibujo Natural, y Áreas comunes	2299.43	486.03
SE1	Subestación 1000KVA		1	Subestación	3.75	3.75
<b>Total de m2</b>					<b>4766.74</b>	<b>486.03</b>

<b>Superficie Total de Terreno</b>	<b>20107.50</b>
------------------------------------	-----------------

**División Multidisciplinaria de la UACJ en Ciudad Universitaria**

Edificio		Sistema Constructivo	Niveles	Espacios	Área (m2)	Superficie (m2)
A	Edificio multifuncional	Estructura Metálica	3	Aulas, Biblioteca, Audiovisual, Oficinas administrativas, Cafetería, Aulas con computadoras, talleres, cubículos para maestros, elevador	5964.04	2773.80
B	Edificio multifuncional	Estructura Metálica	3	Aulas, Laboratorios, elevadores, aulas con computadoras, Aulas de uso múltiple, Cubículos para maestros	6110.34	2103.66
C	Edificio multifuncional	Estructura Metálica	3	Oficinas administrativas. Auditorio, plaza cívica, aulas , Aulas con computadoras, Elevadores, cubículos para maestros,	5297.22	1321.69
D1	Edificio multifuncional EI-1	Estructura Metálica	2	Aulas, laboratorios, aulas con computadoras, aulas de uso múltiple, aulas comunes, audiovisual	1722.85	1054.99
D2	Edificio multifuncional EI-2	Estructura Metálica	2	Aulas, laboratorios, aulas con computadoras, aulas de uso múltiple, aulas comunes, audiovisual	1896.28	1054.99
D3	Edificio multifuncional EI-3 de Ingeniería (CUIPE)	Estructura Metálica	3	Aulas, laboratorios, aulas con computadoras, aulas de uso múltiple, aulas comunes, audiovisual, elevador	5857.48	1190.01
D4	Edificio multifuncional EI-4 de Ingeniería	Estructura Metálica	2	Aulas, cuarto de tableros, cuarto de comunicación, sanitarios, servicios, escalera, bodega, centro de computo, oficinas, área de maestros, cuarto de maquinas.	3104.55	1037.78
D5	Núcleo de Ingeniería EI-5	Estructura Metálica	2	Pasillos de conexión, elevador	546.60	49.40
ED1	Gimnasio de Usos Múltiples	Estructura Metálica	3	Vestíbulo, gimnasios, alberca semi olímpica, regaderas, sanitarios, enfermería, cubículos, área administrativa, cuarto de maquinas.	4585.00	3656.26
	Pozo	Estructura Metálica y de Concreto	1	Pozo, cuarto de maquinas	930.73	930.73
SE1	Subestación 1500KVA		1	Subestación	36.00	36.00

SE2	Subestación 750KVA		1	Subestación	36.00	36.00
SE3	Subestación 1500KVA		1	Subestación	36.00	36.00
<b>Total de m2</b>					<b>36123.09</b>	<b>15281.31</b>
<b>Superficie Total de Terreno</b>					<b>3 000 000</b>	

**División Multidisciplinaria de la UACJ en Cuauhtémoc**

Edificio		Sistema Constructivo	Niveles	Espacios	Área (m2)	Superficie (m2)
A	Edificio multifuncional	Estructura Metálica	2	Aulas, Oficinas administrativas, Aulas con computadoras, Cubículos para maestros, Biblioteca	1309.10	670.31
B	Edificio multifuncional	Estructura Metálica	2		2298.96	693.02
A-B	Puente de conexión	Estructura Metálica	1	Puente de conexión	89.08	89.08
	Terraza	Estructura Metálica	2	Terraza	121.62	121.62
C	Edificio multifuncional (Medicina)	Concreto Armado	1	Aulas, Oficinas administrativas, Aulas con computadoras, Cubículos para maestros, Laboratorios	1410.08	1410.07
D	Edificio multifuncional	Estructura Metálica	2	Vestíbulo, escalera, elevador, aulas, sala de computo, baños, cuarto de comunicación, cuarto de tableros.	1253.63	635.95
SE1	Subestación 750KVA		1	Subestación	13.40	13.40
<b>Total de m2</b>					<b>6495.87</b>	<b>3633.45</b>
<b>Superficie Total de Terreno</b>					<b>300 000.1115</b>	

**Centro Cultural de las Fronteras**

Edificio		Sistema Constructivo	Niveles	Espacios	Área (m2)	Superficie (m2)
	Centro Cultural de las Fronteras Primera Etapa	Concreto Armado	3	Patio, librería, librería infantil, patio central, cafetería, foto galería, torre galería temporal, galería, vestíbulo, terraza.	2744.94	
	Rehabilitación del Centro Cultural de las Fronteras Segunda Etapa	Concreto Armado	2	Vestíbulo, Circulaciones, Aulas, Salones de danza, Vestidores, Sanitarios, Cubículos, Almacén, Cine, Cabina, Área de espera y Escalera.	1088.09	

	Rehabilitación del Centro Cultural de las Fronteras Tercera Etapa	Concreto Armado	3	Vestíbulo, Aulas artes plásticas, Cubículos, Circulaciones, Museo del Barro, Bodega, Centro Artesanal, Oficina, archivo, Bodega librería, Sala de Exhibición jardín central, Museo de Barro, Sanitarios, Mezanine, Taller, Elevador, Pasillos, Patio y Terraza azotea.	1118.84	2724.72
SE1	Subestación 300KVA		1	Subestación	12.00	12.00
<b>Total de m2</b>					<b>4963.87</b>	<b>2736.72</b>
<b>Superficie Total de Terreno</b>					<b>7857.92</b>	

### Rancho Escuela

Edificio	Sistema Constructivo	Niveles	Espacios	Área (m2)	Superficie (m2)
Edificio Rancho Escuela	Block	1	Oficina, Aulas, Bodega, Sanitarios	510.00	510.00
<b>Total de m2</b>				<b>510.00</b>	<b>510.00</b>
<b>Superficie Total de Terreno</b>				<b>1 554 772.0776</b>	

### Instalaciones Administrativas y Deportivas

Edificio	Sistema Constructivo	Niveles	Espacios	Área (m2)	Superficie (m2)
Edificio Administrativo de Rectoría	Concreto Armado	1	Aula magna, sala de rectores, oficinas, cubículos, áreas secretariales, salas de junta, salas de espera y áreas de descanso, áreas de archivo, cocinetas, sanitarios y bodegas, Área de computación, redes y comunicaciones	5,963.37	5,875.44
Torre de Ex-Rectoría	Concreto Armado	3	Aula magna, sala de rectores, oficinas, cubículos, áreas secretariales, salas de junta, salas de espera y áreas de descanso, áreas de archivo, cocinetas, sanitarios y bodegas. Area de teleinformática: Cuarto frío, laboratorio de computación, redes y comunicaciones.	2028.45	766.56

	Edificio de Ex-Servicios Académicos, Planeación y Prensa	Concreto Armado	2	oficinas, cubículos, áreas de archivo, áreas secretariales, salas de junta, salas de espera y descanso, cocinetas, sanitarios y bodegas.	579.80	466.40
	Servicios Académicos y Servicios Médicos	Estructura Metálica	2	Académicos y COBE: Oficinas, cubículos, áreas secretariales, sala de juntas, sala de espera y descanso, áreas de archivo, caja, comedor, sanitarios, bodegas, cuartos eléctricos y com. Servicios Médicos: consultorios de medicina general, ginecología, medicina preventiva y consultorio dental, laboratorio clínico, rayos X, revelado, mamografía, cuarto aislado, área de camas y observación y cuarto de máquinas.	1907.00	1029.44
	Centro Comunitario	Concreto Armado	1	Área de nutrición (cocina), consultorios, sala de espera, sanitarios y bodega.	139.29	139.29
	Centro Comunitario 1 (Colonia Chaveña)	Concreto Armado	2	Estaciones de trabajo, oficinas, áreas secretariales, cubículos, sala de juntas, aulas, aula para 100 personas, recepción, caja, consultorios médico y veterinario, sala de cómputo, multidisciplinario infantil, estimulación temprana, área de lectura para adultos, cocineta, cocina educativa, sanitarios, bodegas, cuarto de tableros y de comunicación.	1530.02	1530.02
	Centro Comunitario Integral de Bienestar	Bloque de Concreto y Estructura Metálica	1	Area de Usos Múltiples, Sanitarios, Cubículos, Oficina de Dirección, Recepción, Consultorio Médico, Consultorio dental, Aula, Aula de Usos Múltiples	414.64	414.64
	Casetas de Vigilancia en Ex-Rectoría	Concreto Armado	1	Caseta y sanitario.	23.44	23.44
	Estadio Universitario	Concreto Armado	3	Oficinas, sanitarios, vestidores, bodegas, refresquerías, taquillas, gimnasio, subestación, pista, campo de fútbol y atletismo y gradas.	38002.75	38002.75

	Gimnasio Universitario	Estructura Metálica	2	Oficinas, archivo general, taquillas, área de pesas, bodegas, refresquerías, sanitarios, vestidores, cancha y gradas.	6672.46	5232.38
	Estancia Infantil STAUACJ	Estructura Metálica y Estructura de Concreto	1	Aulas infantiles, juegos infantiles y áreas comunes y Sanitarios	219.934	219.934
	Centro de Evaluación Académica	Estructura Metálica	1	Aulas, Vestíbulos, Circulación, Cto. De Comunicación, Cto. De Aseo, Bodega, Sanitario Mujeres, Sanitario Hombres, Servicio, Bodega, Área de Espera, Cámara de Aire.	1117.84	1117.84
	Centro Acuático Universitario	Estructura Metálica	2	Oficinas, cafetería, gimnasios de pesas y aerobics, bodegas, sanitarios, vestidores, cuarto de máquinas, alberca, fosa de clavados y gradas.	5711.34	4129.89
	Complejo Deportivo Universitario Primera Etapa		1	Área de lanzamiento, pista para trotadores, canchas de futbol soccer, sanitarios, vestidores, cafetería, ciclovia, vialidad interna, juegos infantiles, estacionamiento y casetas.	42006.73	42006.73
	Complejo Deportivo Universitario Segunda Etapa		1	Canchas de voleibol playero, de futbol rápido y de tenis, andadores peatonales, áreas verdes, cafetería y sanitarios.	18883.00	18883.00
	Gimnasio Etapa, Sección A Gimnasio de Usos Múltiples	Estructura Metálica	1	Área de aerobics, spinning, pesas, cardiovascular, área de descanso y lockers.	620.88	
	Gimnasio de Alto Rendimiento	Estructura Metálica	2	Cancha multifuncional (balonmano, voleibol, basquetbol, judo, karate y tae kwon do) gradas, bebederos, bodega, oficina, unidad de atención médica sanitarios, mezzanine y pasillos	1427.59	1959.65
	Planta Tratadora en Complejo Deportivo		1	Planta Tratadora	165.00	165.00
	Complejo Deportivo 1ra. Etapa de Ciudad Universitaria		1	Dos canchas de futbol rápido, una cancha de futbol soccer. Un campo de béisbol, un campo de softbol, un gimnasio de usos múltiples, sanitarios de hombres y mujeres.	27755.54	27755.54

SE1	Subestación Rectoría	Subestación 500KVA	1	Subestación	44.07	44.07
SE2	Subestación Ex- Rectoría	Subestación 500KVA	1	Subestación		
SE3	Subestación Estadio Olímpico	Subestación 500KVA	1	Subestación		
SE4	Subestación Complejo Deportivo	Subestación 500KVA	1	Subestación	53.38	53.38
SE5	Subestación Gimnasio Universitario	2 Subestaciones de 300KVA	1	Subestación	99.38	99.38
SE6	Subestación Centro de Evaluación Académica	Subestación 225KVA	1	Subestación	32.11	32.11
SE7	Subestación Fosa de Clavados	Subestación 150KVA	1	Subestación		
<b>Total de m2</b>					<b>155,398.01</b>	<b>149,946.88</b>
<b>Superficie Total de Terreno</b>					<b>229 191.8124</b>	

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA**

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación pública nacional o internacional; ó Invitación a cuando menos tres personas nacional ó internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? :  SÍ  NO

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SÍ** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

		<b>CALIFICACIÓN</b>			
<b>Evento</b>		<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>En general de acuerdo</b>	<b>En general en desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
<b>Junta de Aclaraciones.</b>					
<b>Supuestos</b>	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
<b>Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.</b>					
<b>Supuestos</b>	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
<b>Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.</b>					
<b>Supuestos</b>	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				
<b>Evento</b>		<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>En general de acuerdo</b>	<b>En general en desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
<b>Fallo</b>					

<b>Supuestos</b>	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
<b>Generales</b>					
<b>Supuestos</b>	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

**¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?**

**SÍ**  **NO**

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ◆ A la Jefatura de Licitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Cd. Juárez, Chih., México. C.P. 32310, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- ◆ Enviarlo al correo electrónico, con la dirección: [leticia.rivera@uacj.mx](mailto:leticia.rivera@uacj.mx)

**Formato de revisión de documentos que deberán presentar los licitantes, en cumplimiento a las bases de licitación**

**Formato de revisión para documentos para el proveedor  
 LA-67-034-908046996-N-3-2025**

**Contratación de pólizas de seguros para la UACJ**

No.	Tipo	Carpeta 1	Verifique
1		Manifestación de interés de participación en la licitación <b>(punto 7.1)</b>	
2		Formato de No Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones (sólo en caso de no haber asistido a la misma) o Anexo 2	
3	<b>Anexo 3</b>	Formato de Personalidad <b>(punto 7.2)</b>	
4	<b>Anexo 4</b>	Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses <b>(punto 7.3)</b>	
5	<b>Anexo 5</b>	Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones <b>(punto 7.4)</b>	
6		Proposiciones conjuntas, cuando aplique <b>(punto 7.5)</b>	
7	<b>Anexo 6</b>	Declaración del conocimiento del Modelo de Contrato <b>(punto 7.6)</b>	
8	<b>Anexo 7</b>	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones <b>(punto 7.7)</b>	
9	<b>Anexo 8</b>	Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones <b>(punto 7.8)</b>	
10	<b>Anexo 9</b>	Manifestación de precios fijos <b>(punto 7.9)</b>	
11	<b>Anexo 10</b>	Información bancaria <b>(punto 7.10)</b>	
12		Encuesta de transparencia	
	Tipo	Carpeta 2	Verifique
1	Anexo Técnico No.1	Propuesta Técnica <b>(Anexo Técnico No. 1) (punto 7.11)</b>	
2		Procedimiento para reportar siniestros donde este indicando el procedimiento a seguir para reportar un siniestro en todos los casos <b>(punto 7.12)</b>	
3		Servicio de atención las 24, que cuente con atención telefónica disponible las 24 horas, los 365 días del año, para orientación y servicios a los asegurados en toda la República Mexicana <b>(punto 7.13)</b>	
4		Autorización por parte de la SHCP del documento comprobatorio para realizar las operaciones objeto de esta licitación <b>(punto 7.14)</b>	
5		Relación de sucursales a nivel nacional de representación comercial y de ajustadores en el Estado de Chihuahua, además de las oficinas en la República Mexicana <b>(punto 7.15)</b>	
6	<b>Anexo 11</b>	Estándares en el servicio los cuales no podrán ser mayores a los que se señalan dentro del y deberán cumplirse durante la vigencia de las pólizas <b>(punto 7.16)</b>	
7		Tabla de depreciación que se utilice para la partida 3 grupo No. 2, póliza de seguros, múltiple empresarial, en las secciones de equipo electrónico y rotura de maquinaria y procedimiento de aplicación en caso de siniestro <b>(punto 7.17)</b>	
8	<b>Anexo 12</b>	Documentos necesarios para el reclamo Escrito bajo protesta de decir verdad donde enliste los documentos mínimos indispensables para tramitar el reclamo de un siniestro en base específica de las coberturas contratadas <b>(punto 7.18)</b>	
9	<b>Anexo 13</b>	Consentimiento de Seguro de Vida Grupo Institucional UACJ <b>(punto 7.19)</b>	
10		Relación de talleres y Agencias Se solicita a los licitantes participantes agregar listado en formato libre de talleres y agencias automotrices con las cuales se tiene convenio de trabajo de reparación <b>(punto 7.20)</b>	
11		Residencia en la localidad <b>(punto 7.21)</b>	

12		<p><b>Currículum (punto 7.22)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Al menos una copia de contrato de uno de sus clientes,</li> <li>b) Al menos una copia de factura a nombre del licitante participante con una antigüedad no mayor de cinco años,</li> <li>c) Al menos una carta de recomendación que cuenten con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables.</li> <li>d) Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes (<b>Anexo 14</b>)</li> </ul>	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>			
<b>DOC.</b>	<b>TIPO</b>	<b>Carpeta 3</b>	<b>*Verifique</b>
1		Propuesta económica de las partidas en las que participa ( <b>punto 7.23</b> )	
2		Escrito de No considerar comisiones ( <b>punto 7.24</b> )	